

LA MINERVA EXTREMEÑA

Plaza de España, 14.-Tel. 1659
Part.º 1744 BADAJOZ

BARRENA

ALMACÉN DE PAPELERÍA
u
Objetos
de Escritorio

Almadraño

LIBRO

DE

ACTAS

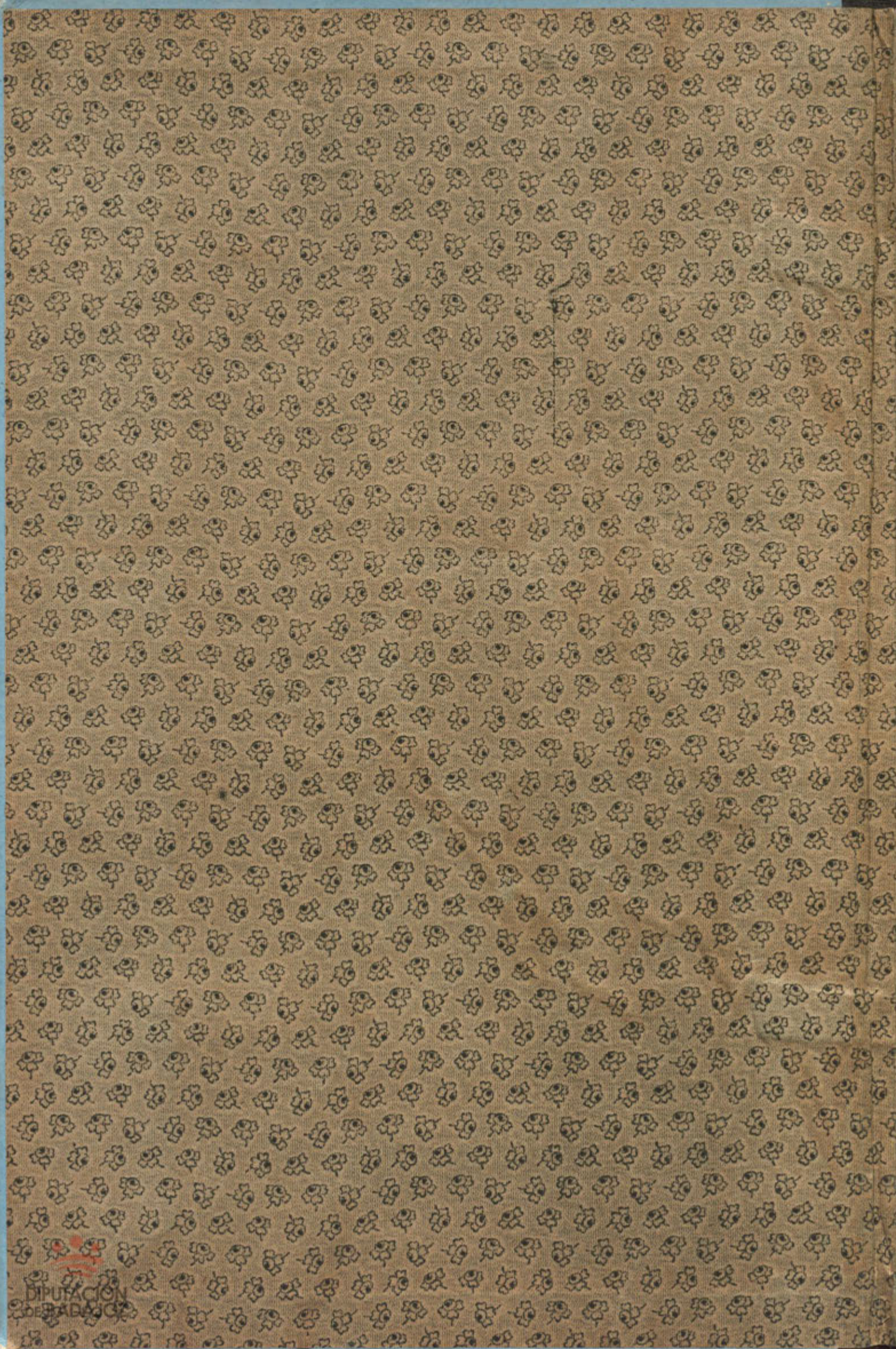
Nº 32 (32)

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - PONTIQUES

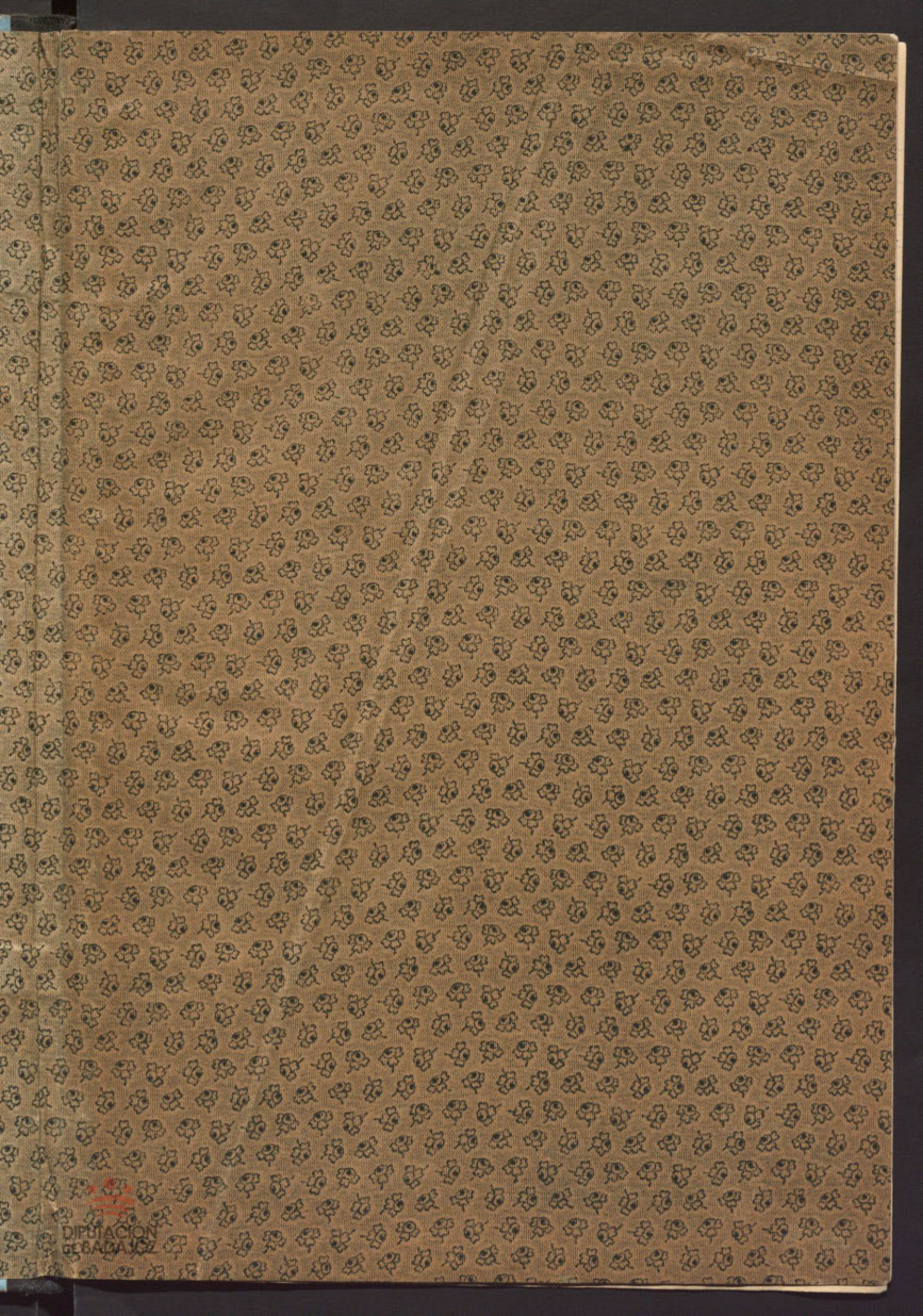
MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

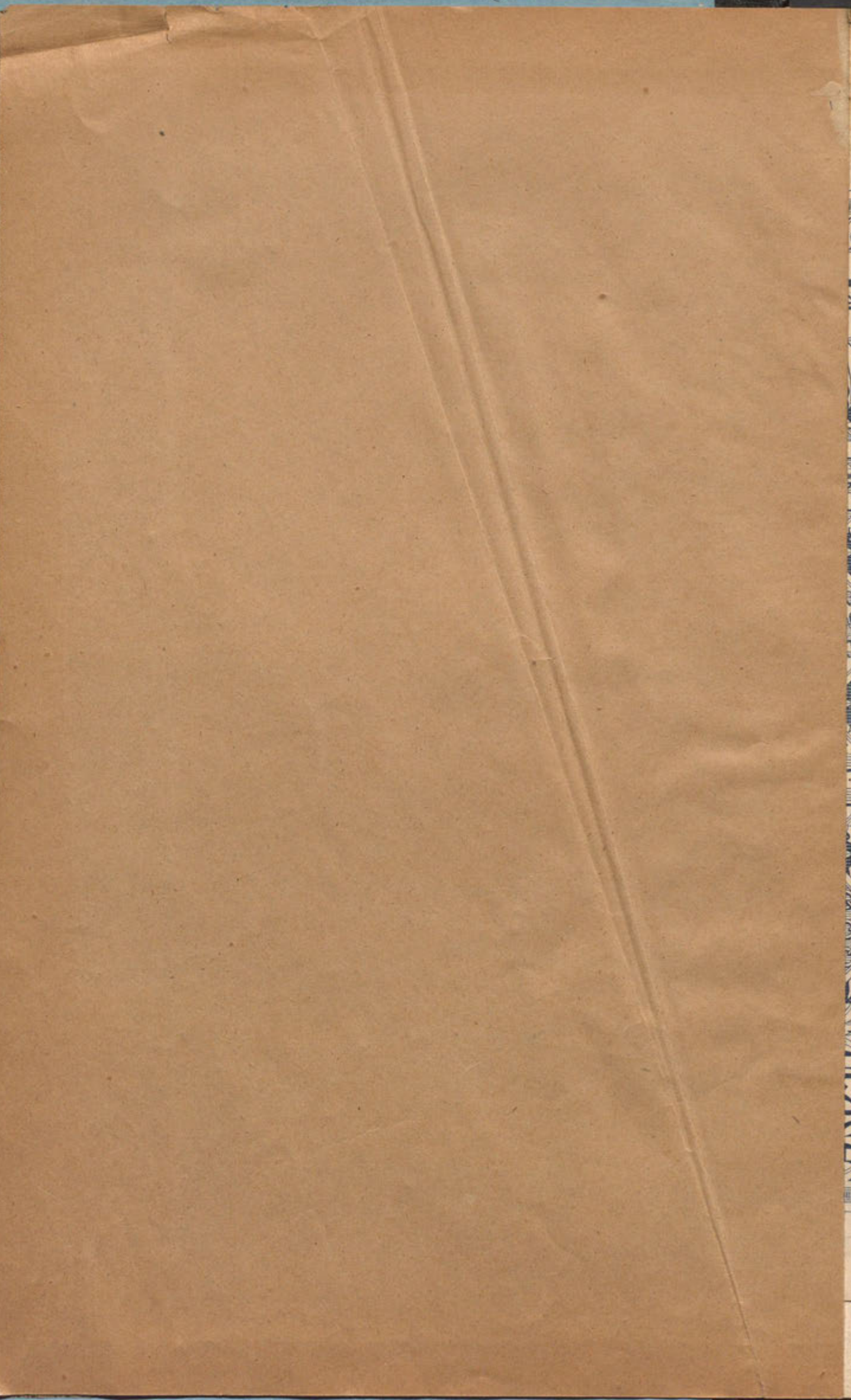


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACION
DE MADRID





DIPUTACION
DE BADAJOZ

provincia de *Badajoz* Partido de *Herrera de Alcantara*



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Papel de *100*

Retiro *dos*

1.ª	16	317,220	100.
2.ª	16	1.950,443	100
			110

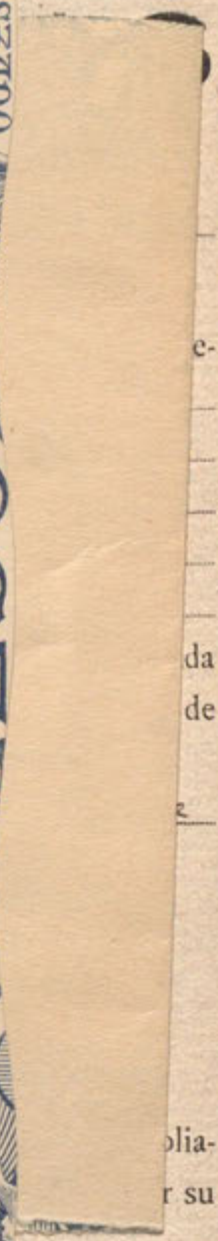
Entero que se ha cobrado en el día *100* con
 sejan los datos de la *sesi-*
on que celebre el Agent^o de
Administración
19 de octubre 1866



H. H. H. H.

C 717270

1.ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado



do en este dia.

rovi



7 pa



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

provincia de Badajoz Partido de Almendralejo

Término municipal de Almendralejo

Año 1946



2.^a CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C1550448



ADMINISTRACION DE VENTAS PUBLICAS

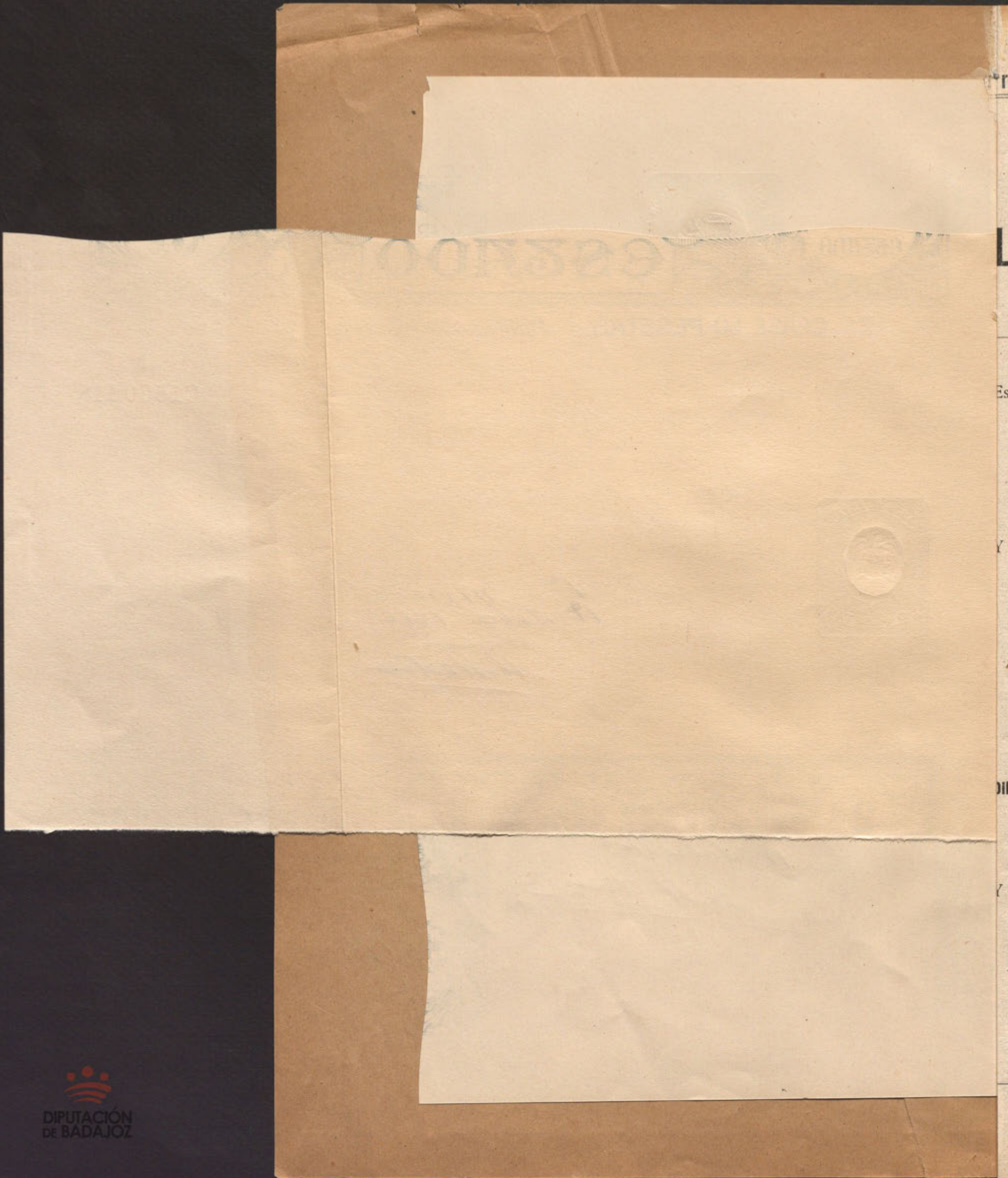
PAPEL DE I. P. AL ESTADO

REGISTRACION DE VENTAS PUBLICAS
717240 CB
18 Abre 1946
El Admisor
H. B. B. B. B.



Este documento, esta destinado a contener las actas de las sesiones que aquel
celebre, concernientes a _____, comenzado en este dia.
para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
a _____ de _____
de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º:
El _____



rov

Este

Y en

Illig

Y pa

a E

0013588

ESTADO



Provincia de Badajoz Partido de Almendraléjido

Término municipal de Almendraléjido

Año 1946

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.^o de Almendraléjido

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt.^o de Almendraléjido ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.^o y 2.^o número 6.717.270 y 1.880.448 respectivamente importe cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º:

El _____



Dariba Lama, en la cual se solicita apertura de un establecimiento de abaceria en calle Lopez Ayala

Solicitudes de obras



En vista del informe favorable del señor aparejador y previo el pago de arbitrios se accede a las siguientes solicitudes de obras. Fran^{co} Cabraura Polonio en calle San José; A Juan Fernandez Viena en calle Plaza Martinez Quiro, Pedro Drestro Alvarez en calle Villalba 43, Victoriano Lopez Navarrete en calle Merida n.º 32, Viecu Machis Acedo en calle San José 52, José Martinez Pulido en calle R. Romero 32, Aguacis Rodriguez da Silva en calle General Franco 19, Fran^{ca} Fernandez Conal en calle Sevilla n.º 12.

sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios, se accede al traslado del nicho n.º 2 de la crupia n.º 166 del Cementerio Catolico de esta Ciudad que solicita Juan Soural. Guerrero

Se acuerda pase a informe instancia que formulan los tallajeros de esta Ciudad, en la cual solicitan que dadas las dificultades por que atraviesa su industria sea cobrado el impuesto de arbitrios correspondientes a los puestos que llevan en arrendamiento en la Plaza de Abastos, solamente los dias de apertura para venta al publico.

Se accede a la concesion de un mes de permiso que solicita el Sr. aparejador de este Ayuntamiento



Don Santiago Lapata Moran, para resolver asuntos propios.

Se acuerda pase a informe instancia que presenta D^a Ana Ruiz Perez en la cual solicita autorización para instalar un puesto para venta de turrones en la Batea del Casino sitio conocido por la Jarola, asignandole a esta Señora para el establecimiento del puesto de referencia, el sitio donde están establecidos otros puestos de esta índole en el Parque.

Queda enterada la Corporación de una carta del Procurador Don Francisco Guinea y Gamma, en la cual da cuenta que el ocho de Enero proximo, se celebrará la vista del recurso de apelación interpuesto por Don José Delgado Capitán contra la sentencia dictada por el Tribunal provincial de Badajoz, sobre indemnización de perjuicios contra el Ayuntamiento.

Se acuerda sacar a concurso las plazas vacantes de Archivero - Bibliotecario y su balternos de este Excmo Ayuntamiento.

Se accede en vista del informe emitido por el Sr. Aparejador a la apertura de un establecimiento destinado a la venta de Papelería y objetos de escritorio en calle José Ant^o Prius Rivera n^o 04 que forma la D. Eduardo Rera Saer, previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Se acuerda pase a informe instancia de Benito Silgado Perez, en la cual solicita apertura de una carbonería en calle Velasquez / u.

2
Se desestima instancia que formula Antonio Barrios Lopez, en vista del informe emitido por el Sr. Aparejador, en solicitud de apertura de una fruteria en la Plaza de Abastos de esta Ciudad.

Se accede a la concesion de un mes de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento Juan El Sordillo, en vista del informe emitido por el Sr. Aparejador.

Se acuerda que por el Sr. Secretario se informe en la mocion presentada por la Comision de Hacienda, sobre los derechos de casa. habitacion de los Maestros consortes.

Se accede a la concesion de un mes de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento Pedro Gerardo Briones.

Se acuerda para informe del Sr. Aparejador, instancia de Hilario Garcia Garcia, en la cual solicita autorizacion para abrir al publico un establecimiento de verduleria en calle D'alos vinos 4/u.

Dada lectura a las instancias presentada por Don Juan Jimenez Perroqui, en la cual solicita sitio para el establecimiento de un teatro desmontable en esta Ciudad, durante los dias del 8 de Diciembre al 6 de Enero proximo; los señores reunidos acuerdan facultar al Sr. alcalde para que por el mismo le sea designado el sitio que considere oportuno



En vista de la instancia que presentan Maria y Perez S.L., en la cual solicitan se sea cedido el sitio conocido por Paseo de San Antonio por los meses de Diciembre y Enero proximos, por estijar puede serle necesario para el desenvolvimiento de su negocio de espectaculos. Los señores reunidos acuerdan autorizar al Señor Alcalde para que resuelva lo procedente.

Dada cuenta de las diligencias instruidas al empleado de este Ayuntamiento Miguel Gouzález Rangel, el cual se encuentra suspendido provisionalmente de empleo y sueldo, los señores reunidos acuerdan designar al Gestor D. Gabriel Saviño Garcia, Juez Instructor para la tramitación del oportuno expediente.

Se acuerda como en años anteriores la concesión de una paga extraordinaria con motivo de las proximas fiestas de Navidad a los empleados de este Ayuntamiento con caracter general.

Se declara jubilada con el haber que legalmente le correspondia y una vez que presente las oportunas certificaciones al empleado de este Ayuntamiento Juan Gouzález Sordín.

La excelentísima Comisión Gestora, en vista de la necesidad de aplicación de la Ordenanza num 55 que regula el arbitrio de "Plus Valia", y en consideración a que dicha Ordenanza por estar en vigor desde el año 1.943, no se ajusta en todas sus partes a las normas es.



establecidas en el Decreto de ordenación provisional de Haciendas locales de 25 de Enero del año en curso, acuerda introducir en la misma las modificaciones que a continuación se figuran:

Los art^{os} 1^o, 6^o, 7^o y 10^a quedarán redactados, en lo que le afecta, como sigue:

Artículo 1^o De conformidad con cuanto se previene en los artículos 99 al 113 del Decreto de ordenación provisional de Haciendas locales, y demás disposiciones concordantes, dictadas o que se dicten a idéntico fin, el Excmo Ayuntamiento de Alamo-Oralejo, acuerda establecer como recurso ordinario del presupuesto, el arbitrio sobre "El incremento de valor de los terrenos"

Artículo 6^o apartado C: Los que prueban, en su caso, la procedencia de las exenciones autorizadas en el artículo 108 del Decreto de ordenación provisional de Haciendas locales.

Para aplicar la excepción a que se refiere el art^o 99 del citado Decreto, será requisito indispensable que en el acto de presentar el documento en la oficina liquidadora se acompañe certificación pericial, expedida a lo sumo con un mes de antelación, que sea bastante para acreditar la clase de explotación a que se dedica el terreno y si afecta a todo o parte de él expresando detalladamente las porciones de una y otra clase.

Artículo 7^o En su acompañamiento de los documentos mencionados en los



apartados a y b) del artº 101 del susodicho Decreto, se entenderá que los interesados renuncian a toda clase de deducción o exención de las autorizadas en tal cuerpo legal y disposiciones complementarias, sin derecho a reclamación alguna. La falta de presentación del documento señalado en el apartado a) dará derecho a la oficina liquidadora para reclamarlo a costa de los interesados responsables.

Artículo 10º Se deducirán del valor corriente en venta, al final del periodo las cantidades a que contraen los apartados a y b) del ya mentado artículo 101, previa justificación bastante presentada por los interesados. ✓

✓ Todas las menciones que se hacen en la Ordenanza objeto de la anterior modificación, se entenderán hechas al Decreto de ordenación provisional de Haciendas locales, cuando se refieran al Estatuto municipal. ✓

Asimismo se acuerda aprobar las valoraciones de los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en este término municipal y también que para cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 100 del aludido Decreto, tanto estas valoraciones como la ordenanza del arbitrio, reformada con las modificaciones precedentes, sean expuestas al público por término de 15 días.

Habiendo sido concedida en esta sesión una paga extraordinaria

14
a todos los funcionarios municipales con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y siendo necesario, al propio tiempo, ulcremenstar de consignación suficiente varias partidas del presupuesto en curso que las tienen agotadas o proximales a agotarse, se dió lectura a una propuesta de habilitación y suplemento de crédito por transferencias de unos a otros capítulos del Presupuesto en curso formulada por la Comisión municipal de Hacienda por de 56.705,00 pts, que fue aprobada por unanimidad, acordándose que el expediente de su raxon sea expuesto al público en la Intervención municipal por plazo de quince días hábiles según determina el art.º 227 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales para oír las reclamaciones que contra el mismo se produzcan, previo anuncio del edicto en el Boletín Oficial de la provincia. El acuerdo de aprobación, será inmediatamente ejecutivo dada la naturaleza y excepcional interés de las atenciones que han de cubrirse, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art.º 237 del Decreto antes citado.

Dada cuenta de que el expediente de habilitación y suplemento de crédito por transferencias de unos a otros capítulos del presupuesto, número siete de orden, aprobado en principio por la Excma Corporación en la Sesión de 18 de octubre del año

actual por importe de 45.000 pts, ha permanecido expuesto al público durante los quince días hábiles comprendidos entre el 11 y 28 de noviembre actual, sin que se hayan producido reclamaciones en su contra, cuyo edicto de exposición fue publicado en el B. O. de la provincia número 251 del día nueve dicho, la Excma. Corporación por el voto unánime de los tres asistentes, acuerdo prestarle su aprobación definitiva y que sea puesto en ejecución.

La Presidencia manifiesta que haciendo uso de la autorización que le fue concedida en la sesión de 18 de octubre ppdo ha concertado en principio los servicios de asistencia médico-farmacéutica de los empleados del Ayuntamiento y la quirúrgica de los acogidos a la Beneficencia Municipal, con la Obra Sindical 18 de Julio y por la cantidad total anual de 50.000 pts, este concierto ha de tener efecto desde el 1º noviembre al 31 de Diciembre del corriente año, y sucesivo salvo pacto en contrario. Añadiendo además que como el Presupuesto actual existen dos consignaciones, una de 24.376,72 pesetas de aportación del Ayuntamiento para sostenimiento de la Caja de Auxilio que ha venido funcionando hasta el 31 de octubre y otra de 10.000 pts para pago de los servicios de especialidades a enfermos acogidos a la Beneficencia Municipal, bien pueden aceptarse las mismas al pago de los derechos que ahora se establecen a favor de





la obra Sindical de 18 de Julio, por cuanto que este organismo viene a cumplir, algo ampliado los mismos servicios que ante se hacian a traves de la mencionada Baja de Auxilio. Todo ello por virtud de faltar consignacion especifica para el pago de los derechos de que antes se ha hecho mencion y que como ya se dice ha sido concertado por un total de subvencion de 50.000 pts anuales. - Considerando que es de rigor tomar acuerdo a este respecto ya que de no hacerlo es indudable que al librar los referidos derechos con cargo a tales consignaciones sin que mediara acuerdo, podria darse a este pago, algun dia cierto e caracter de ilegalidad

La Corporacion oidas las anteriores manifestaciones del Sr Alcalde, acuerda: 1º Aprobar el concierto de la asistencia medico-farmacentica de los empleados municipales y las quirurgica tanto de estos como de los acogidos a la Beneficencia municipal con la obra Sindical 18 de Julio, por la cantidad total anual de 50.000 pts; concierto que tendra efecto desde 1º de noviembre al 31 de diciembre del año en curso y sucesivos si no se tomara acuerdo en contrario; y

2º Que por faltar consignacion especifica para el pago de estos derechos que ahora se crean y figurar dos partidas en este Presupuesto que son las que ante-



momento se hace constar, con las que podría atenderse a estas necesidades de intervención total, en la parte proporcional a los meses de noviembre y diciembre quedan contraindicadas para el pago de los mentados derechos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión dos horas despues de empezada de la que se extiende de la presente acta que suscriben los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signatures: Juan Juarez, Antonio de la Peña, Gabriel Garrido, Higinio Lobato, Francisco Villena, Luis Metino, Matias Perez Tinoco, Francisco Villena, Higinio Lobato, Juan Juarez, Bernabé Fern]

Stes concurrentes En la Ciudad de Almendralejo, siendo las veinte horas del dia catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de don Tomás de la Haza Blasco, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ninguno de los señores

Abierto el acto por el Señor Presidente



por el Señor Secretario se dio lectura a el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dio lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales

<u>Conceptos</u>		
Aroqueria Fernandez	Por pinturas y utiles para edificios	219,60
La misma	Por 1 Kg sotal y una pastilla jabon Cementerio	13,85
La misma	Por un litro flit Casa Socorro	26,30
La misma	Por jabon y otros utiles oficinas	22,00
La misma	Por una pastilla jabon P. Mercado	4,50
La misma	Por 7 Kg. pintura y otros efectos	151,60
Alfonso Madera	Por 7 cristales y otros trabajos Carpinteria Casa Consistorial	52,00
Diego Lamoueda	Por un juego de cubo y jarro Casa Consistorial	40,00
El mismo	Por utiles y efectos oficinas	4,50
Benito Blanco	Por 200 kilos yeso para edificios	40,00
Caja Nacional Seguros	Prima seguro accidentes obreros 3º trimestre	1.119,85
Emilio Salcedo	Por reparacion de cojinetes y otros trabajos en el grupo bomba I. H. P.	265,00
Jose Guerrero	Por 15 chapas lisas para obras	369,65
Antº Serrano	Por paños limpiera oficinas	45,40
Evaresto Ayres S. L.	Por 500 kg carbon mineral Hospital	92,00
Colegio 2º Enseñanza	Honorarios ensenanza becarios Diciembre	700,00
Pedro Fernandez	Por medicinas	23,95
El mismo	Por id para el dispensario Antivenereo	91,55
Pedro Franco	Por medicinas beneficencia Febre	625,11
Pedro Fernandez	Por id id id	845,52

A José Alcantara	Por id id id	1.390,60
Justa Bermejo	Por id id id	1.940,81
Julio Castellano	Por id id id	3.239,97
Arroqueria fernandez	Por 12 kg de pintura para edificios	216,00
An. R. Rodriguez	Por 200 un. de losetas para acera con inclusion de curases y acarreo	6.104,00
Lr Depositario	Pago suscripcion Boletin Admon Local	41,20
La Minerva Estienne	Por impresos para Secretaria	24,25
na	Por id id Quintas	35,00
St. Depositario	Por pago cuota Subsidio Veps novbre	288,50
El mismo	Por id cuenta 24 docenas ramajos limpiera vias	480,25
El mismo	Por id construccion una canilla para Intervencion	50,15
El mismo	Por id pago estancias enfermos Hospital	110,00
El mismo	Por id cuenta picon Matadero	75,00
El mismo	Por id pago estancias enfermos Hospital	110,00
El mismo	Por pago cuenta gastos viajes oficiales	125,10
El mismo	Por id id reintegro documentos In- tervencion	70,10
El mismo	Por id id gastos transportes devolucion curases	25,70
El mismo	Por id socorro pobres transeuntes	17,00
El mismo	Por id gastos menores oficinas	36,10
El mismo	Por id nominales jornales reparacion Palacio Justicia	53,20
El mismo	Por id colocacion rotulos calles	90,10
El mismo	Por id reparaciones P. Mercado	762,40
El mismo	Por id id edificios	346,30
El mismo	Por id arriendos Maestros Antonio	76,50
El mismo	Por id id id A. Marta	382,50
El mismo	Por id id embornales Via Publica	344,20
El mismo	Por id Auxiliare Limpieza id id	226,00
El mismo	Por id guarderia evacuatorio P. Piedad y Plaza Mercado	216,90



0	El mismo	Por id guarderia Plaza Mercader	108,40
1	El mismo	Noumina jornales guarderia fuente	
7		baños	108,00
	Pedro Parra	Por tres marcadores cerdos Matadero	36,00
	El mismo	Trabajos herreria dos carretillas y un cogedor	50,00
0	El mismo	Por 94 kilos hierro vigas P. Mercader	194,00
5	Ant ^o Vidal	Trabajos carpinteria y pintura del mobiliario del Hospital	1.302,00
0	Luis Ramirez	Reparaciones carpinteria en carro	330,00
	El mismo	Salen id herramientas obras	130,00
5	Luis Lambraño	Por 2.285 la drillos Grupo Escolar St ^a Marta	628,37
5	El mismo	Por 349 cal id id C Maestros	468,00
0	Jos Lopez	Por 3 metros de arenas calle Poro	180,00
0	Julio Marcelo	Por 2 id arena id id	120,00
0	Ant ^o Vivar	Por 2 id Casas Grupo St ^a Marta	120,00
0	Secretario Ayunt ^o	Por direccion trabajos formacion censo electoral	350,00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Teatro Argentino Por el Señor Alcalde se da cuenta de que en uso de la autorización que le fue concedida en la sesion anterior, ha sido cedido el sitio consuido por San Antonio, al Teatro Argentino, para que se establezca en el mismo durante los dias de permanencia en esta Ciudad

Con motivo de las proximas fiestas de Navidad y ante la necesidad sentida por las clases menesterosas, secundando la iniciativa del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia y con el fin de socorrer a los más necesitados, se habran



disponibilidades en otros capítulos del presupuesto, se acuerda que con cargo a imprevistos se contribuya con 3000 pesetas para la conferencia de San Vicente de Paul, la mitad para varones y la otra mitad para hembras.

Anticipos

En vista del informe emitido por la oficina de Intervención, se accede a la concesión de una paga anticipada que formularan los empleados de este Ayuntamiento Antonio Abraham Miralles y Juan El Sordillo.

Julio Alvarez

En vista de la instancia presentada por Don Julio Alvarez Mayo, en virtud de la cual solicita una certificación, en la que se haga constar que tres fanegas de eras al sitio de "Eras de Crespo" son propiedad del Ayuntamiento, con el fin de que el importe de los aprovechamientos de las mismas le sea devuelto por la Hermandad de Labradores de esta localidad, los señores reunidos acuerdan que le sea expedida la certificación que interesa.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de que ha visitado las casas de maestros de la Carretera de Santa Marta, en unión del Sr. Aparejador, habiendo podido comprobar que con algunas reparaciones pueden quedar en condiciones de habitabilidad las referidas Casas. Los señores reunidos quedan enterados de las manifestaciones del Señor Alcalde.

Se accede previo el pago de los impuestos correspondientes al traslado de un establecimiento de ultramarinos en calle General Primo de Rivera que solicita Domingo Re-



viriego Vaquero.

Tambien se accede al traspaso de un comercio en calle Santa Marta n.º 31 que solicita Jose M.ª Lorite Mendora, previo el pago de los impuestos correspondientes.

Se accede en vista del informe emitido por el Jefe de la Guardia Municipal a la concesion de un mes de permiso que formula el Guardia Municipal Francisco Rico Salguero

Sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de los arbitrios correspondientes se accede al traslado del nicho n.º 11 de la crugia 70 del Cementerio Catolico de esta Ciudad, que formula Blas Fernandez Martinez.

Se desestima por no ser de la competencia de este Ayuntamiento, instancia que formula Misericordia Barquero Jaque en la cual solicita el traspaso del negocio de hosteleria, establecido en la Plaza de la Iglesia n.º 1.

Se acepta el informe emitido por la oficina de arbitrios en la instancia que formula Ana Ruiz Perez, en el sentido de acceder conforme a lo interesado devolviendo a la misma cincuenta pesetas satisfecha segun talon n.º 2589, previo retiro y anulacion de este a la interesada y exigir al propio tiempo al Sr Espino Lavado, como completo pago la suma de 18 pesetas que dejó satisfacer al us ser figuradas en el recibo obtenido a su nombre.

Se acuerda pase a informe del señor



Aparejador, instancia formulada por Don Enrique Fernandez-Daza, en la cual solicita que el dueño de la fabrica de aderezo de aceituna establecida en la Llera de San Antonio sea obligado a verificar la acometida a la red general del alcantarillado.

Se accede a la apertura de un establecimiento de abaceria en calle Lopez Ayala que formula Pedro Davila Lama, previo pago de arbitrios y alta en la contribucion industrial correspondiente.

Se accede previo pago de arbitrios y alta en la contribucion industrial a la apertura de una carboneria en calle Murillo, que formula Benito Silgado Perez.

Se desestima instancia que presenta Benito Silgado Perez, en solicitud de apertura de una carboneria en calle Mendez Quintez y en vista del informe emitido por el Señor Aparejador Municipal.

Se desestima instancia que presenta Benito Silgado Perez en solicitud de apertura de un establecimiento de verduleria en calle Luasosvijos.

Dada lectura al informe emitido por el Señor Jefe Instructor en el expediente seguido contra el empleado de este Ayuntamiento Miguel Gonzalez Rangel, los Señores reunidos acuerdan aceptar el mismo, imponiendo al referido Gonzalez Rangel, quince dias de suspension de empleo y sueldo y reintegro de abono los que sufre por Decreto del Sr. Alcalde.

Dada lectura a la instancia presentada por Jose Merchan Rubio, empleado administrativo de este Excmo. Ayuntamiento



en la cual solicita le sea adjudicada interinamente la plaza de Oficial de Intervencion. Despues de deliberar ampliamente los Señores Gestores por unanimidad se acuerda, que verifiquen un pequeño examen de capacitacion los Auxiliares Vicente Garcia Lavado y José Merchan Rubio, ante un Tribunal compuesto por el Sr. Alcalde, Secretario e Interventor de este Excmo Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que como ya saben los tres Gestores ha estado el Sr. Cadueñas en esta Ciudad, el cual a grandes rasgos le ha explicado las conversaciones sostenidas con la representacion del Banco de Credito Local de España y ha dejado las notas sobre ampliacion de informe que debe solicitarse del Ingeniero Sr. Carrillo y nota sobre la posibilidad de un acuerdo entre el Banco y el Ayuntamiento; los Señores reunidos a cuenta quedar pendiente el asunto de resolucio

José Alcantara Vélez

Dada lectura a una instancia de don José Alcantara Vélez, en la cual solicita el abono de dos mil pesetas, toda vez que el poro que hizo no ha dado el rendimiento que se preveia; los Señores reunidos acuerdan el abono de esta cantidad, siempre que por el Señor Alcantara Vélez, se proceda al atornamiento del poro o en caso contrario ponga a el mismo en las debidas condiciones de seguridad.

Paga Extraordinaria

El Sr. Interventor hace presente que convenia aclarar el alcance que ha de tener el beneficio de la Paga Extraordinaria concedida a los empleados



municipales en la sesión del día 30 del mes de Noviembre ppd.

A este fin, la Corporación acuerda:

- 1.º Que los beneficios de paga extraordinaria deben afectar al personal de plantilla que preste servicios tanto en propiedad como interinamente
- 2.º A los obreros del ramo de obras, a quienes se les liquidaran los derechos establecidos en las disposiciones vigentes; a los temporeros Rafael Sanchez Ruiz, Miguel Tragero y Vavia y la Sr.ª Piedad González Causeco
- 3.º La Sr.ª Matilde Soriano que trabaja como meritoria en las oficinas de Intervención, cuyos derechos que se otorgaran seran iguales a los que cobra mensualmente la Sr.ª González Causeco.
- 4.º A los Sres Veterinarios se les liquidará con arreglo a sus derechos por sueldo, exceptuándose los que tienen asignado en Presupuesto por reconocimiento domiciliarios de cerdos.
- 5.º Aquellos empleados que disfruten gratificaciones, percibirán el beneficio sobre el haber del sueldo si este es mayor que el de la gratificación; en caso contrario cobrará con arreglo a su remuneración mensual por esta.
- 6.º Los músicos de la Banda municipal, también quedan comprendidos en el dicho beneficio de paga extraordinaria, por lo que se le abonará la cantidad correspondiente a la subvención mensual que disfruten; y
- 7.º Los jubilados y pensionistas también



quedan afectos al buen fecho de paga extraordinaria al igual que es ha hecho en años anteriores

Maestros Nacionales

Seguidamente y como aclaracion a los derechos que se conceden a los Maestros Nacionales en sesion de 30 de octubre pasado por limpieza y calificacion de las Escuelas, la Corporacion acuerda

1º Que por no haber consignacion especifica en el Presupuesto en curso para atender al pago de tales derechos en los meses de Noviembre y Diciembre, y por ser criterio de la Gestora que la necesidad de subvencion a tales fines tambien existe en esta fecha, consideran que la cantidad proporcional de dicha subvencion correspondiente a los meses ya indicados de Noviembre y Diciembre, debe abonarse con cargo a la partida 108 del Capitulo 10º Articulo 2º;

2º Que en lo sucesivo la subvencion de 90 pesetas concedida anualmente a cada Escuela sea pagada a los tres maestros de la misma en los dias 31 de Marzo, 30 de Junio y 31 de Diciembre, dividida en tres partes iguales.

Concierto con "NAIPE"

El Sr. Alcalde manifiesta que la Empresa de espectaculos "Naife" no ha aceptado el concierto del impuesto municipal de Consumo de lujo para el año 1.947, que le ha sido fijado en las condiciones siguientes:

Importe del concierto: 150.000 pts.

Espectaculos comprendidos: sesiones cinematograficas que tuvieran lugar en di-



dos años, en los Cines "Espronceda" "Carolina Coronado" y Plaza de Joras"

Hace constar, además, que la cantidad ofrecida por la Empresa es de 55.000 pesetas.

Todo lo cual se creía en el deber de someterlo a la consideración de la Gestara en pleno.

La Corporación, después de deliberar ampliamente sobre el particular acuerda:

- 1.º Aprobar en todas sus partes el punto de vista sostenido por la Presidencia respecto a que la cantidad por la que procede concertar los derechos municipales sobre espectáculos de cines de referida empresa, debe ser la de 150.000 pts.
- 2.º Que en virtud de la no aceptación del concierto sean liquidados y realizados los derechos del impuesto de Consumo de lujo por tal concepto adoptando la forma establecida en la Ordenanza que regula el arbitrio, aplicándose el sistema de presentación del boleto en la administración de Arbitrios, para los efectos de sello y contrasena, el día anterior al en que haya de utilizarse, entregando igualmente la Empresa al siguiente día de la función, factura de liquidación juntamente con las matrices de las localidades expedidas y de los talonarios cuyas entradas proceda inutilizar por no haber sido vendidas; y
- 3.º Que es conveniente advertir a las Empresas de espectáculos cuyos ingresos estén afectados por el impuesto referido, de la obligación en que se encuentran, en armo-



nia con las disposiciones ^{ordenadas} de hacer figurar en las entradas el importe de estas y el de los tanto por ciento que lo gravan o bien determinar en las dichas entradas que en su importe se comprenden los impuestos de Consumo de lujos, evitando asi que estos se giren sobre el precio total. Tambien, en todo caso pondran en sitio bien visible junto a las taquillas, carteles o notas de precios, escritos con grandes caracteres, en los que conste el valor de la entrada y el de los gravámenes que recaen sobre el mismo.

Asimismo se acuerda y como norma general, que por el servicio de inspecciones se extremen, en cuantos puntos sea posible aquellas medidas que se consideren precisas a fin de asegurar el mayor rendimiento en la recaudacion de todos los derechos municipales que no se liquiden mediante conciertos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion dos horas despues de empezada de la que se cation de la presente acta que suscriben los señores concurrentes de que go el Secretario certifico =

[Handwritten signatures]
 Francisco Pellicer
 A. Pérez
 Borrero de Pérez

Señores concurrentes en la Ciudad de Almendralejo, siendo las
 D. Gabriel Garrido veinte horas del día treinta y uno de Diciembre.
 " Ant^o de la Peña bre de mil novecientos cuarenta y seis, se reun.
 " Juan Lora Arias fueron en el Salon de Sesiones de esta Casa
 " J^{co} Villena Ballesteros Consistorial los tres Gestores que al man
 " Higinio Lobato de Vega se expresan bajo la Presidencia del
 " Presidente de Alcalde Don Juan Suarez Can
 " Gallo por ausencia del Sr. Alcalde - Presiden
 " te, al objeto de celebrar sesion en segun
 " da convocatoria para la que fueron citados
 " con asistencia de los tres Secretario e Inter
 " ventor, sin que haya sido presentada excusa
 " de asistencia por ningun Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente
 por el Señor Secretario se dió lectura a el
 acta de la sesion anterior que fue aprobada
 por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor
 se dió lectura a la siguiente relacion de
 cuentas por servicios y atenciones municipa
 les.

Conceptos		
Luis Solis	Por trabajos y material electricos	73,00
Genaro Gonzalez	Por trabajos fontaneria	69,00
Miguel Calado	Por picón para la Casa Consistorial	1.458,00
Juan Amaya	Por agudaduras picos y herramientas obras	18,50
Justo Cruz	Por H upts almeudrilla y dos arenas obras	214,00
Leandro Garcia	Por H " " reparaciones calles	94,00
Pedro Morales	Por varios trabajos blancos en P. Mercado, segun presupuesto presentado	10.200,80
Ant ^o Leon	Reparaciones y limpieza maquinas escribir	86,00
José Moran	Por id id fontaneria P. Abastos	61,00
José Moran	Por id herreria para el Matarero	125,00



El mismo	Por distintos trabajos edificios	
Santiago Mayordomo	Por 54 rótulos para calles según pre-	
	supuesto	2.937,60
Julio Castellano	Por medicinas dispensario antivenereo	93,46.
El mismo	Por id Casa Socorro	210,58
Juan Diaz	Por manivelas y picaportes edificios	102,75
El mismo	Por lamparas y cristales edificios	729,20
El mismo	Por utensilios para limpieza	21,30
Pedro Villena	Por yeso para las obras municipales	466,00
Alfonso Muñoz	Por reparaciones en maquinaria oficina	
	dora	70,00
Pedro Franco	Por medicinas Casa de Socorro	10,50
Dolores Amado	Por material oficinas	114,00
La misma	Por id id Matadero	67,05
La misma	Por id id obras	48,35
La misma	Por id id depositaria	58,05
La misma	Por id id arbitrios	13,80
La misma	Por rollos papel musica	37,50
La misma	Por un bote de pasta Intervencion	13,80
La misma	Por tintas, papel para casa Socorro	17,80
La misma	Por libretas y lapices Guardia Municipal	72,00
Genaro Gonzalez	Por trabajos fontaneria edificios	47,45
Pedro Franco	Por medicinas para el Hospital	10,30
(Dolores Amado)	Por fluido electrico dependencias	
C ^a Sevillana	municipales Torre	884,14
La misma	Por id id alumbrado publico	
	Noviembre	4.992,04
Pedro Valdes	Por 2.400 conductes para Secre-	
	taria	155,00
El mismo	Por lapices y gomas depositaria	27,60
El mismo	Por encuadernaciones e impre-	
	sos Intervencion	270,50
El mismo	Por libros para el Matadero	194,00
El mismo	Por material arbitrio	221,00
Marquez	Construccion Cruzia melos n ^o 242.	

	del Cementerio	4.992,47
Manuel Lora	Por un traje para camilla Intervencion	108,10
El mismo	Por 72 ml tabanas para el Hospital	1.256,40
El mismo	Por un mono	57,00
Ventura Arroyo	Por diferente materiales de obras edificios	618,55
El mismo	Por materiales obras viviendas economicas	276,00
Jos Vidal	Por trabajos talabarteria para las caballerias de obras.	145,00
José Macarro	Por efectos de escritorio e impresos	51,50
El mismo	Por expedientes y actas inspeccion pa- ra arbitrios	232,00
El mismo	Por mil certificados asistencia domiciliaria	128,00
El mismo	Por dos mil tickets. bascula matadero	115,00
H. Albujo	Por 10 quical para la via publica	100,00
El mismo	Por 5 id id edificios	50,00
El mismo	Por 3 gomas encluse para retrete P. Mercado	6,75
P. Valdes	Por material escritorio para arbitrios	81,60
Depositarario	Por gastos menores oficina	4,15
id	Por pago contribucion edificios Ayuntamiento	15,48
id	Por pago de un reembolso de Haciendas Locales	66,15
El mismo	Por pago de socorro a pobres transeuntes	18,00
El mismo	Por pago de efectos timbrados Secretaria	100,15
El mismo	Por id id id Intervencion	50,15
El mismo	Por pago estancias causadas en ferros en Hospital	50,00
El mismo	Por pago gastos viaje Interventor a Badajoz	55,15
El mismo	Por pago remesa fondo Banco Crédito local de España	15,75
El mismo	Por pago socorros detenidos depositos mes diciembre	64,50
El mismo	Por pago socorro conduccion cadaveres pobres Cementerio	8,00
El mismo	Pago nomina jornales evacuatorio Purdad	108,48

El mismo	Por id id guarda fuente del Caño	54,24
El mismo	Por id id Auxiliares Limpieza	108,48
El mismo	Por id id sustituto Guarda P. Mercado	54,24
El mismo	Por id reparaciones carpinteria edificios	114,78
El mismo	Por id inbomales via pública	172,14
El mismo	Por id viviendas Maestros	229,50
El mismo	Por id reparaciones P. Mercado	381,24
El mismo	Por id G. Escolares	155,76.
El mismo	Por id colocacion rotulos calles	180,36.
El mismo	Por id servicios evacuatorio P. Piedad	108,48
El mismo	Por id guarda fuente Caño	54,24
El mismo	Por id guarda P. Mercado	54,24
El mismo	Por id auxiliares limpieza via Publica	144,64
El mismo	Por id reparaciones carpinteria edi- ficios	88,82
El mismo	Por id colocacion rotulos calles	165,32
El mismo	Por id reparaciones via publica	273,25
El mismo	Por id id viviendas Maestros	409,86.
El mismo	Por reparaciones casa Ayuntamiento	316,67
El mismo	Por id guardas evacuatorio P. Piedad	108,48
El mismo	Por id guarda fuente Caño	54,24
El mismo	Por id sustituto Guarda P. Mercado	54,24
El mismo	Por id auxiliares limpieza via publica	153,68
El mismo	Por id reparaciones carpinteria edi- ficios	95,65
El mismo	Por id colocacion rotulos calles	150,30
El mismo	Por id reparaciones paseos via pu- blica	244,55
El mismo	Por reparaciones casa Ayuntamiento	279,44
El mismo	Por id viviendas Maestros	341,55
El mismo	Por id id S. Antonio	47,00
Pedro Sanchez	Por cubos y escobas para obras	181,60
El mismo	Por un esporton repeso pan	9,80
El mismo	Por dos racores servicios incendio	35,00
El mismo	Por medicinal de beneficencia diciembre	784,00

Julio Castellano	Por	id	id	id	2.608,92
José Alcantara	Por	id	id	id	646,60
Pedro Fernandez	Por	id	id	id	774,57
La Minerva	Por	papel blanco y carbon para Secretaria			520,10
Justa Bermejo	Por	medicinas para la Beneficencia mes Diciembre			2.090,05
Ant ^o Rodriguez	Por	27,77 metros baldosines de relieve			703,00
Juan Diaz	Por	un picaporte, manivela y muelle porteria			17,15

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se desestima instancia que formula Antonio Bolaños Diaz, en la cual solicita le sea concedido el terreno sito en las traveras de San Antonio frente a Manila, para la saca y limpia de Pera, por considerarse antihigienico el establecimiento de secaderos en lugares contrarios.

Anticipos

En vista del informe emitido por la Oficina de Intervencion, se accede a la concesion de un anticipo reintegrable de una mensualidad que formula el Guardia Municipal Matias Alvarez Ortiz.

Se acuerda pase a informe de la Oficina de Obras, en la instancia de Don Enrique Fernandez-Dara, se acuerda requerir a Don Leonardo Izquierdo Benito, para que no haga uso de la servidumbre más que con aguas pluviales y en evitacion de que dichas aguas arrastren suciedad del patio de la fabrica, exigirle que execute las obras de acometida al alcantarillado publico.

Se acuerda pase a informe del Señor Spa



reajador, instancia que formula Mercedes Mesias Puerto, en la cual solicita el establecimiento de un puesto para venta de buñuelos en calle Durbaran n.º 26.

Se accede previo el pago de los arbitrios y alta en la contribución industrial correspondiente a la apertura de una carbonería en calle Mendez Núñez n.º 5, que solicita Beinto Silgado Perez, el cual se compromete a no hacer acarreos a referida carbonería con vehículos de tracción mecánica ni animal, y a realizar el suministro de carbón por medio de carrillos de mano de pequeñas dimensiones.

Se acuerda pase a informe, instancia formulada por Francisco Pedro Hierro Delgado, en la cual solicita el concierto del impuesto del consumo de lujo por su establecimiento de bebidas.

Se acuerda pase a informe, instancia que presenta el suplido de este Ayuntamiento José Merchan Rubio, en la cual solicita se ordene a quien corresponda le sea satisfecha la suma que se le ha reconocido, con cargo al Capítulo que estime oportuno.

Queda enterada la Corporación de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia n.º 25, sobre recogida de leguminosas.

Se acuerda pase a informe del Señor Aparejador, instancia que formula Antonia Cuevas Nicolas, en solicitud de apertura de un establecimiento de a-



bacteria en calle Hernan Cortes.

Se acuerda sacar a subasta los kioscos de bebidas de la Plaza Mercado de esta localidad, el proximo dia quince del actual y hora de las doce, siendo el tipo de tasacion el mismo que se ha fijado para otras subastas.

Se acuerda pase a informe de la Oficina de Intervencion instancia que formula Pedro Barrios Grandio, en reclamacion al impuesto del Consumo de lujo

sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios se accede al traslado del nicho n.º 11 de la erugia n.º 70 del Cementerio Catolico de esta Ciudad que formula Blas Fernandez Martinez.

Leido el informe de la Comision de Obras de este Excmo Ayuntamiento referente a los trabajos de blanqueo y pintura realizados en la Plaza de Abastos mediante contrata que fue adjudicada a Don Pedro Morales Carbouero por acuerdo del 22 de Agosto del año actual, la Corporacion aprueba, por unanimidad, el dicho informe, y acuerda sea pagada al Contratista interesado la cantidad que por tales obras se le adeude en este dia, se aprueba el proyecto de cadaveres del cementerio

Los Señores reunidos acuerdan por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de Don Pascasio Fernandez Juez, sacerdote que durante muchos años desempeño el cargo de Goadjutor en la Parroquia de esta Ciudad, persona muy caritativa y amante de los humildes; acordandose asi





mismo que para perpetuar su memoria se designe con su nombre una calle o Institucion que pueda crearse.

Leido que fué el escrito de la Empresa Nape, en el que se pide la prorroga del contrato de Concerto del impuesto de Consumos de Lujo, la Presidencia hizo constar la necesidad de que los Señores Tecnicos emitieran informe sobre el particular, Manifestando acto seguido el Sr. Interventor, que se solidarizaba en un todo con el proceder de la Excmo Corporacion, respecto a considerar extinguido el concierto realizado con dicha Empresa, estableciendo por consiguiente, nuevas condiciones para concierto del año 1947, Añadiendo: El contrato que vos ocupa determina de manera clara que su vigencia alcanza unicamente hasta el 31 de Diciembre corriente, condicion esta que no solamente acató voluntariamente la Empresa al firmar el Contrato sin objeciones del momento ni impugnacion ulterior en periodo habil del acuerdo causado, sino tambien aceptando expresamente los terminos de la comunicacion de la Administracion por la que en tiempo y forma se le advertia de tal situacion por si a sus intereses convenia concertar el impuesto para el ejercicio del proximo año; actos que realizó como bien se prueba con la documentacion que se une al expediente provocado por la solicitud de la Empresa ya mencionada, solicitud que indudablemente encarna el convencimiento de la

Empresa de que el contrato anterior tiene efectos legales únicamente para el año 1946. Además hemos de tener presente que aun en el caso de que no mediaran las circunstancias de que se ha hecho mención, la Administración podía rescindir el referido Contrato, amparándose en lo dispuesto en el número 6º del Artículo 8º y apartado Fº del Artículo 7º de las Ordenanzas correspondientes.

Por otra parte no olvidemos, por ser ello de importancia, que el Excmo Ayuntamiento se encuentra en plano favorable sea cual fuere la resolución posible que al asunto pudieran darle las autoridades superiores en el supuesto de que la reclamación siguiera sosteniéndose por parte de la susodicha Empresa, ya que el fallo, según un modesto criterio, a lo más que puede alcanzarse es a la anulación del Contrato y esto si haciendo caso omiso de lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, se entienda que fueron infringidos los preceptos de observancia general comprendidos en los Reglamentos de aplicación y en el Decreto de Ordenación Provisional de Haciendas Locales. Y de darse tal supuesto la Administración siempre tendría pleno derecho de ^{impugnación} impugnan con carácter retroactivo al 1º de Enero de 1946, y es entonces cuando tal vez habría de quedar demostrada la razón que ha estimulado a la Excmo Corporación para producirse en la forma conocida, puesto que no sería difícil deducir por fáciles investigaciones que

la cantidad liquidada en este año por la Empresa Baípe y conceptos indicados es bastante inferior a la que en verdad hubiera percibido el Ayuntamiento de no mediar el tan repetido concierto.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que no se ha informado del asunto con el determinimiento necesario, por lo que estina debe dejarse sobre la mesa para resolver en la proxima sesion.

Los Señores reunidos acuerdan por unanimidad aplazar la resolución del asunto hasta que sea emitido informe por el Señor Secretario.

Dada lectura a la instancia de varios tablajeros de esta localidad en la cual solicitan que el abono de los puestos que ocupan en la Plaza de Abastos para venta de carne, sean cobrados unicamente los dias de venta; y en vista del informe emitido por el Señor Interventor, los Señores reunidos por unanimidad acuerdan, que los citados tablajeros sigan abonando en la forma que hasta ahora lo han verificado el importe del arrendamiento de referidos puestos, permitiendoseles vender en los sus dichos puestos otras clases de articulos los dias que no haya venta de carne.

La Presidencia hace constar que el alcalde D. Tomas de la Hera Blanco haciendo uso de la facultad que le fué concedida por acuerdo de la Gestora en plenos en su sesion del 19 del mes de Septiembre proximo pasado, habia



perfeccionado el siguiente contrato con Don Rafael Ruiz Laura, el cual actuaba en representacion del Agente en esta provincia de las maquinas de escribir Hispano Olivetti:

Maquinas vendidas a dicho representante por estar averiadas:

Una marca Mercedes por precio de Ptas 2.775,00.

Una id Remington id id 2775,00 pts

Total importe venta = 5.450 pesetas

Maquinas compradas a susodicho representante:

Una de marca Hispano-Olivetti modelo HO C.T. por Ptas 4.865,00.

Una id igual marca modelo 40 A. E. id id 5.282,00.

Total importe de compras. 10.147,00.

En resumen:

Importe de las maquinas compradas Ptas 10.147,00

id id id vendidas 5.450,00

Total diferencia que ha de pagar al representante A. Rafael Ruiz Laura 4.697,00

La Corporacion por unanimidad aprueba el Contrato realizado por el Sr. Alcalde y acuerda en su virtud que la referida cantidad de 4.697,00 Ptas, sea abonada con cargo al Capitulo 6.º art. 1.º Partida 59.

Por el Sr. Interventor se dio lectura a la siguiente cuenta presentada por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco Guraler Arquer.

Por reintegro y gastos de un libro de actas para Secretaria, según cuenta del 4.º trimestre

153,00

Por reintegro nominas recargo sum-





municipal utilidad del 3º trimestre	17,50
Por id id nominina recargo municipal utilidad de años 36 al 45 segun id id	1.50
Por id id recargo industrial patente B. C. 2º trimestre 946	1.50
Por id industrial patente B.A. 1º trimestre, segun id id	9,50
Por id matricula industrial patente B. C 4º trimestre del 45	1.50
Por id recargo industrial año 1945.	1,50
Por impresos utilidades sobre sueldos id id	7.50
Por reintegro padron automoviles	18.00
Por reintegro matricula industrial	28.00
Por reintegro nominina Cupo Compensacion, segun id	1.50
Por gastos de Correos	25.00
Por gastos remesa fondos saldo cuenta anterior	2.25
Total Ptas	242.25

La Corporacion aprueba por unanimidad, la cuenta anteriormente relacionada.

La Corporacion aprueba los conciertos verificadas con los señores que se relacionan y por las cantidades que se expresan por los distintos Epigrafs de la Tarifa 5ª de la Contribucion de Usos y Consumo (Impuesto de Consumo de Lujó).

Juan Lajas Muñoz	365 pta anual
Vicente Rodriguez Gomez	365 id id
Rodrigo Rastrollo Doblado	365 " "
Joaquina Ponce Salero	547.50 " "
Juan 1º Zestal Becerra	547,50



Fernando Ramirez Guillen	547,50 p ^{to} anuales
Francisco Ramirez Arnar	547,50 id id
Yda fco Pacheco Gomez	730,00 id id
Rafael Fernandez Pardo	730,00 id id
Juan Garcia del alamo	730,00 " "
Pedro Hierro Delgado	730,00 " "
José Sanchez Oseusio	1.095,00 " "
Mateo Mogollo Alvarez	1.095,00 " "
Juan Ant ^o Nuñez Fernandez	1.095,00 " "
Doña Dolores Sanguino del Peral	1.095,00 " "
Manuela Gonzalez Ramirez	1.095,00 " "
Yda Diego Nieto Lambraus	1.095,00 " "
Carumbu Gutierrez Vazquez	1.095,00 " "
Rafael Gonzalez Gallardo	1.095,00 " "
Maria Ariosto Bermejo	1.095,00 " "
Mamuel Alfaro Merchau	1.460,00 " "
Isidoro Silva Melendez	1.460,00 " "
Gregorio Hernandez Soto	1.460,00 " "
Antonio Cuevas Franco	1.460,00 " "
Pedro Barros Grandio	1.460,00 " "
Antonio Gil Trinidad	1.825,00 " "
Pedro Alvarez Martinez	1.825,00 " "
Diego Flecha Galeano	1.825,00 " "
Fernando Fernandez Martinez	1.825,00 " "
Vicente Moran Lavado	1.825,00 " "
Soledad Gonzalez Molina	1.825,00 " "
José Hernandez Godoy	1.825,00 " "
Francisco Cano Gonzalez	1.825,00 " "
Joaquina Gutierrez Garcia	1.825,00 " "
Pedro Garcia Bermejo	1.825,00 " "
Juan Fuentes Macias	1.825,00 " "
Juan Ant ^o Nuñez Tejeda	1.825,00 " "
León Martinez Cosado	1.825,00 " "
Silvestre Gomez Ramirez	1.825,00 " "
Mamuel Navarro Cerero	1.825,00 " "



Juan Castillo Sanchez		u	u
Juan Luero Espinosa		u	u
Domingo Alvarez Soto	2.737,50	u	u
Domingo Salazar Vargas	2.737,50	u	u
Mauela Cacho Labar	2.737,50	u	u
Francisco Castaño Esquivido	2.737,50	u	u
Carmen Rivera Heredia	2.737,50	u	u
Jose Merias Rote	2.737,50	u	u
Santiago Barragan Garcia	2.737,50	u	u
Julian Garcia Muñoz	2.102,50	u	u
Andres Rodriguez San José	7.300,00	u	u
Agustín Luesada Balón	7.300,00	u	u
Ricardo Rera Saer	10.950,00	u	u
Antonio Sanchez Fresno	9.125,00	u	u
Jose Mulero Benitez	12.775,00	u	u
Leonides Varquez Carballo	510,00	u	u
Tomás Fernandez Olus	420,00	u	u
Claudio Vaqueriro Espino	480,00	u	u
Antonio Gil Viruete	900,00	u	u
Aua Ruiz Perez	912,50	u	u
Alonso Plaza Ruiz	1.125,08	u	u
Leonides Vasquez Carballo	1.380,00	u	u
Pedro Velasco Ballesteros	1.800,00	u	u
Obdulia Diaz Guerra	4.285,00	u	u
Luis Delgado Gouralex	4.745,00	u	u
Jose Vidal Vicent	2.500,32	u	u
Juan ^{co} Martinez Asuar	2.799,96	u	u
Jose Vidal Vicent	1.295,76	u	u
Ricardo Rera Saer	2.000,00	u	u
Antonio Sanchez Fresno	1.825,00	u	u
Juan Arencón Garcia	1.825,00	u	u
Sociedad "La Peña"	2.920,08	u	u
Angela Muñoz Rivero	540,00	u	u
Maria Lopez Rodriguez	540,00	u	u
Pablo Roman Panto	1.080,00	u	u

Victoria Rubiales Santos 1.380 pts anuales

El Sr. Intendente hace constar la conveniencia de que subsista el Recargo del 10% sobre Contribuciones para lo cual la Corporación podría acordar que la Ordenanza que a tal efecto ha regido en este año 1.946, sea declarada vigente para el ejercicio siguiente:

La Excmo. Corporación después de deliberar por la necesidad de que sigan cobrándose tales recargos acuerda que la Ordenanza n.º 61 que los regula sea declarada vigente para el año 1.947. Acordando asimismo que sea expuesta al público en la forma que se determina en el artículo 269 del Decreto de Ordenación Provisional de Haciendas Locales, cumpliéndose además los demás trámites reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión dos horas después de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que go el Secretario certifico—

Juan Ponce - J. L. López
A. Ponce
Francisco J. López
Bernardo Ponce



Tres concurrentes en la Ciudad de Almodovar de la Sierra los
 " Juan Juarez Carballo veinte horas del dia diez y siete de Enero
 " Luis Merino Ferras de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Cab.
 " Juan Lora Arias sa Consistorial, los señores que al mar-
 " Aud^o de la P^o P^o de la P^o se expresan bajo la Presidencia de
 " Agustin Lobato de Vega don Tomas de la Hera Blasco, al objeto
 " Evaristo Angles Ferras de celebrar sesion en segunda convoca-
 " Matias Perez Cincuenta para la que fueron citados con au-
 " Francisca Perez Arias tencia de los Señores Secretario e Inter-
 ventor, sin que haya sido presentada ex-
 cusa de asistencia por ningun Señor
 Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dió lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales:

Conceptos

Julio Marcelo	Por dos metros arena reparaciones C. Consistorial	120,00
Gabriel Lozano	Por trabajos blanqueos muerdas Grupo S. Antonio	200,00
José Macarro	Por diez talonarios cobros arbitrios en Matadero	135,00
Pedro Valdes	Por efectos y material de escritorio Matadero	250,10
El mismo	Por material de escritorio oficina obras	143,25
id id	Por id id administracion Arbitrios	71,25
El mismo	Por id id Intervencion Municipal	148,00
La Minerva	Por dos libros contabilidad para Intervencion	98,50

José Macarro Ex depositario	Por efectos de escritorio aduion Arbitrios	15,80
	Por pago cuenta socorros pobres transeun- tes	46,00
El mismo	Por id gastos menores oficina	27,00
El mismo	Por id cisu sellos correos Secretaria	50,15
El mismo	Por id gastos desplazamientos y viajes varios funcionarios asuntos oficiales	158,15
El mismo	Por id picón suministrado por Braasi- mo fernandez para el Matadero Municipal	125,00
El mismo	Por pago de ida reembolso de la subscrip- cion Musica moderna para la Banda	111,50
El mismo	Novena jornales reparacion alcantarillado	125,01
El mismo	id id Quiliceres Limpiera	216,96.
El mismo	id id Casa Consistorial	524,04
El mismo	id id vivienda maestros S. Antonio	493,89
El mismo	id id Santa Marta	441,84
El mismo	id id trabajos carpinteria reparacion edificios	229,56
El mismo	id id colocacion rotulos	147,91
El mismo	id id pavimentacion calle Minutas	384,94
El mismo	Sustituto guarda P. Mercado	108,48
El mismo	id sustituto Guarda fuente del Caño	108,48
El mismo	id guarderia evacuatorio P. Piedad	216,96.
La Muerwa Extremeña	Por tres libros de contabilidad para Depo- sitaria	233,00
La misma	Por dos libros de contabilidad y material Intervencion	296,50
Pedro Valdes	Por impresos para depositaria	68,00
Feliciano Silgado	Por 1.866 kilos de cisco para calefacion	851,30
El mismo	Por 325 Kg carbon para el Matadero	246,25
Arqueria fernandez	Por 1 Kg anilina roja sellos carnes Matadero	73,75
Pedro Morales	Por dos libros contabilidad Matadero Mu- nicipal	194,00
Seis Inerens	Por dos cubiertas Pirelli motobomba incendio	604,55

El mismo

Por un gato Tijera de 5.000 kg.
y una caja parches moto bomba
incendios 428,00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Anticipos empleados

En vista del informe emitido por la oficina de Intervención, se accede a la concesión de anticipos reintegrables, que formulan los empleados de este Ayuntamiento Agustín Gomez Ruelas, dos mensualidades, Antonio González Cortes, una y Manuel González Leguro, dos mensualidades.

Revista Misiones

Se acuerda el abono a Catolicismo, Revista Grafica de Misiones, de la cantidad de cincuenta pesetas, por la suscripción anual a indicada revista por el año 1947.

Leonor Pardo Rey.

Leído escrito de Doña Leonor Pardo Rey, por el que solicita proroga del contrato de arrendamiento del kiosco de Prensa, instalado en la Plaza de Espronceda; la bacteria Corporación acuerda el arrendamiento de dicho kiosco a favor de la peticionaria y, asimismo, que por el Sr. Alcalde sea formalizado el contrato del referido arrendamiento.

Solicitudes de obras

En vista del informe del Sr. Aparejador, y previo el pago de los arbitrios correspondientes, se accede a las siguientes solicitudes de obras: Santiago Moreno Delgado, en calle Lugasti, Saturnino Cabo Gomez en calle Arcenio Cabanillas, Miguel Alvarez González, en calle Plakamar Tijer Abido.

de la cruz de nichos n.º 243 del Cementerio Católico de esta Ciudad, por un importe de 4.992,47 pts, y que la construcción de la misma sea efectuada por el Alarife Don Francisco Martínez Pérez.

Jco Gomez Verdugo

Dada lectura a la instancia que presenta Francisco Gomez Verdugo, en la cual solicita le sea cedido en arrendamiento el puesto de la Plaza de Abastos n.º 31, lindante con el kiosco que le ha sido adjudicado en arrendamiento con el fin de abrir un portado y dedicarse a la venta de bebidas en el puesto de referencia, y al mismo tiempo sea autorizado a poner un entarimado provisional a la puerta del sótano; comprometiéndose a dejarlo en igual estado que actualmente se encuentra a la terminación del arrendamiento. Los Señores reunidos acuerdan acceder a lo solicitado, quedando obligado como dice en su instancia el Señor Gomez Verdugo, a dejar el puesto una vez terminado el arrendamiento en las mismas condiciones que actualmente se encuentra.

Uniformes Guardias

En vista del oficio que dirige el Jefe de la Guardia Municipal en el cual solicita sean confeccionados uniformes para los Guardias Municipales y demás funcionarios subalternos de este municipio, los Señores reunidos acuerdan que el mismo pase a informe de Intervención.

Carta A José Gascon y Marin

Queda enterada la Corporación de una carta de D. José Gascon y Marin, en la cual da cuenta de haberse celebrado la vista en el Tribunal Supremo, de la apelación interpuesta por Don José Delgado Capitán



contra el auto dictado por el Tribunal Provincial, en el pleito seguido por el citado Señor Delgado Capitán contra este Ayuntamiento

Felipa Miranda
Blanco

En vista de la instancia que formula Felipa Miranda Blanco, en la cual solicita la concesión de dos pagas de tocas, por fallecimiento de su hijo Victoriano Miranda Blanco, Guardia Municipal que fué de este Ayuntamiento; la Corporación acuerda concederlas en atención a que se hallaba en situación de excedencia por causa de su enfermedad

Agustín Guesada

Le desestima instancia de Agustín Guesada Balón en la cual solicita le sea rebajada la cantidad de veinte pesetas diarias que por el impuesto del Consumo de Lujos, tiene concertado con este Ayuntamiento, a la de diez pesetas.

Se acuerda pase a informe del Sr. Secretario la memoria-resumen que presenta el Jefe Técnico de la Brigada de Incendios, que con arreglo al artículo 17 del Reglamento para servicio y funcionamiento de dicha Brigada tiene que presentar anualmente.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que presenta Domingo Reviriego Vaquero, en solicitud de concierto del impuesto del Consumo de Lujos.

Dada lectura a una instancia que presenta Carrion Perez Sanchez, en la cual solicita autorización para la apertura de un establecimiento para venta de pescado en calle Calvo Sotelo, los señores reunidos acuerdan que la misma pase a informe del Sr. Aparejador.

Mamuel Gourales
Alvarez

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que presenta Mamuel Gourales Alvarez, sobre reclamación del impuesto del Consumo de Lujos.

Pedro Mesias Bote. Se desestima instancia de Luis Delgado Gourales, en la cual solicita que el concierto del presente año por el impuesto del consumo de lujos sea hecho sin el previo anticipo de una mensualidad, por haberse depositado por el referido Sr. la cantidad que se le interesaba.

Se desestima instancia de Pedro Mesias Bote, en la cual solicita rebaja en el impuesto del Consumo de Lujos, de la cantidad que actualmente tiene concertada.

Lorenzo Preciado. Dada lectura a la instancia que presenta Lorenzo Preciado Peguero, en la cual solicita autorización para el establecimiento de un puesto de venta de chorros en calle Carolina, Coronado, frente al obrero Extremeño. Los Señores reunidos acuerdan desestimar la instancia de referencia, por no considerar sitio adecuado el lugar que solicita para el establecimiento de dicho puesto.

Concurso Playas vacantes. Se acuerda sacar a concurso las plazas vacantes de empleados subalternos del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, formandose para ello los correspondientes turnos en la forma siguiente:

Mutilados: Una plaza Guardia Mercado, y una de Barrendero.

Ex combatientes: Una plaza de Guardia Municipal, y otra de Barrendero.

Restantes ex combatientes: Una de Guardia Municipal y otra de Vigilante de arbitrio.





de cautivos y familiares de víctimas de Guerra -
Vigilante de Arbitrios y oña de Ayudante de
Sepulturero.

Libre disposición - los de Vigilantes de Arbitrios
Se acuerda abonar con cargo al capítulo
13, partida 3ª, la cantidad de 304 pts para
juguetes que con motivo de la festividad de
Reyes, fueron adquiridos para los hijos de los
reclusos en la Carcel de este Partido, y la can-
tidad de 626,50 pesetas, por el mismo mo-
tivo para los acogidos en el Centro de Au-
xilios Social, según se ha venido haciendo
en años anteriores.

Arrendo Kioscos
P. Abasto

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que el
dia 15 del actual, se ha celebrado la su-
basta del arrendamiento de kioscos para ven-
ta de bebidas en la Plaza de Abastos de esta
localidad, siendo los rematantes de los mismos
Francisco Gomez Berdones, Francisco Castaño
Izquierdo, Julian Muñoz Sanchez, Tomás
Bote, Manuel Alfaro Merchán y Joaquín
Castañeda.

Leandro Izquierdo

En vista de la instancia que formula don
Leandro Izquierdo Benito, en la cual solicita
que los tecnicos de este Ayuntamiento, le in-
diquen forma por donde ha de dar salida
a la acometida general del edificio servi-
cado al aderezado de aceitunas en calle de
San Antonio, los Señores reunidos por una
minoridad acuerdan que el mismo pase a
informe del Sr. Aparejador.

Se acuerda pase a informe del Señor
Aparejador, instancia que formula Aza-
pito Fuentes Valero, en la cual solici-
ta apertura de un Almacén de Carbon

Pedro Vasquez

en calle Santiago n.º 78.

En vista del oficio que presenta el Inspector de Arbitrios (en la instancia que sobre reclamación formula In) en el cual manifiesta que Pedro Vasquez Hernandez, que vive en calle Casas de Crespo, se ha dedicado a edificar un local, sin la correspondiente licencia de Construcciones ni pago de los arbitrios correspondientes, los Señores reunidos acuerdan sancionar al mismo con una multa de veinticinco pesetas y requerirle para que en el plazo de 15 días presente lo oportuno proyectado.

Manuel Bote
Caus

En vista del informe emitido por la Oficina de Arbitrios, en la instancia que sobre reclamación formula Manuel Bote Caus, los Señores reunidos aceptan por unanimidad el referido informe acordando lo siguiente: que resultan ciertos los extremos consignados en la instancia que antecede, procediendo por tanto devolver al solicitante la cantidad de cincuenta pesetas que reclama.

Juan Cortes
Hierro

Se accede en vista del informe emitido por el Sr. Aparejador, a la concesión de un mes de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento Juan Cortes Hierro.

Mercedes Mesias

Se accede previo el pago de arbitrios y alta en la contribución industrial correspondiente a la apertura de un puesto para venta de churros que solicita Mercedes Mesias Puerto en calle Zurbarán n.º 28.

Ant.ª Cuevas
Nicolas

Se accede previo el pago de arbitrios, alta en la contribución industrial y sin sujeción a cupos a la apertura de un establecimiento de abacería en calle Hernan-

Cortes n.º 6, que formula *Autonoma* *Buenas*
Nicolas. 23

"Naype."

La Corporación una vez informada de la petición de la Empresa Naype en su escrito de 17 de Diciembre, de que ya conoció en la sesión anterior y en vista de los informes emitido por unanimidad acuerda de-
sestinar el recurso de reposición presentado contra acuerdo de 14 Diciembre proximo pasado.

Dada lectura a una instancia presentada por don Eugenio Gragera Bordero, en la cual manifiesta que por exceder el promedio del importe de los presupuestos de los cinco últimos años de un millón quinientas mil pesetas, esta Intervención le corresponde ser clasificada en segunda categoría, con el sueldo anual de once mil pesetas a partir del presente ejercicio, habilitándose al efecto el oportuno crédito para el pago de este aumento, y remitir a la Dirección General de Administración Local los antecedentes necesarios para que sea elevada esta Intervención a la segunda categoría.

Los Señores concurrentes por unanimidad, oído el informe verbal del Sr. Secretario, acuerdan acceder a lo solicitado, cursándose los documentos necesarios para el cambio de clasificación de esta Intervención Municipal.

En vista de la instancia formulada por el empleado de este Ayuntamiento D. José Merchan Rubio, los señores reunidos acuerdan que por el señor Secretario se traigan todos los antecedentes

tes sobre este asunto para resolver en la próxima sesión.

Habiendo sido concedidas dos mensualidades en concepto de pensión extraordinaria en la sesión del 30 de noviembre de 1946, a Margarita Fernandez Adams, como viuda del que fue vigilante de Arbitrios D. José Fernandez Cordero, la Corporación ratifica dicho acuerdo de concesión y que le sean abonadas con cargo al capítulo 1º artículo 4º partida 6ª. Créditos reconocidos.

Dada lectura a una instancia que presenta la Empresa de espectáculos "Naype", en la cual solicita que los pagos del impuesto del Consumo de Lujo, sobre las funciones de cine que de en los locales de su propiedad, se sigan liquidando en la forma que se ha venido haciendo hasta el 31 del pasado diciembre. Los señores reunidos acuerdan acceder a que el pago de las funciones que celebren lo verifiquen quincenalmente en arreglo a las liquidaciones que por cada función le haya sido hecha.

Impuesto Utilidad del. Se dio lectura al escrito presentado por los funcionarios municipales, pidiendo que el Ayuntamiento al igual que están haciendo la mayor parte de las Corporaciones Municipales de la provincia ratifique el Impuesto de Utilidades que frava sus sellos de escritos este del que ya ha conocido la Comisión de Hacienda, cuyos miembros manifestaron que no habian informado sobre ello, por ser asunto de importancia que debía resolver la Corporación en



pleno. Despues de amplia deliberación 24
respecto al particular la Excmo Corporación una vez oido el informe verbal de los señores técnicos por el que estos manifiestan que son muchos los Ayuntamientos de la provincia los que pagan a sus empleados el Impuesto de Utilidades de la Excmo Corporación acuerda:

Primero: Que desde 1º de Enero del año actual y por acceder a la petición de los empleados de que se ha hecho merito, sea pagado con cargo a los fondos municipales el dicho Impuesto, cuando este correspondiera retenerlo al Sr. depositario al realizar el pago de haberes directamente a los interesados, es decir, que la obligación por parte del Ayuntamiento aludido es ahora más que al Impuesto que afecta a los sueldos que como ya se dice sean cobrados directamente en la Caja Municipal; siendo excluidos, por tanto, los haberes que se satisfacen a través de la Mancomunidad Sanitaria Provincial y los del personal de la Casa de Socorro que, si bien en actualidad vienen abonándose en la Caja Municipal, lo es con caracter accidental hasta tanto sean cubiertas las plazas en propiedad, ya que legalmente corresponde hacerlo por expresado organismo provincial

Segundo: Que de no haber forma legal de introducir en los Presupuestos actuales las modificaciones pertinentes a los efectos de cumplimiento del acuerdo que en este día se toma, se habilite el crédito que pudiera ser preciso; y

Tercero.- Se exceptúan de este beneficio las pagas ex-
traordinarias que puedan concederse por acuerdo
de la Corporación en el transcurso del año eco-
nómico. Esto es, que en el supuesto que las di-
chas pagas extraordinarias fueran reglaman-
tadas por comprenderse dentro de las consig-
naciones normales del presupuesto gozarían
de la exención del impuesto de referencia,
pero no aquellas que carezcan de esta con-
dición.

Se acuerda solicitar de la Dirección Ge-
neral de Administración Local sea eli-
minada la plaza de Archivero de la plan-
tilla de personal administrativo para
crearse esta plaza con carácter técnico.

Se acuerda la implantación del
seguro de ganado de carnecería,
hallándose a la próxima sesión
las Ordenanzas para su aprobación.

No habiendo más asuntos de
que tratar el Señor Presidente levan-
ta la sesión dos horas después de
empezada de la que se ha fiende
la presente acta que suscriben los
señores concurrentes de que certifico

[Signature]

[Signature]

Francisco Perez

[Signature]

[Signature]

Sanchez Collado

Benigno de San



- Sres concurrentes
 Don Pedro Barrera
 „ Luis Merino
 „ Ant^o de la Peña
 „ Juan Lora Arias
 „ Hilgimo Lobato
 „ Francisco Villena
 „ Matias Perez
 „ Francisco Perez

En la Ciudad de Alameda de Mérida, siendo las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Jefe de Ayuntamiento don Juan Suarez Carballo, al objeto de celebrar sesion para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ninguno Sr. Doctor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad con la aclaracion de que los informes emitidos cuando se desestimo la peticion de la Compañia Baize fueron hechos por el Sr. Secretario e Interventor.

Seguidamente por el Señor Interventor se dio lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

E. Angles e Hijos S. L.	Por 24 litros de alcohol para Casa Socorro	393,60
Felipe Jimenez	Por utiles diversos reparacion instrumentos Banda	286,00
Gabriel Lora ano	Por trabajos de blanques Casa Maestros G. S ^a Marta	850,00
Antonio Leon	Por limpiera y reparacion maquinas escribir Enero	66,50
La Minerva	Por impresos de presupuestos	73,50
Union Sevantina	Prima seguro accidentes obreros 1 ^o semestre	605,60
José Macarro	Por impresos matadero municipal	243,00

Santiago Mayordomo	Por 28 rótulos de marmol para diversas calles	1.522,20
Colegio 2º Enseñanza	Honorarios enseñanza becarios mes enero	700,00
Cª Telefonica	Por cuotas telefonos y conferencias	335,30
fco Martínez	Primera y unica liquidacion de las obras de construccion de la erugia ni- chos n.º 243 del Cementerio Catolico municipal expedida por el Sr Apa- rejador	4992,47
Leandro Garcia	Por 94 metros de aluendrilla para la pavimentacion de la calle Minitas	1.128,00
Justo Cruz	Por 82 metros aluendrilla para la pavimentacion de la calle Minitas	984,00
Lamoueda	Por un tubo de quinqué Inspeccion Guardia Municipal	2,20
El mismo	Por seis metros de cadena, cabestillos caballerias	30,00
Antº Rodriguez Sr. Depositario	Por 12 metros losetas para pavimentacion Por pago cuenta de dos reembolsos de la suscripcion al Repertorio de Le- gislacion de Arauradi	300,00 140,15
El mismo	Por pago cuenta sellos correos y efec- tos timbrado Secretaria	51,65
El mismo	Por id id gastos transportes f. c. mate- riales obras	16,50
Sr Depositario	Nominas jornales reparacion casa Consis- torial	66,96.
El mismo	Id. trabajos carpinteria edificios	257,50
El mismo	Id. trabajos reparacion G.ª Marta	508,24
El mismo	Id. escuelas calle G. franco	303,98
El mismo	Id. pavimentacion calle Minitas	1.367,60
El mismo	Id. reparaciones alcantarillado	194,74
El mismo	Id. auxiliares limpieza via publica	216,96.
El mismo	Id. guarderia fuente del Caño	108,48



El mismo	Ed. sustituto guarda P. Mercado	2,908,48
El mismo	Ed. servicio evacuatorio y Mercado	216,96.
El mismo	Ed. apertura saujas enterramiento pescado	8,95
H. Alonso	Por un metro grava y tres asientos inodoros para la Casa Consistorial	146,10
El mismo	Por un octavo de metro de grava casas Maestros S. San Antonio	9,40
El mismo	Por materiales de obras para el cierre de nichos en el cementerio	261,00
José Macarro	Por impresos para abastecimiento	49,50
El mismo	Por id para el negociado de quintas	289,00
El mismo	Por 2000 bandos para la confeccion de padrones	120,00
El mismo	Por tabuquarios y cartillas cobro arbitrios	346,00
El mismo	Por 5000 recetas impresas para la Beneficencia	197,00
Juanro González	Por trabajos de fontaneria instalaciones aguas	36,00
Pedro Valdes.	Por 10 tabuquarios reconocimiento cerdos	68,00
El mismo	Por diversos impresos para Arbitrios	236,75
El mismo	Por id id Intervencion	194,75
El mismo	Por id id Secretaria	636,60
Agente en Badajoz	Por pago de los derechos confeccion de listas cobratorias de rustica del año actual	2000,00
	Facturas de suministros realizados en 1946, que se aprueban para ser libradas con cargo a las recueltas de expresado ejercicio.	
	Por algodón, gasolina y aceite para	

	la moto bomba servicio incendios	192,20
Drogueria Fernandez	Por una lata total 10 kg plaza Mercado	88,00
C ^a Electrica	Por fluido alumbrado dependencias diciembre 1946.	1.129,19
Drogueria Fernandez	Por un kg total e insecticida de dependencias municipales	48,00
Pedro Diaz	Medio metro arena para el Cementerio	30,00
Union Levantina	Por resto prima seguros accidentes obreros de 1 ^o de Julio a 31 Diciembre	1.624,55
Lr. Depositario	Por pago cuotas subsidio vejez Diciembre	272,47
Mamuel Arias	Por una cubierta trapos limpieza Escolares	27,47
Lr. Depositario	Por pago cuota concierto Sociedad Autores mes Noviembre	18,07
Pedro Diaz	Por varios metros arena reparacion P. Mercado	270,80
El mismo	Por id id viviendas economicas	216,00
El mismo	Por id id 1 metro arena calle Pozo	60,00
José Pardo	Por utiles y efectos bicicleta obras	29,30
Luis Merino	Por dos cubiertas bicicleta	74,40
El mismo	Por cinco litros aceite maquina apisonadora	20,00

El Alouso

Por suministro de tuberias para la instalacion de la nueva fuente en la Plaza Mercado, segun factura presentada en cumplimiento de acuerdo de la Corporacion de 4 Mayo 1942

17353,14

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

A. continuacion conoció el Ayuntamiento diversas facturas por suministros de medicinas a la Beneficencia y fluido electrico para alumbrado publico, del mes de Diciembre de 1946. y parte de noviembre



y la de otros trabajos y servicios que por haberse presentado con posterioridad al cierre del Presupuesto de expresado ejercicio no han podido hacerse efectivas y aprobarse con cargo al mismo, las cuales una vez examinadas por la Excma Corporacion acorido aceptar su pago reconociendo a este fin un crédito a los señores suministradores con cargo al capitulo 1º Artº 4º partida 7ª créditos reconocidos, del Presupuesto del año actual de 1947, tales facturas son las siguientes:

Vicente Perez Alonso	Por 3 ataúdes enterramientos cada- veres pobres	180,00
Drogueria Fernandez	Por 1 kg anilina roja para el se- llado de carnes en el Matadero	73,65
El Sr. Gonzalez Arguer	Por id id matricula contribucion in- dustrial 1947	1.000,00
El mismo	Por id confeccion matricul id id	75,00
Ca Sevillana	Resto alumbrado publico noviembre 1946.	756,49
La misma	Por fluido alumbrado publico mes Diciembre	4.992,04
Julio Castellano	Por resto medicinal Beneficencia noviembre 1946.	3.087,16.
El mismo	Por medicinal Beneficencia Diciem- bre 1946.	2.608,92
Justa Bermejo	Por id id id	2090,05
Pedro Fernandez	Por id id id	774,57
Pedro Franco Palse	Por id id id	784,00
Jose Alcantara	Por id id id	646,60
Udad Gral Autores	Cuota concertada por uso re- pertorio Banda musica en Diciembre de 1946.	18,07
Catalina Pe-	Se accede previo el pago de arbitrios, alta en la contribucion	

Cuenta Caudales

industrial correspondiente y sin sujeción a cupos al establecimiento de un puesto para venta de churros en calle Empalme de Santiago, que formula Catalina Herrera Esperilla. Se aprueba la cuenta trimestral de caudales correspondiente al cuarto trimestre del año 1.946., con un cargo de 771.885,86 pts una data de 573411,90 pts y un saldo o existencia a fin del trimestre de 198473,94 pesetas, así mismo se aprueba la de valores independientes.

Leandro Izquierdo

Queda a la vista del informe emitido por el Sr. Aparejador en la instancia presentada por don Leandro Izquierdo Berito, los señores reunidos acuerdan que nuevamente pase a informe con el fin de que por el Señor Aparejador, sean aclarados ciertos extremos del mismo.

Eguacio Villena

Se accede en vista del informe emitido por el Señor Aparejador, a la concesión de un mes de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento Dn. Eguacio Villena mar tiner.

Alonso Galindo

En vista del informe emitido por el Señor Interventor, se accede a la concesión de un anticipo reintegrable de una mensualidad que formula el Guardia Municipal Alonso Galindo Ruiz.

Fran^{co} Martínez

Se aprueba el proyecto de construcción de la crugia n.º 24 del Cementerio Católico de esta Ciudad, por un importe de 4992,47 pesetas efectuándose este trabajo por el alarife Don Francisco Martínez Perer.

Queda enterada la Corporación de un oficio que dirige el Sr. Aparejador Municipal en el cual da cuenta que en la sesión

del 30 de Octubre pasado remitió el Proyecto de Reconstrucción del Cerramiento del Grupo Escolar Suarez-Lourente, y que dicho cerramiento se encuentra en muy mal estado.

Juan Sanchez Goura
lex.

Se desestima instancia en solicitud de permiso que formula el Guardia Municipal Julian Sanchez Gourales, en vista del informe emitido por el Sr. Jefe de la Guardia Municipal en vista del informe favorable del Sector Aparejador y previo el pago de los arbitrios correspondientes, se accede a las siguientes solicitudes de obras: Catalina Garcia Bote, en calle José Antonio n.º 52, Manuel Perez Fernandez en calle Pedro Navarra 20, Miguel Colosa Baizagan en calle Antrines 47, an.º Ruiz Guerrero en calle Hornachos.

Se accede previo el pago de arbitrios y alta en la contribucion industrial correspondiente a la apertura de un Almacén para venta de carbon que solicita Agapito Fuentes Vabro, en calle Santiago n.º 42.

Se desestima en vista del informe del Sr. Aparejador, instancia de Carrion Perez Sanchez, en la cual solicita autorizacion para apertura de un establecimiento para venta de pescado.

Sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios, se accede al traslado del nicho n.º 5 de la erugia 132, del Cementerio Catolico de esta Ciudad que formula Don Francisco Gragera Diaz.

Se accede en vista de la instancia que formula Fernando Moran Merchan, a la devolución de los arbitrios que por el sacrificio de un cerdo le han sido cobrados puesto



que el mismo al ser recusado tenía triquinosis y hubo de ser quemado.

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador, para que compruebe las condiciones sanitarias del local instancia que formula Diego Luise Mancera, en la cual solicita autorización para la apertura de un establecimiento de abacería en calle Carretera de Santa Marta nº 8.

Se acuerda pase a informe de la oficina de Intervención instancia que formula Don Francisco Martiner Asuar, Presidente de la Sociedad "La Peña" en la cual solicita rebaja de los impuestos sobre Casinos y Circulos de Recreos.

Se aprueba la cuenta de valores independientes del presupuesto correspondiente al año 1946, que arroja un saldo al 31 de Diciembre de 39.742,38 pesetas.

Dada lectura a los antecedentes presentados por el Señor Secretario e Instancia presentada por el empleado de este Ayuntamiento Don José Merchán Rubio, en la cual solicita ser nombrado archivero con carácter interino y que le sea abonada la diferencia de Auxiliar de Arbitrios a Oficial Segundo de Intervención.

Los tres reunidos vistos los antecedentes que presenta el Señor Secretario sobre la instancia presentada por el Sr. Merchán Rubio con fecha 28 del pasado mes y después de deliberar debidamente sobre el asunto, acuerdan:

- 1º Desestimarla en lo referente al nombramiento de archivero
- 2º Ratificar el acuerdo de esta Corporación de celebrar una oposición restringida entre los

dos Auxiliares de Arbitrios en propiedad para la designacion de oficiales de Intervencion con caracter interino.

3^o Si los dos Auxiliares de Arbitrios en propiedad se negasen a celebrar la oposicion expresada anteriormente, pasarlos a los puestos que tienen en propiedad.

La Presidencia manifiesta que habia sido presentado en la Alcaldia el Presupuesto ordinario aprobado para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, el cual habia sido devuelto por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con oficio num 56 de fecha dieciseis de Enero actual al objeto de que en dicho presupuesto se introdujeran las reformas que se especifican en resolucion dictada por dicha Autoridad, por lo que en razon de todo ello y, tambien, en atencion a lo acordado por esta Excmo Corporacion en sus sesiones de diez y ocho de Octubre y treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y en la de diez y siete de Enero corriente habia acordado, una vez asesorado debidamente por los Sres Secretarios e Interventor, modificar referida presupuesto en armonia con los susentados acuerdos y de conformidad con cuanto se previene en la referida resolucion y Circular de la Jefatura provincial de Administracion Local quedando este en consecuencia de lo expuesto, cifrado en sus capitulos y articulos, como se detalla seguidamente:



Gastos

Capítulo primero - Obligaciones Generales

Art.º 2º Pensiones	39.789,25
id 3º Operaciones de Crédito municipal	165.149,94
id 4º Créditos reconocidos	22.180,00
id 5º Litigios	5.000,00
id 7º Contribuciones e impuestos	37.800,00
id 8º Anuncios y suscripciones	4.000,00
id 10º Compromisos varios	7.300,00
id 11º Cargas por servicios del Estado	20.300,00
Total Capítulo 1º	<u>301.519,19</u>

Capítulo Segundo - Representación municipal

Art.º 1º del Ayuntamiento	8.000,00
id 2º del Alcalde	19.800,00
Total Capítulo 2º	<u>27.800,00</u>

Capítulo tercero - Vigilancia y Seguridad

Art.º 1º Guardia Municipal	119.921,45
id 3º Socorro de incendios y salvamentos	12.500,00
Total Capítulo 3º	<u>132.421,45</u>

Capítulo cuarto - Policía Urbana y Rural

Art.º 1º Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	64.000,00
id 2º Mercados y Puestos públicos	12.658,00
id 4º Mataderos	17.279,87
id 7º Extinción de animales dañinos	25,00
Total Capítulo 4º	<u>93.962,87</u>

Capítulo quinto - Recaudación:

Art.º 1º Administración, inspección, vigilancia e investigación	89.926,80
Total Capítulo quinto	<u>89.926,80</u>

Capítulo sexto - Personal y material de oficinas

Art.º 1º De oficinas centrales	211.277,75
id 2º De otras dependencias	9.110,00
Total Capítulo sexto	<u>220.387,75</u>



Capítulo séptimo = Salubridad e Higiene

Art.º 1.º	Aguas potables y Residuales	50.950,00
id 2.º	Limpieza de la vía pública	37.348,11
id 3.º	Cementerios	52.780,96
id 4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas	39.660,00
id 6.º	Epidemias	9.915,00
id 9.º	Higiene pecuaria	43.030,16
id 10.º	Obligaciones sanitarias	49.575,00
Total Capítulo séptimo		283.259,17

Capítulo octavo = Beneficencia =

Art.º 1.º	Auxilios médico-farmacéuticos	216.189,94
id 2.º	Hospitales municipales	67.583,00
id 3.º	Instituciones benéficas	8.370,00
id 4.º	Locarros y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres	4.800,00
Total Capítulo octavo		296.942,94

Capítulo noveno = Asistencia Social

Art.º 1.º	Junta local	500,00
id 3.º	Seguros sociales	82.000,00
id 7.º	Atenciones diversas	20.000,00
Total Capítulo noveno		102.500,00

Capítulo décimo = Construcción pública

Art.º 1.º	Prestaciones del Estado de servicios de instrucción primaria	1.095,00
id 2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria	42.159,25
id 5.º	Escuelas y talleres profesionales	3.914,00
id 6.º	Instituciones culturales	41.800,00
id 7.º	id de ciudadanía	6.000,00
Total Capítulo décimo		94.959,25

Capítulo undécimo = Obras Públicas

Art.º 1.º	Edificaciones	129.315,00
-----------	---------------	------------

art.º 3º Vías públicas	226.000,00
id 6º Parques y jardines	<u>35.336,25</u>
Total Capítulo undécimo	390.651,25
Capítulo decimotercero = Fomento intereses comunales.	
art.º 3º Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos	<u>12.250,00</u>
Capítulo decimotercero	12.250,00
Capítulo decimoséptimo = Agrupación forosa del Municipio	
Art.º único = Agrupación forosa municipio	<u>21.766,49</u>
Total Capítulo decimoséptimo	21.766,49
Capítulo decimo octavo = Imprevisos	
Art.º único = Imprevisos	<u>10.652,84</u>
Total Capítulo decimo octavo	10.652,84
Total General del Presupuesto de Gastos	<u>2.079.000,00</u>

Ingresos

Capítulo primero = Rentas	
art.º 1º Edificios y solares	14.640,00
id 2º Censos	600,00
id 3º Valores	5.449,04
id 5º Otras rentas	<u>500,00</u>
Total Capítulo primero	21.489,04
Capítulo segundo = Aprovechamientos de bienes comunales	
art.º 3º Enajenación de bienes	<u>500,00</u>
Total Capítulo segundo	500,00
Capítulo quinto = brentuales y extraordinarios	
art.º 2º Reintegro por varios conceptos	33.389,68
id 4º Ingresos no previstos	1.000,00
id 5º Extraordinarios	<u>5.000,00</u>
id 6º Total del Capítulo quinto	39.389,68
Capítulo sexto = Arbitrios con fines no fiscales.	
art.º único = Arbitrios con fines no fiscales	<u>119.660,00</u>
Total Capítulo sexto	119.660,00
Capítulo séptimo = Contribuciones especiales	
art.º único = Sobre los beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento	



umento

Total Capitulo septimo 27.365,00

Capitulo octavo = Derechos y tasas

Art^o 1^o Por prestación de servicios 305.900,00

id 2^o Por aprovechamientos especiales 343.225,00

Total Capitulo octavo 649.122,00

Capitulo noveno = Costas, recargos, y participaciones en tributos nacionales.

Art^o 1^o Impuestos cedidos por el Estado 460.720,66.

id 2^o Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado

96.000,00

Total Capitulo noveno

556.720,66.

Capitulo decimo = Imposición municipal

Art^o 1^o Arbitrios sobre artículos destinados al consumo

194.000,00

id 2^o Idem sobre solares sin edificar

1.000,00

id 3^o Idem sobre incremento del valor de los terrenos

20.000,00

id 6^o Idem sobre circulación rodada de lujo

2.250,00

id 8^o Prestación personal

5.000,00

id 9^o Compensación Ministerio Hacienda 427.900,62

Total Capitulo decimo

650.150,62

Capitulo once = Multas =

Art^o unico = Multas

14.600,00

Total Capitulo once

14.600,00

Total general Presupuesto de Ingresos 2.079.000,00

Resumen General

Ymporta el presupuesto de gastos 2.079.000,00

id id ingresos 2.079.000,00

Diferencia

Parificado

Leídos que fueron los Capítulos y artículos del Presupuesto modificados en la forma que queda expuesta se leyó

18
asi mismo por el Señor Interventor cada uno de los conceptos y partidas comprendidos en el susodicho presupuesto.-

Los Sres Gestores presentes despues de haber hecho un minucioso examen de todos y cada uno de los particulares que ya quedau mencionados por unanimidad acuerdan aprobar el susodicho presupuesto con las modificaciones en él introducidas. dando el dicho acuerdo toda la fuerza legal requerida en las disposiciones vigentes por cuanto que el número de Sres Gestores asistentes a esta sesión que es el de nueve constituyen la mayoría absoluta a que se refiere el artº 226. del Decreto de Ordenacion provisional de Haciendas Locales.

Asi mismo se acuerda que el presupuesto aprobado en la forma de que queda constancia anterior sea expuesto al publico por termino de quince dias hábiles y que transcurridos estos se remita nuevamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo en union de las reclamaciones que durante el mencionado periodo de exposicion pudieran interponerse. Todo ello en cumplimiento de cuanto se determinan en las vigentes disposiciones.

Tuo habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión dos horas despues de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Sres concurrentes, de que certifico =

Juan José

Benigno



Sres concurrentes en la Ciudad de Alameda, cuando
 D. Juan Juarez las veinte horas del dia de... y siete de fe-
 "matas Perez Juocobrero de mil novecientos ochenta y siete
 se reunieron en el Salon de sesiones de es-
 ta Casa Consistorial los Señores que al
 margen se expresan bajo la Presiden-
 cia de Don Tomas de la Herra Blasco, al ob-
 jeto de celebrar sesion para la que fueron
 citados en segunda convocatoria, con asis-
 tencia de los Sres Secretario e Interventor
 sin que haya sido presentada excusa de
 asistencia por ninguno Sr. Gestor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente por
 el Sr. Secretario se dio lectura a el acta
 de la sesion anterior que fue aprobada por
 unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dio
 lectura a la siguiente relacion de cuentas
 por servicios y atenciones municipales

Conceptos

Erapel S. A.	Por efectos de escritorio para In- tervencion	180,41
Diego Lamsueda	Por 3 caudados para el Deposito Municipal	44,00
El Sr. Eusemanza	Honorarios Eusemanza becarios mes febrero y reintegro 2.º plazo ma- trricula	825,75
Progueria Fernandez	Por efectos de pintura edificios municipales	681,20
La misma	Por una lata total un Kg para el Deposito	11,00
El mismo	Por una lata total de 10 Kg P. Mercado	88,00
La misma	Por 4 litros agua fuerte limpiera Ayunt.º	5,00
Alfonso Diaz	Por 4 docena de libretas Municipales	54,00



La misma	Por dos paquetes mecha apisonadora	8,00
Guaro Gonzalez	Por trabajos fontaneria tuberia G. Santa Marta	50,00
Julio Marcelo	Por 8 m. arena para el Hospital	480,00
Mamuel Almoril	Por 2.490 ladrillos para id	871,50
Jose Lopez	Por 45 quintales cal para id	450,00
Justo Cruz	Por 11 m. piedra y 5 de almeдрilla para el Hospital	120,00
El mismo	Por 97 m. almeдрilla calle Pozo y fuentes	1.196,00
Leandro Garcia	Por 3 m. piedra G. Santa Marta	70,50
El mismo	Por 97 m. almeдрilla calles Pozo y fuentes	1.187,00
El mismo	Por 4 m. almeдрilla calle Minutas	48,00
Antonio Tivar	Por 2 m. arena para el Hospital	120,00
Pedro fernandez	Por medicinas dispensario antivenereo	14,15
El mismo	Por id dispensario antipaludico	1,75
El mismo	Por id Casa de Socorro	49,40
D. Julio Castellano	Por id id id	273,81
Jose Alcantara	Por id id id	142,69
El mismo	Por medicinas Beneficencia mes enero	1.502,92
Pedro fernandez	Por id id id id	1.579,60
Pedro franco	Por id id id id	1.322,61
Justo Bermejo	Por id id id id	3.512,93
Julio Castellano	Por id id id id	5.501,06
Si depositario	Por pago cuenta gastos menores de oficina	40,50
El mismo	Por pago gastos viajes conduccion bagaje	25,15
El mismo	Por id compra 200 sellos correo Secretaria	103,15
El mismo	Por id id 100 id y efectos timbrados Intervencion	87,65
El mismo	Por id reembolso impresos Intervencion	54,15
El mismo	Por pago socorro a pobres transeuntes	33,00
El mismo	Por pago cuota subsidio vejez mes enero	295,25
El mismo	Por pago suscripcion revista mensual "Harmonia y efectos para banda de musica	346,75
El mismo	Por pago suscripcion "Consultor Ayuntamiento"	22,00



El mismo	Por pago Sociedad autores concertada por uso repertorio	18,07
El mismo	Por pago inserción de un anuncio en la revista "La Hora"	200,00
El mismo	Por pago nomina jornales reparacion Hospital	243,68
El mismo	Reparacion cuartel G. Civil	31,43.
El mismo	Reparaciones grupo escolar S. Marta	286,90
El mismo	Limpieza casas Maestros	32,48
El mismo	Por pago nomina jornales reparacion escuelas calles G. Franco	169,53.
El mismo	Id reparaciones carpinterias edificios	282,16.
El mismo	Id. reparaciones de canchales	246,67
El mismo	Id. id vias publicas	31,43.
El mismo	Id. auxiliares limpieza via publica	216,96.
El mismo	Id. parimento calle Minutas	999,53.
El mismo	Id. guarderia fuente Caño	108,48
El mismo	Id guarderia evacuatorio P. Piedad y Mercado	216,96.
El mismo	Id. sustituto G. P. Mercado	108,48
El mismo	Id. socorros a detenidos Deposito municipal mes Enero	354,00
El mismo	Id subsidio familiar obrero eventual mes Enero	770,00
El mismo	Id Impuesto utilidad a empleados que gozan de este beneficio con arreglo al art.º 7 del Reglamento de proteccion a familias numerosas	97,70
El mismo	Por pago nomina socorros conduccion cadaveres	24,00
La Sevillana	Por fluido alumbrado publico mes Enero	5.021,86.
id	Por id id id dependencias	715,94
Diputación de Badajoz, Sta Clara	Por la confeccion de las tradiciona	



les tortas reales para la fiesta de la San-
telaria 451,50.

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Ordenanza de gabela de carnes Se aprueba la ordenanza municipal reguladora del seguro sobre ganado de carnicería

Concierto Coienu- Se aprueban los conciertos verificados con los señores que se relacionan por el impuesto del consumo de lujo.

Joaquín Díaz Castañeda	Exp. 18	1.095,00 p. ts
Felisa Laura Medrano	"	1.095,00 p. ts
Carmen Crespo Macías	"	1.095,00 p. ts
Angela Castañón Rodríguez	"	1.095,00 us
Julian Ballesteros Lambraño	"	1.095,00 w
José Mulero Benítez	28	2.920,00
Rodrigo Barroso López de Libra	18	1.274,50 w
Soledad Salinas Ruiz	"	1.460,00
José P. Hierro Delgado	28	1.607,50
Antonio Ortiz Bernal	"	1825,00
Alvaro Rodríguez Goues	"	1825,00
Gaspar Alen García	28	4380,00
El mismo	18	10.950,00
El mismo	27.C.	2000,00
Ricardo Rera Sacur	18	10.950,00 us

Juan Madera Villa- Se accede a la concesión de un mes de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento Juan Madera Villena, para resolver asuntos propios.

Traslado de nichos Sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios se decide a los traslados de nichos que solicita Doña María Madera Jimeno, del panteón de la cruzía 42 y la misma los nichos n.º 1 de la cruzía 63 número 9 de la cruzía 29 y n.º 7 de la cruzía 69

Solicitudes de
obras

34
En vista del informe emitido por el Sr. Interventor y previo el pago de arbitrios se accede a las siguientes solicitudes de obras Manuel Rodriguez Gomez en calle Jose Cuato Luis n.º 6, Jose Gomez Gonzalez en calle Tivero Bartolome Martinez Navia en calle Villalba 18, Manuel Fuentes Perez, en calle del Valle 6, Diego Mungo Mancera en calle Santa Marta Jose Carrasco de la Barrera en calle Reyes Catolicos n.º 3.

Solicitudes de
anticipos

En vista del informe emitido por el Sr. Interventor, se accede a las siguientes concesiones de anticipos a los empleados de este Excmo Ayuntamiento, Manuel Rayo Sanchez, una paga, Juan Fernandez Gonzalez, dos pagas, Juan Ant.º Gordillo Vaca, una mensualidad, Vicente Rodriguez Gomez y Juan Sanchez Gil, una y dos res- pectivamente

Agapito Fuentes

Previo el pago de arbitrios y alta en la contribucion industrial correspondiente, se accede a la apertura de una fruteria en calle Santiago n.º 18 que solicita Agapito Fuentes Valero

Se acuerda pase a informe de la Oficina de Intervencion, instancia que formula Don Francisco Martinez Couar como Presidente de la Sociedad "La Pena" en reclamacion sobre el impuesto de "Casinos y Circulos de Recreo".

Se accede a la solicitud que formula Ricardo Rera Saer, en solicitud de ser dado de baja de todos los impuestos que afectan al mismo por haber cesado en la consjeria de la Sociedad "El

Obrero Estancos".

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda instancia que en solicitud de concierto del impuesto de Consumo de Lujos formula Joaquín Martínez Ferrero.

Se desestima instancia de Tomás Bote García, en solicitud de rebaja del impuesto de consumo de lujos.

Se acuerda pasar informe de la Administración de Arbitrios, instancia que presenta Pedro Suárez Prieto.

Queda enterada la Corporación del fallo recaído en recurso contencioso administrativo interpuesto por Don José Delgado Capitán contra el auto dictado por el Tribunal Provincial en reclamación de daños y perjuicios exigidos a este Ayuntamiento.

Dada lectura a escrito que presenta Francisco Fernandez Corral en la cual reclama sobre el cobro de arbitrios por traslado eventual de un negocio, los señores reunidos acuerdan por unanimidad que pase a informe de la Administración de Arbitrios.

Se accede en vista del informe emitido por el Señor Aparejador, previo el pago de arbitrios y alta en la contribución Industrial correspondiente a la solicitud de apertura de un establecimiento de abacería en calle Santa Marta n.º 8 que solicita Gregorio Maucera.

Se desestima instancia de Agustín Jusada Balón, sobre reclamación al concierto del impuesto del Consumo de Lujos sobre su negocio de bar establecido en esta ciudad.

José Fernandez
Conde

Dada lectura al informe en el que por el Sr. Aparejador Municipal en la instancia de Don Leandro Leguierdo Benito, sobre desague al alcantarillado del edificio situado en Litera de San Antonio, los señores reunidos acuerdan por unanimidad requerir al Sr. Leguierdo Benito, para que sin excusa ni pretexto proceda a efectuar las obras de desague acouetiendo al alcantarillado público de la calle de San Antonio.

Contrato Hospital

Se aprueba el proyecto de contrato para la asistencia por las Hermanas de la Congregación de Terciarias Franciscanas de Jesús Nazareno en el Hospital de esta Ciudad, cuyo contrato es como sigue:
Proyecto de contrato con el Ayuntamiento de Almodóvar = Don Julián de la Haza Blasco, alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Almodóvar (Badajoz) en la representación que ostenta contratada con la Rvda Madre Superiora General de la Congregación de Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno, Terciarias Franciscanas, la asistencia por las enfermas del Hospital Municipal de San Juan de Dios de esta villa, estando para ello, dicha Superiora General debidamente autorizada por los Excmos y Rvdms Obispos de ambas Diócesis, y en representación de expresada Congregación Religiosa obligándose ambas partes contratantes a cumplir las condiciones que a continuación se expresan, firmadas por duplicado y a un solo efecto:

1.º El Ayuntamiento y el Consejo de Dirección y Administración del Hospital, se obligan a satisfacer a la Congregación Religiosa encargada de la asistencia, la cantidad de noventa pesetas mensuales por cada una de las Religiosas que formen la Comunidad para sus atenciones personales. La Superiora de la misma, no dará cuenta de estas cantidades más que a la Superiora General de la Congregación.

El n.º de Hermanas de la Comunidad será el que se necesite para tener atendidos los servicios del Benefico establecimiento, de acuerdo con el Consejo de Dirección; pero nunca bajará de cinco Hermanas.

2.º Del mismo modo se obligan a satisfacer y a atender, a la manutención y asistencia Médico-farmacéutica de las Religiosas, y costearán los gastos del viaje y de instalación de la mismas.

3.º La Comunidad recibirá bajo inventario los muebles y demás enseres del Hospital y del departamento de las Religiosas, los que custodiarán debidamente, dándoles el uso adecuado.

4.º Los muebles, enseres y demás efectos que las Religiosas adquirieran con fondos de la Comunidad, o por donación pertenecerán a la mismas y podrán disponer de ellos en cualquier momento.

5.º La Comunidad se someterá al Reglamento del Hospital, aprobado por la Corporación Municipal, y cualquier duda que de su interpretación surja será resuelta por el Consejo Directivo del referido Hospital.

6.^o La Comunidad queda autorizada para que dentro del edificio del Hospital, puedan habitar las dependencias o locales que no sean necesarias para las atenciones a que el edificio está destinado.

7.^o Este contrato se hace por tiempo ilimitado pero caso de no convenir a alguna de las partes continuar sometidas al mismo, lo pondrá en conocimiento de la otra con la anticipación de seis meses.

8.^o Si la inconformidad partiese de la Comunidad, esta costeará los gastos del viaje y, si partiese del Ayuntamiento el deberá abonar los.

9.^o Este contrato comenzará a regir desde la llegada de las Religiosas al Hospital.

Ambas partes contratantes en la representación que ostentan, aprueban este contrato tal como va redactado, autorizando lo con sus firmas: "

Tambien se acuerda autorizar al señor Alcalde para la firma del mismo.


Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que haga las gestiones necesarias para adquirir uniformes para los empleados subalternos de este Municipio.

Se acuerda sacar a subasta la ejecución de los proyectos de cerramiento del Grupo Escolar Suarez, Soumonte y Portico y Deposito de cadáveres del Conventorio aprobado por el Ayuntamiento.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantando la sesión hora y media después de superada de la que se



expone la presente acta que suscriben los
señores concurrentes de que certifico =


Juan José
Alfaro
Juan José
Manuel

Señores concurrentes

Don Juan Juarez Carballo
Don Rogelio Lobato de Vega
Don Esteban Perez Cincos
Don Exuperio Angles Gallardo
Don Antonio de la Pena
Don Juan Lora Arias

En la Ciudad de Abmendralego, siendo las veinte
horas del dia veintidós de Febrero de mil novecientos
cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial, los señores que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Tomás de la Herra Blasco, al objeto de celebrar
sesion ordinaria para la que habian sido convocados,
con asistencia del Sr. Oficial Mayor en funciones de
Secretario don Jesus Dias Parrero y Sr. Interventor de
Fondos don Eugenio Gragera Cordero, sin que se presen-
taran excusas de asistencia por ninguno de ellos.

Acta de la sesion anterior.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, go
el Secretario, de lectura al acta de la sesion anterior
que por unanimidad fue aprobada por los señores concurrentes.

Relacion de cuentas.

Seguidamente por el Sr. Interventor, se procede a la
lectura de la siguiente relacion de cuentas por servi-
cios y atenciones municipales que son aprobadas.

Conceptos

D. Pedro Franco
D. Luis Soto

Por medicinas para la Casa de Socorro	23,30 Ptas.
Por diversos materiales electricos suministrados para reparaciones en las instalaciones del Grupo de St. Marta, Casa Consistorial, Matadero y Cuartel G. Civil	176,10 "



El mismo.	Por idem. idem, instalacion Hospital S. Juan de Dios	32,00
Casa Dias	Por 4 docenas de escobas limpieza via publica	67,20
El mismo	Por 3 orillos quita y otros efectos Ayuntamiento	32,10
Fuente Perea	Por un ataud enterramiento cadaver Cauda Pastorin	75,00
Justo Cruz	Por 6 metros de arena para el Hospital	360,00
Julio Marcelo	Por dos metros de arena para id.	120,00
Jose Lopez	Por 43 quintales de cal para id. id.	430,00
Jose Moran	Por reparaciones de 5 carretillas de fierro	118,00
El mismo.	Por id de un carrito de chaja barrendetal	32,00
El mismo	Por reparaciones y hechuras de llaves y cerraduras	55,00
Jose Macarro	Por encuadernaciones e impresos para Intervencion	133,00
El mismo.	Por impresos varios para Secretaria	376,00
El mismo	id id id id arbitrios	387,00
El mismo	id id id id Negociado Quintas	180,00
Sr. Depositario	Por pago cuenta sobre los libros transcritos	13,00
El mismo	Por id. varios recuentos de libros de contabilidad, curados por Editorial Bayer y Honal para Intervencion	2168,75
El mismo	Por pago suscripcion al Boletin Oficial del Estado	281,95
El mismo	Por pago cuenta efectos timbrados reintegros Oficina de Intervencion	25,15
El mismo	Por id. cuenta gastos viajes a Badajoz del Sr. Interventor para asuntos relacionados con el Presupuesto	50,15
El mismo	Por pago cuenta de pion para Casa de Socorro	12,65
El mismo	Por pago de las nominas de jornales siguientes:	
	Nominas reparaciones edificio Carcel	41,00
	id id carpinteria edificios	210,43
	id id Hospital San Juan de Dios	1.704,64
	id id Grupo escuelas Sta. Marta	251,62
	id id Escuelas calle de la Salud	114,76
	id limpieza Casal maestros Grupo S. Antonio	16,32
	id reparacion maquina apisonadora	364,10
	id pavimentacion calle Quintas	12,98
	id reparacion del alcantarillado	20,50
	id invernadero via publica	86,07



	id. auxiliares limpieza via publica	216,96
	id. guardas fuente del cañal	108,48
	id. sustitutos guardas P. Recreo	108,48
	id. guarderia evacuatorio Recreo y R. Piedad	216,96
	id. nominas socorro dictuados Deposito Municipal durante Febrero.	286,50
Francisco Dias	Por 50 barras de pelo para cuajar de los carros	70,00
Benigno Alouso	Por 1.000 tejas y 500 kilogramos de yeso para reparaciones en el Hospital	625,00
Sr. Depositario	Por pago de las Contribuciones de las propiedades del Ayuntamiento del primer trimestre con actual	273,20
Antonio León	Por reparaciones y limpieza en máquinas escritas Febrero.	50,00
Pedro Valdes	Por efectos escritorio oficina Obras	33,00
El mismo	Por impresos estadística ganados Secretaría	125,00
El mismo	Por material e impresos para Intervencion	308,75
El mismo	Por id. id. para arbitrios	357,50
El mismo	Por seis cuadernos para depositaria	33,00
Miguel Calado	Por 99 seras picon para calificación fincas.	1.336,50
	Total	<u>10.126,10</u>
Recibos Telefonos	Igualmente por el Sr. Interventor, se procede a la lectura de los recibos de telefonos y conferencias del mes corriente de Febrero, que son aprobados por su total importe de 286,65 pesetas.	
Colegio del Sr. Angel	Dada lectura a una instancia que eleva la Rda. Madre Superiora del Colegio del Santo Angel de esta Ciudad, solicitando el fraccionamiento de arbitrios por contribuciones especiales, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad acceder a su petición, concediendo este fraccionamiento en pensiones mensuales de 200 pesetas con el 4% de interes anual.	
Revista "Mandos"	Leida la circular que al Sr. Alcalde dirige el Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes, sobre suscripción a la revista escolar "Mandos", los señores concurrentes, acuerdan se consiente dicha suscripción.	
Pedro Sanchez Prieto	Leido el informe que envia la Administracion de arbitrios	



Municipales en el escrito de don Pedro Suarez Pueto, se forma acuerdo unanime aprobando el mismo.

Fco Fernandez Corral

Vista el informe suscrito por el Sr. Administrador de Arbitrios en la instancia que eleva el vecino don Francisco Ferruanda Corral en reclamacion de exacciones, los señores reunidos, de acuerdo con el informe de referencia, acuerdan desestimar la peticion del Sr. Ferruanda Corral.

Fco Martinez Osuar

Se aprueba el informe de la Administracion de Arbitrios en la instancia que el Sr. Francisco Martinez Osuar eleva en nombre y como Presidente de la Sociedad "La Pena" sobre el impuesto de Casinos y Circulos de Recreo.

Fco Matamoros Parra

De conformidad con el informe de la Administracion de Arbitrios, se acuerda desestimar el escrito de don Francisco Matamoros Parra, en reclamacion del impuesto sobre Solares y Cerrados.

M. Gonzalez Alvarez

La Corporacion Municipal conoció del informe suscrito por la Comision de Hacienda en la instancia formulada por don Manuel Gonzalez Alvarez en demanda de rebaja del Impuesto de Consumos de Lujos. De acuerdo con dicho informe, se acuerda desestimar su peticion en atencion a haber cesado definitivamente en la explotacion de la industria cuyo impuesto reclama.

Expedientes Fallidos

Por el Sr. Intendente, se da lectura al informe de la Comision de Hacienda, recabado en el expediente de propuesta de fallidos, por el concepto de debitos de varios arbitrios de los años 1938 al 1943; la Corporacion por unanimidad aprueba el informe, y acuerda por tanto, sean devueltos al Sr. Agente Ejecutivo, la relacion y recibos acreditativos del descubierto.

Uniformes

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que le han sido presentados presupuestos para la confeccion de los uniformes que faltaban por hacer; a su vista y por considerarse mas ventajoso, la Corporacion acordó aprobar el presupuesto enviado por "Las Ceres Campañas"

Poeticos del Hospital

La Corporación Municipal visto el informe emitido en el presupuesto que remite D. Antonio Vidal, suscrito por el Sr. Aparejador Municipal, para la colocación de un portazo total y central en cada galería del Hospital Municipal y los seis arcos costantes con ventanadas, acuerdan aprobar dicho presupuesto por un importe del valor de carpintería de 4.200,00 pts.

Aleasantillado Barrio de la Fardola.

A continuación los Señores Gestores acuerdan, sea sacada a pública subasta la ejecución de las obras de aleasantillado del Barrio de la Fardola de acuerdo con el proyecto y presupuesto que fue aprobado en sesión de 15 de Octubre de 1946 por un importe de 58.565,18 pts.

Carros de limpieza

Leído un oficio que al Sr. Alcalde dirige el Sr. Aparejador manifestando que en la actualidad se hallan tres carros de limpieza inútiles, y en condiciones de ser utilizados solo cuatro, los señores reunidos acuerdan solicitar de mentado funcionario confeccione un presupuesto del costo de las reparaciones que precisan los vehículos inutilizados.

Peticiones de Obras

De conformidad con el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal se accede a las peticiones de obras que formulan D. Evaristo Garcia Sanchez, en calle Martires n.º 25; don Juan Barrero Alvarez en calle Sol 5 y D. Manuel Fernandez Astorga en calle Palomas n.º 37, todas ellas previo pago de los arbitrios correspondientes.

Sileza de los Frailes

Se dá lectura a instancia que elevan varios vecinos con propiedades en la Sileza de los Frailes solicitando su arreglo; los señores Gestores acuerdan por unanimidad, que dicho escrito sea informado por el Sr. Aparejador Municipal, para despues resolver en consecuencia.

Anticipos a emplear los

Visto el informe del Sr. Interventor Municipal, se accede a la concesión de dos mensualidades anticipadas



que solicita el empleado D. Juan Hernández, una mensualidad, el Escribano D. Antonio Montaña, y tambien una mensualidad que solicita el Guardia Municipal don Fernando Vega Martín.

José Mesias Bote

Leita una instancia que presenta D. José Mesias Bote, relacionada con su cuota para el pago del Impuesto de Consumos de Vini, Epigrafe 15 por su industria de Cabaña en calle Francisco Largo, los señores Gestores acuerdan por unanimidad que dicho escrito pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Traslados de nichos

Se accede sin perjuicio de terceros con mejor derecho a las solicitudes de traslados de nichos que presentan D. María de las Mercedes Flores Parón y Hermanos para el traslado de los nichos n.º 9 de la Cruzía 69 y número 7 de la 65, como así mismo el solicitado por D. Francisco Mirán Madroa para traslado del número 1 de la Cruzía 63.

Consejo Rector Hospital

Por la Presidencia se manifiesta que para la constitución de la Junta o Consejo Rector del Hospital Municipal se hace preciso la designación de dos señores Gestores que representen al Excmo. Ayuntamiento. Tras breve deliberación por unanimidad se acuerda designar a los señores Gestores don Juan Juares Carballo y don Juan Vera Arias, para que ostenten tal representación.

Cocina del Hospital

Igualmente se hizo saber por el Sr. Alcalde Presidente, la necesidad de dotar al Hospital Municipal de una cocina, por hallarse inservible la actual.

Los señores Gestores, tras examinar varios catálogos, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de una de las cocinas comprendidas en el número 7 con terreno.

José Merchan Rubio

La Presidencia manifiesta que por virtud de informe de la Intervención Municipal conoce el hecho de que el funcionario D. José Merchan

Hubo, ha realizado fuera de las horas de oficina determinados servicios referentes a liquidaciones del Agente Ejecutivo sobre papel presentado para fallidos, haciendo un verdadero cotejo de los mismos y eliminando las costas de los contribuyentes solventes. Y en consideración a que tales trabajos tienen bastante importancia y fueron ejecutados por necesidad de la administración y sin exigencias de clase alguna, entiendo que merecían ser gratificados. La Corporación oída estas manifestaciones acuerda gratificar al Sr. Marchan con la cantidad de 558,30 pts que le serán abonadas con cargo al Capítulo 6º artículo 1ª Partida 54ª.

Señor Ramirez Rodriguez Tambien acuerda la Corporación gratificar con 300 pts los trabajos de copia de documentos de estadísticas, ordenanzas de policía, etc, que fueron encomendados por el Sr. Alcalde al Sr. D. Juan Ramirez Rodriguez, cuya cantidad le será satisfecha con cargo al Capítulo 1º artículo 11ª Partida 21ª.

Reclamacion "Naype" Se acuerda designar al abogado de Badajoz don Manuel Almeida Legura, para que intervenga en defensa de esta Corporación Municipal en el proceso Económico Administrativo entablado por la Empresa de Espectáculos "Naype" contra acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 14 de Diciembre último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión dos horas despues de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los señores concurrentes de lo que go el oficial Mayor etc. Manuel de Secretario



certificado

[Handwritten signatures and scribbles]

Señores concurrentes

Sesion Extraordinaria

Don Juan Suarez Carballo En la Ciudad de Abenquidaleja siendo las tres
 Don Evaristo Lobato de Vega horas del dia cinco de marzo de mil novecientos
 Don Evaristo Anglés Jarama cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de
 Don Juan Vera Arias Sesion de esta Com. Constitucional previa convocatoria
 Don Gabriel Garrido Garcia urgente para la que fueron citados en tiempo
 Don Antonio de la Peña y forma, los señores expresados al margen, bajo
 Don Juan Gilcena Gallardo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas de
 Don Luis Merino Carrasco la Olera Blasco, sin que se presente excusa
 Don Sr.º Perez Arias por ninguno Sr. Jefe y con asistencia de los
 Don Matias Perez Jimenez señores Secretario e Interrenta.

El Sr. Presidente expone a los señores reunidos, que como a todo consta, las perturbaciones llevadas han creado al elemento obrero una dificilissima situacion economica impidiendo

manudar las labores de escarda

Esta situación triste y desesperada serote formas tan agudas y de tan perentoria necesidad que falta el pan en muchos hogares humildes por lo que estuma delicia iniciarse una suscripción apelando a los generosos y humanitarios sentimientos del vecindario solicitando su ayuda económica para atenuar en lo posible esta crisis.

Los señores reunidos apreciando bien lo expuesto acuerdan encabezar con 15.000 pesetas la suscripción pública que se abre en el día de hoy para remediar esta triste situación ocasionada por las tempestades, haciéndose cargo de estos fondos a la constituida Junta de Paro Obrero y Acción Social que los distribuirá conforme a las normas por las que rige su funcionamiento.

Dado el carácter urgente de atender a esta calamidad pública, se acuerda darle el trámite de urgencia a la habilitación de crédito por el importe de 15.000 pto que en este momento se aprueba.

La Presidencia expresa que también a dado ordenes para que ingresen en la Junta de Paro y Acción Social y para este mismo fin la suma de 16.897 pto que obraban libradas en la depositaria y dispuesta para el Gobierno Civil procedente de consignación de Presupuestos anteriores, cuya cantidad verbalmente a puesto nuevamente la primera Autoridad de la jurisdicción a disposición de la Alcaldía.

Los señores reunidos quedan enterados de esta decisión de la Alcaldía y la aprueban por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta



la sesión una hora después de empezada de la
que se extiende la presente acta que asimismo
los señores concurrentes de lo que yo el Secre-
tario certifico.

[Handwritten signatures and names: Juan, H. Lobato, Francisco Villena, Bernardo Jimenez, and others.]

<u>Señores concurrentes</u>	En la Ciudad de Almendralejo siendo las
D. Juan Suarez Corballo.	veinte horas del día quince de Marzo de
" Higino Lobato de Vega.	mil novecientos cuarenta y siete, se reu-
" Evaristo Angles Gallardo.	nieron en el Salón de Sesiones de esta Casa
" Matias Pérez Tinoco	Consistorial, bajo la Presidencia del Sr
" Francisco Villena Ballesteros.	alcalde Don Román de la Hera Plasco
" Antonio de la Peña	los tres Gestores que al margen se expre-
" Juan Loza Anas	san, con objeto de celebrar sesión ordina-
	ria para la que habian sido convo-
	cados, con asistencia del Sr Secretario
	de la Corporación Don Bernardo Peña
	Alfonso y Oficial Primero de Intervención
	en funciones de Interventor Don Rafael
	Saura Jimenez, sin que se presentasen
	excusas de ausencias de los señores
	Gestores que no concurrieron.



Abierto el acto por el Señor Presidente, de su orden go el Secretario, di lectura a las actas de la sesion ordinaria del 28 de febrero y la de la extraordinaria de 5 del corriente, que fueron aprobadas por unanimidad y firmadas seguidamente por el Oficial en funciones de Interventor, se procedio a la lectura de la siguiente relacion de cuentas, por atenciones y servicios municipales que fue aprobada por unanimidad.

Conceptos

Eraristo Augles	Por 29 litros alcohol C Socorro	410,60
Colegio 2º Eusebiaura	Honorarios eusebiaura becarios mes Marzo y libros de textos para los mismos	956,00
Justo Cruz	Por dos metros de arena para el Hospital	120,00
Julio Marcelo	Por dos us us us us	120,00
Leo Barcos	Por 4 us us y Casa Conventual	240,00
gia Aurora	Por prima seguro incendios edificios año actual.	199,30
Union Sevantina	Prima seguro miedros año actual	81,90
Pedro Valdes	Por impresos y material Intervencion	488,00
El mismo	Por us us Depositaria	107,90
El mismo	Por us us Secretaria	228,00
El mismo	Por us us Admon Arbitrio	50,75
El mismo	Por us us oficina Obras	12,00
Hija B. Formier	Por 65.000 sellos cobro consumo lujo	1.950,00
Proqueria fernandez	Por efectos de pintura para edificios	80,70
La misma	Por utiles limpieza Intervencion	14,50
La misma	Por un Hg total Deposito Municipal	11,00
La misma	Por un Hg total y dos pastillas jabon	23,30
Julio Castellano	Por medicamentos curacion caballerias	12,45
El mismo	Por medicinas para la C. Socorro	169,38
El mismo	Por us dispensario antivenerico	99,19
Diputación Provincial de Badajoz	Por us beneficencia mes febrero	1.100,1X



Pedro Franco	Por id id id id	2,82,82
Pedro Fernandez	Por id id id id	625,13
Justa Bermejo	Por id id id id	2.516,96
Julio Castellano	Por id id id id	3.906,86
Tribunal Tutelar	Por estancias causadas menores esta naturalera durante el 4º trimestre de 1946.	92,00
Delegacion Jusem tudes	Por cinco juegos de banderas y once libros de educacion fisica Escuelas nacionales	273,50
Instalaciones Judus Friales	Por 4 placas toberas para apisonadora Por su envio de palmas para el Domingo de Ramos	250,00 530,00
Agente en Badajoz	Por abono confeccion matricul de urbana 1947	200,00
El mismo	Por id id id rustica	150,00
El mismo	Guayote 1/000 de las 80.231,35 pts cobradas por Cupo de bonificacion	80,23
El mismo	Por pago derechos publicacion edictos concurso empleados en B. O de la provincia	222,00
El mismo	Por id id edicto presupuesto y ordenanza en id	52,50
Luciano Jubert	Por impresos y material escritorio Secretaria	415,35
El Triunfo La Depositario	Por 6 litros tinta "Triunfo" para Secretaria Por pago suscripcion Boletin del Colegio Nacional de funcionarios de Admon Local	108,00 51,65
El mismo	Por pago cuenta gastos menores oficina	36,15
El mismo	Por id id esorro pobres transeuntes	30,00
El mismo	Por id cuota subsidio Vejer febrero	234,35
El mismo	Por id 100 sellos correo Secretaria	50,15
El mismo	Por id gastos viaje oficial Badajoz	

El mismo	realizado por el Sr. Secretario	55,15
El mismo	Por pago a Maximo Fernandez de cuatro sacos de picon para el Matadero municipal	60,15
L. Depositario	Por pago portes ferrocarril expedicion palmas	38,35
El mismo	Por pago nomina subsidio familiar obreros eventuales febrero	801,00
El mismo	Nominas jornales reparacion obra Camino Villafrauca	44,88
El mismo	Por id reparacion escuela formacion	208,35
El mismo	Por id cubierta casa Curistorial	93,59
El mismo	Por id casa guarda P. Piedad	166,68
El mismo	Por id reparacion Hospital	1.319,81
El mismo	Por id reparacion carpenteria edificio	191,30
El mismo	Por id limbornales via publica	299,88
El mismo	Por id auxiliares limpieza via publica	216,96
El mismo	Por id guarderia fuente Clavos	108,48
El mismo	Por id sustituto guarda P. Mercado	108,48
El mismo	Por id guarderia evacuatorio	216,96
El mismo	Por id limpieza escuelas calle Luovaland	8-16
El mismo	Por id apertura de ranjas para entramientos de pescados que se librara con cargo al capitulo de Supervistos	90,17
El mismo	Multa satisfecha al Agente en Badajoz, abonada en la Hacienda Publica por retraso en el ingreso de la recaudacion de articulos premiados, tercer trimestre de 1.946, que se librara con cargo al capitulo de Supervistos.	50,00
Luis Merino	Por 5 metros de correa para la bomba del Matadero	300,00
Agente Badajoz	SupORTE del 1/000 sobre las 155113,96 pto. recaudado por Cupo Compensacion	



5
5
5
00
28
5
9
8
1
0
8
6
6
7
0
0

en el mes de Diciembre de 1946 155,11

Pedro Fernandez Por medicinas casa de Socorro 42,45

El mismo Por ud para el dispensario antivenereos 147,00

Luis Solis Por material electrico suplido en instalaciones 45,50

L' Asicuratrice S. Prima seguro accidentes obreros de-
cena Paro 1.947 1.207,15

Genaro Gonzalez Por trabajos de fontaneria en edificios 314,00

Alfonso Muñoz Diversas reparaciones en maquina
apisonadora 607,00

6ª Telefonica Por cuotas telefonos y conferencia
de Marco 336,00

L. de la Hara e Hijos Por 5 litros aceite para apisonadora 42,50

El mismo Por 800 Kg de cisco "Herby" para
calefaccion 282,45

Diputacion Provincial Dada lectura a la Circular que dirige el Sr
(Beneficencia) Alcalde el Sr Presidente de la Diputacion
Provincial y oficios numeros 634 y 704 to-
dos de fecha 3 del corriente, relativos al pa-
go de estancia de los acogidos a los esta-
blecimientos Beneficos de dicha Corpora-
cion, vecinos de esta, que rebasan el nume-
ro de los que por derecho le corresponden
la Corporacion Municipal, por humani-
dad, acuerda; que se dirijan comunicados
al Sr. Presidente de la Excma Diputa-
cion Provincial, solicitando los oportunos
antecedentes sobre los motivos de engre-
so, asi como que sean revisados los
padrones vecinales, Tributarios y de Bene-
ficiencia, con objeto de poder resolver en su
consecuencia.

Secretaria G. Ci. Se da lectura a una carta que dirige
al Sr Alcalde el Sr Secretario del Gobier-
no Civil en nombre del Excmo Señor

Gobernador Civil de la provincia ofreciendo la adquisición de un ejemplar del nuevo Reglamento de Procedimientos Administrativos editado por la Asociación Beneficida de Socorros de funcionarios, acordándose adquirir un ejemplar satisfaciéndose en importe de 7,50 pts. con cargo al capítulo que correspondiera.

Anticipos

Se accede a las peticiones de anticipos reintegrables que solicitan los empleados subalternos D. Manuel Zamora Macias, dos pagas, Don Hilario Sanchez Ales, Don Juan Leonardo Guerrero, y Don Patricio Paredes Corrales, una paga a cada uno, todo ello de conformidad con el informe emitido por la Intervención Municipal.

Matias Alvarez

Visto el informe del Sr. Jefe de la Guardia Municipal en la petición de un mes de permiso que solicita el Guardia Municipal Matias Alvarez Ortiz, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan desestimar tal petición, en atención a que por el momento no se encuentra cubierta la plantilla por bajas de otros guardias y por lo tanto el servicio no quedaria cubierto.

Mateo Gomez Pujana

Se acuerda pase a informe de la Intervención de fondos Municipales el escrito que dirige a Mateo Gomez Pujana, comprometiéndose al pago fraccionado del descuberto que por arbitrios de Consumo de Lujo tiene pendientes de pago en padre político Manuel Ballesteros Zambrano.

Juan Cuñer
Huñer

Se da que fue la instancia que en demanda de rebaja del Presupuesto de Consumo de Lujo lleva el vecino D. Juan Antonio Huñer



Fernandez, por su industria de ^{subterránea}, los Señores Gestores acuerdan pase de lo escrito a informe de la Comisión de Consumo de diujo.

Manuel Nuñez

Se accede previo pago de los arbitrios correspondientes y alta en la Contribución Industrial a la apertura de un establecimiento de peluquería que en la calle Valle n.º 70, solicita el vecino D. Manuel Nuñez Rangel.

Martín Hurtado Franco

Dada lectura a una instancia que eleva el vecino Dn. Martín Hurtado Franco, solicitando le sea cedida en arrendamiento una porción de terreno equivalente a una fanega en las traseras de los Grupos Escolares de Santa Marta para la limpieza de granalla de uva, los Señores reunidos acuerdan por unanimidad acceder a su petición con la renta anual de trescientas pesetas, limitando estos derechos de cesión a la campaña 1916/17.

José Gouzales Ortiz

Vista la instancia que eleva el vecino D. Juan José Gouzales Ortiz, solicitando el establecimiento de un taller mecánico de reparaciones en la calle José Antonio Prieto de Rivera n.º 4, los señores Gestores acuerdan acceder a tal petición previo el pago de arbitrios y alta en la contribución industrial correspondiente.

Lorenzo Alvarez Garcia

Leída que fué una instancia que eleva el vecino D. Lorenzo Alvarez Garcia, manifestando que existe estancaamiento de aguas residuales en la puerta de su domicilio a causa de existir solamente un inodoro del alcantarillado público que recoja dichas

aguas, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda que dicho escrito pase a informe del Sr. Aparejador, y que a su vez de precio del coste que abriguaría la colocación de más invernáculos

maria Alvarez,
Juliana Lopez

Dada cuenta de un escrito que dirige en las Maestras Nacionales de los Grupos de Graduadas de uinas unu l, Doña maria de la Piedad Alvarez Rastrolo y Doña Juliana Lopez Gonzalez en suplica de que por el Excmo Ayuntamiento se les siga abonando la indemnización por cada habitación, por estimar las recurrentes que las viviendas que le han sido adjudicadas son peligrosas por carecer de solidez en cimentación; los señores concurrentes por unanimidad acuerdan que el escrito referido pase a informe del Sr. Aparejador Municipal, como así mismo autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva a la vista del informe que emita el Frenico de obras.

Presupuesto arreglo
carros

Leído un oficio del Sr. Aparejador al que adjunta un presupuesto del coste de arreglo de carros, la Corporación acuerda dejar pendiente este asunto hasta la proxima sesión, todavez que al ser solo uno el presupuesto que se presenta carece de los suficientes elementos de juicio para resolver sobre el mismo.

Juan Cuarto

Visto el informe emitido por la oficina de Obras Municipales en el escrito que presenta el Maestro Nacional Don Juan Cuarto la Corporación Municipal por unanimidad acuerda la aprobación del mismo para



que se efectue la construcción de una cocina en la vivienda de dicho Señor huacero por el coste aproximado de 1.800 pesetas.

Hiburcio Fabian Moreu

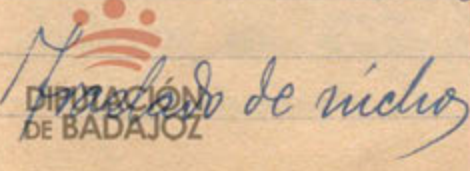
Se acuerda comunicar al vecino don Hiburcio Fabian Moreu el informe que en su escrito de 11 del corriente ha emitido el Sr. Aparejador Municipal relacionado con la visita de inspección practicada por dicho funcionario en la casa propiedad del recurrente en calle S^a Inés n^o 49.

Silera frailes

De acuerdo con el informe emitido por la Oficina de Obras Municipales, se acuerda el arreglo de un trozo de la Silera de los frailes que ha sido solicitado por los vecinos D. Balduino Pavon y otros, empleandose la almonedilla que fue contratada por el Excmo Ayuntamiento con fecha 15 de Diciembre ppdo, la cual será transportada por los afectados en la obra, y dando principio a ella cuando se estime que exista paro obrero en la localidad.

Autorizaciones de obras.

Se aprueban previo pago de los arbitrios que correspondan las peticiones de ejecución de obras que solicitan los vecinos Tomás Cano Gutierrez en callejon de Asensio Cabanillas n^o 2, 4, 6, Don Angel Flores Perez en Pared, Catalina Perez en calle de Guiriva n^o 60; Felix Garcia de la Peña en Ricardo Romero n^o 15, Jeronimo Escobero Bernardino en calle Carolina Coronado n^o 42, y Juan Maria Rodriguez en Pedro Maria 53, todas ellas de conformidad con el informe suscrito por el Señor Aparejador Municipal.



de nicho se accede sin perjuicio de terceros con

mejor derecho a la petición de traslado del nicho n.º 6 de la trinchera 97 del Cementerio Católico que solicita el vecino D. Vicente González Colouso.

Cocina del Hospital
Tal

Visto el presupuesto que formula el industrial D. Juan Diaz Arias, para el suministro de una cocina con termo para el Hospital Municipal de San Juan de Dios, y dado lo elevado de su costo, la Corporación Municipal, acuerda solicitar de referido industrial, el surtido de una cocina sin termo, cuyo coste aproximado sea de 1300 Ptas.

Juan Arroyo Cortes

Se da lectura a una instancia que presenta Juan Arroyo Cortes solicitando se le conceda la ocupación del terreno del Paseo de San Antonio para la instalación de un local para espectáculos por espacio superior a noventa días. La Corporación Municipal acuerda acceder a tal petición, condicionada a que la instalación la lleve a cabo en un plazo no superior a treinta días pues transcurridos estos el terreno Ayuntamiento daría por cancelada esta concesión y en libertad para cederlo a cualquier otro solicitante.

Empresa "Naype"

Dada lectura a un escrito de carácter transaccional que suscribe la Empresa de Espectáculos "Naype" relacionado con el pago del Impuesto de Consumo de Lujo sobre espectáculos, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad que dicho escrito, pase a informe de la Comisión designada para tal fin.

Almbrado
Central
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Por el Sr. Juarer, es solicitada la palabra y concedida que le fué la misma, expo



ne, que desde hace algunos años es muy deficiente el alumbrado, muy especialmente en el Centro de la Ciudad, en el que se hallan apagados varios focos centrales. - La Corporacion Municipal en su deseo de atajar esta deficiencia, acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporacion exija a la Compañia Terillana de Electricidad la colocacion de las lamparas necesarias que iluminen de forma normal la poblacion

Igualmente y en vista de las manifestaciones verbales que hace el Gestor Sr. Juarez se acuerda que por el Tecnico Municipal se gire una visita de inspeccion a los depositos del caño de la fuente de la Negra con objeto de investigar las causas por las cuales no se suministra desde hace varios dias agua en dicha fuente.

Tambien por el Gestor Sr. Juarez, se hace patente su deseo de que sean rotuladas las calles del barrio del Carneril con objeto de que se normalice su fiscalizacion, tanto postal, telegrafica etc, ya que por ser calles adyacentes carecen de nombre. La Corporacion Municipal tras breve deliberacion estuina plausible la sugerencia del Sr. Juarez y por unanimidad se acuerda rotular dichas calles con los nombres en los nombres de don Pascasio Fernandez Juez; fray Alonso Caberas y General don Enrique de Barbara, y Carneril.

Se aprueban los pliegos de condiciones administrativas y economicas para las subas-

Fuente de la negra

Rotulacion calles



tas de ejecución de las obras de reconstrucción del cerramiento del Grupo Escolar Suarez Somonte y el de construcción de Portico, Deposito de Cadaveres y Porteria en el Cementerio Catolico municipal de esta Ciudad.

Concurso subalter-
nos.

Se acuerda designar al Gestor don Juan Suarez Carballo, para que intervenga en los exámenes de varios solicitantes para ocupar plazas vacantes de empleados subalternos, que se celebrará el proximo dia veinticinco.

Hospital obras

Se acuerda efectuar las obras necesarias para adaptacion del pabellon que se construyó para deposito, con el fin de que sea destinado a vivienda del guarda del Hospital y reforma y arreglo de la sala de la derecha para ampliar la sala de curas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion hora y media despues de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que go el Secretario Jefe =

[Handwritten signatures and initials]
 Juan Suarez
 J. Angulo +
 J. Robate
 J. P. P. P.
 J. P. P. P.



Tres concurrentes en la Ciudad de Alentejo, siendo
 D. Juan Suarez Carballo las veinte horas del día 20 de Abril de
 Matias Perez Eucoco mil novecientos cuarenta y siete, se reu-
 nieron en el Salon de Sesiones de esta Ca-
 su Consistorial los Señores que al mar-
 gen se expresan bajo la Presidencia de Don
 "Evaristo Angles Tomas de la Herra Blasco, al objeto de celebra-
 "Juan Loza Arias sesion en segunda convocatoria para la
 que fueron citados, con asistencia de los Se-
 ñores Secretario e Interrentor, sin que ha-
 ya sido presentada excusa de asistencia
 por ninguno Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente
 por el Sr. Secretario se dio lectura a el ac-
 ta de la sesion anterior que fue aproba-
 da por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interren-
 tor se dio lectura a la siguiente relacion
 de cuentas por servicios y atenciones mu-
 nicipales:

Conceptos

Justo Cruz	Por 9 m. almendrilla C. Poro	108,00
Leandro Garcia	Por 6,75 m. is is	81,00
El mismo	Por 1/2 us is via publica	6,00
El mismo	Por 6 m. piedra gruesa Hospital	240,00
Julio Marcelo	Por 2 m. arena is	120,00
Francisco Barco	Por 2 us is is	120,00
Justo Cruz	Por 2 us us us	120,00
Luis Lambrao	Por 1400 tejas y 1700 ladrillos is	1.170,00
Julio Marcelo	Por 2 metros arena G. P. Piedas	120,00
José Barco	Por 1 m. arena is is	60,00
El mismo	Por 2 us casas maestros	120,00
José Macarro	Por impresos para la Secretaria	135,00
El mismo	Por 1000 notificaciones pres- tacion personal	59,00

José Pardo	Por varios utiles reparacion bugeta	31,15
Luis Solis	Por material electrico suplido reparaciones e instalaciones edificios y kiosco P. Piedad	62,05
Genaro González	Por trabajos fontaneria edificios	135,25
Juan Diaz	Por cristales cerraduras etc portera edificios	390,40
El mismo	Por 31 lampara edificios municipales	136,95
El mismo	Por 10 kg picantos Union Arbitrio.	78,50
El mismo	Por una cubierta trapos fregar grupos S. Marta	18,65
El mismo	Por id y una arada P. Piedad	33,85
El mismo	Por una cubierta trapos limpiera Aut ^o	40,30
El mismo	Por una id y dos paños gamura huatadero	38,15
Feliciana Tilgado	Por 365 kg carbon para el huatadero	310,25
Miguel Galindo	Por gastos viaje a Lafra para comprar materiales	15,00
C ^a Serillana	Por suministro alumbrado publico febrero	5.029,62
La misma	Por id id oficinas y dependencias	1.089,32
Ricardo Lamsueda	Por 6 cubos para obras Municipales	138,00
José Pardo	Por un sillin para la Bicicleta de Obras	94,50
Pedro Sanchez	Por 12 escobas y dos aradas para el cementerio	60,00
El mismo	Por 4 escobas y cuatro cepillos Urinario P. Piedad	11,20
El mismo	Por articulos ferreteria y 20 madejas de quita para cañeros en edificios	189,70
El mismo	Por 1/2 docena escobas Grupo S. Marta	9,90
Aut ^o León	Por abono limpiera y reparaciones maquinas escribir mes marzo	56,00
El Alouso	Por diversos materiales obras reparacion edificios	949,20
Gabriel Lorenzo	Por blanqueo cuerpo G. Municipales	20,00
Sr. Depositario	Por distintos gastos suplidos en pago de nominas de jornales y otras atenciones por servicio segun detalle siguiente.	



Por pago cuenta gastos menores ¹⁸ 17,75
 id id 100 sellos correo Secretaria 50,15
 id id gastos transportes expedición
 materiales 39,55
 Por pago a Bayer Hnos, de su curso
 de libros de contabilidad para Intervención 100,15
 Por pago gastos de reuensa de fondos
 al Banco de Crédito Local 15,70
 Por pago suscripción al Boletín Colegio
 Nacional funcionarios de Aduana Local 51,65
 Por id suscripción a la Revista
 de Estudios de la Vida Local 92,00
 Por id suscripción a Revista
 Musica Practica para la Banda
 de Musica 20,45
 Por pago dietas y gastos de viajes
 del comisionado por la Dirección
 General de Aduana Local para
 formar parte del tribunal con-
 curso suplidos subalternos 100,15
 Nomina socorro conduccion de
 un cadaver 8,00
 Id. socorro detenidos Deposito marzo 90,00
 Id. jornales reparacion Escuela formacion 86,07
 Id id Chartel G. Civil 245,25
 Id id Juzgado Comarcal 155,76
 Id id calle Minutas 191,21
 Id id Casas Maestros S. S. Antonio 163,98
 Id id Maestros calle S. Franco 244,89
 Id id Hospital S. Juan de Dios 2.075,19
 Id id tribunales via publica 233,10
 Id id alcantarillado 125,01
 Id id via publica 28,69
 Id id casa Guanda P. Pudas 918,45
 Id id Carpinteria edificio 313,59

	Id id rentas económicas	466,46
	id id auxiliares limpieza viapública	325,44
Pedro Fernandez	Por medicamentos para el Hospital	13,15
El mismo	Por id id C. Socorro	138,70
José Marroquin	Por honorarios escritura mandato otorgada a favor de dos Procuradores	92,50
Sr Secretario	Por indemnización gastos de viajes a Badajoz durante los dias 30 y 31 del pasado mes de Marzo	170,00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones

Anuncios diarios Se acuerda que las subastas de las obras a "Hoy" subastas efectuar por este Ayuntamiento, sea anunciada durante dos dias en el diario de la Capital con el fin de darle mayor publicidad a las mismas

Anticipos En vista del informe emitido por la Oficina de Intervencion, se accede a la concesion de una paga anticipada que solicitan los empleados de este Ayuntamiento Paulino Cardenal Alvarez, Pedro Paredes Ortauz y Juan Covar Ortiz.

Mateo Sanchez Pujana Dada lectura al informe emitido por el Sr. Interventor en la instancia de Mateo Gomez Pujana, los Señores reunidos acuerdan aceptar el mismo, desestimando la instancia de referencia.

Teodoro Ramos González Dada lectura a la instancia formulada por Teodoro Ramos González, en la cual solicita le sea concedida la Plaza de Guarda de la fuente de la Negra, los señores reunidos, acuerdan tener en cuenta la misma.

No habiendose ultimado con la Empresa

Navia y Perez

Navia y Perez S.L. el acuerdo se concier-
to sobre espectáculos del consumo de
lujos, los señores reunidos acuerdan con-
tinuar como hasta la fecha se ha venido
haciendo de controlar las entradas de los
espectáculos de su propiedad.

Blanqueos de
posito

Se acuerda efectuar en vista del oficio que
dirige el Sr. Aparejador, el blanqueos del de-
posito Municipal por el valor que en el mis-
mo fija de ciento veinticinco pesetas.

Antonio Alvarez
Martin

Se acuerda pasar a informe de la Oficina
de Arbitrios, instancia de Antonio Alva-
rez Martin, en solicitud de establecer un
deposito al objeto de no abonar nada
más que las cantidades que se consu-
man de productos carnicos en esta pla-
za.

Rotulacion de
calle.

Queda enterada la Corporacion de un ofi-
cio del Sr. Aparejador Municipal, sobre
la rotulacion de varias calles de esta
localidad que carecen de ellos, acordan-
dose ponerlos por ahora a las calles Don
Pascasio Fernandez Juez, Fray Alonso Caberas,
General Don Enrique de Barbaraz Cameril.

Varias solicitud
des de obras,

En vista del informe favorable del Sr. Apa-
rejador y previo el pago de arbitrios se ac-
cede a las siguientes solicitudes de obras
D^{ca} Carmen y D^{ca} Concepcion Gallardo Gonzalez
en calle Reina Victoria n^o 7, Agustin Mar-
tin Jacinto en calle Sevilla; Arnelino Galle-
go Camarero, calle Cameril, Alonso Perez
Bano, en calle 7 Agosto, Agustin Morquecho
Arroues, en calle 7 Agosto, Manuel Cele-
ro Garcia en calle 7 Agosto, Lorenzo Alvarez
Garcia, en calle Santa Marta 9 y Augustin



Ricardo Pera

Galiudo Garcia en calle 7 de Agosto.

Se acuerda pase a informe de la oficina de Intervencion, instancia que formula Don Ricardo Pera Saez, en solicitud de ser dado de baja de Vigilancia de establecimiento por la Sociedad "El Obrero Extremeño".

fco Cortes Delgado

Se accede previo pago de arbitrios y presentacion del recibo de alta en la contribucion industrial correspondiente al traspaso del negocio de fruteria en calle Cantonel 4/n que solicita Francisco Cortes Delgado.

Vicente Garcia Lavado

Dada lectura a el acta de concurso celebrado entre los Auxiliares de Arbitrios de este Ayuntamiento Vicente Garcia Lavado y Jose Merchan Rubio, en cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 30 del pasado mes de Enero, los Señores reunidos acuerdan designar oficial 2º de Intervencion con caracter interino a Dn. Vicente Garcia Lavado, pues segun consta en el acta es el unico Sr que se ha presentado.

Abdulia Diaz Guerra

Se acuerda acceder en vista de la instancia presentada por D^a Abdulia Diaz Guerra al establecimiento de varias mesas y sillas para la venta de articulos que elabora, frente a la fachada del edificio de la calle General Primo de Rivera n.º 24 lugar donde tiene establecida su industria.

Eugenio flores Delgado

Dada lectura a la instancia de Eugenia flores Delgado, en la cual solicita autorizacion para apertura de una fruteria en calle Vistahermosa, que la misma pase a informe del Señor Aparejador Municipal.

Juana González Sin perjuicio de tercero con el pago de derechos y previo el pago de arbitrios se accede al traslado del nicho n.º 7 de la erugia 140 que solicita Juana González Sánchez.

J.º Martínez Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que presenta Francisco Martínez Pérez, en reclamación sobre arbitrios.

Ana Ruiz Pérez Se accede a que los próximos días de Semana Santa y Pascuas sea establecido en la calle General Primo de Rivera, varios puestos para venta de caramelos que solicita Ana Ruiz Pérez.

Casa Maestros
M.ª Marta En vista del informe emitido por el Señor Aparejador, en la instancia que dirigen las Maestras D.ª María de la Piedad Álvarez Rastrolo y Juliana López González, los Señores reunidos acuerdan oficiar al Arquitecto Don Martín Corral para que informe sobre el estado en que se encuentran las viviendas del Grupo de Santa Marta.

José Alcantara Véliz Leído escrito de Don José Alcantara Véliz en el que manifiesta que le deben ser abonadas las dos mil pesetas ya ofrecidas en virtud de haber puesto el poro construido en su finca en las condiciones de seguridad requeridas por el Excmo Ayuntamiento, y habida cuenta de que los informes facilitados a la Alcaldía demuestran también que el Señor Alcantara Véliz, ha cumplido con la exigencia de seguridad, por cuanto el poro en cuestión se refiere, condición esta impuesta por acuerdo de la Corporación de 14 de Diciembre de 1946, la Presidencia hace cons-



50



tar que es de parecer que procede el abo-
 no de la cantidad de dos mil pesetas
 a Don José Alcantara Viler, y, tambien,
 que por tratarse de un crédito proceden-
 te del año anterior, al ser reconocido
 en esta sesión es de rigor sea pagado con
 cargo al capítulo 1º artículo 4º partida 7ª
 del presupuesto del año actual.

La Comisión Gestora en consecuencia
 de todo lo expuesto acuerda reconocer el de-
 recho de Don José Alcantara y por consiguie-
 nte que le sean pagadas las dos mil pesetas
 de diferencia con cargo al capítulo, artícu-
 lo y partida de que antes ha hecho mención
 el Sr. Alcalde.

Pliegos de cond.
 ciones

Se aprueban los pliegos de condiciones admi-
 nistrativas y económicas para la subasta de
 ejecución de los siguientes grupo de obras del
 presupuesto extraordinario: Parque de obras
 y servicios, Bailen y San José, Cervantes y Espolón
 Corremería y C. Coronado, Cautines y fco
 Lizarro y Barris Jarola del ordinario.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para
 que resuelva lo procedente en vista del informe
 emitido por el Señor Aparcador en la instan-
 cia de Don Lorenzo Alvarer Garcia, para la colo-
 cación de imbornales en calles Eugenio Heramoso
 y Travesía Camino de Ribera.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que
 la Comisión Gestora debía proceder al exa-
 men, estudio y censura de la cuenta gene-
 ral del Presupuesto y la del patrimonio
 municipal, correspondiente al ejercicio del
 1946, en cumplimiento de lo dispuesto en los
 preceptos legales vigentes; acordándose que

las dichas cuentas queden sobre la mesa por espacio de cuatro dias habiles a disposicion de la Comision especial formada por los Sres Gestores Don Agustin Lobato de Vega, Don Juan Lora Arlas y Don Matias Perez Ferooco, quienes habran de examinarla detenidamente y emitirán sobre las mismas el dictamen reglamentario que determina el art.º 35º del Decreto de Ordenación provisional de Haciendas locales.

Asi mismo acuerda la corporacion que en atencion al trabajo, confeccion de padrones de arbitrios que se aglomera en la Administracion en esta fecha y la conveniencia de que los dichos padrones y recibos correspondientes, queden terminados lo más pronto posible, se nombra como temporera a tales efectos a la Sra.ª Matilde Soriano Rodriguez con la remuneracion de igual cuantia que la que percibe la que esta en obras cesando la referida Sra.ª en la percepcion de tales haberes cuando la Presidencia lo considere procedente en virtud de no existir trabajos de urgencia como los mencionados. El devengo de la gratificacion que se acuerda pagar tendrá lugar desde el 1º Abril corriente.

Concurso empleo
dos subalternos

Dada lectura a el acta del Tribunal encargado de juzgar el concurso para cubrir varias plazas vacantes de empleados subalternos de este Ayuntamiento, los señores reunidos aprueban por unanimidad la propuesta del mismo designandose para ocupar los cargos a los señores siguientes:



Vigilante de Arbitrios: Francisco Fuentes Sanchez, Miguel Gragero Barria, Agustin Gomez Rascas, y Manuel Hernandez Solo

Guardias Municipales: Manuel Hernandez Mantuier y Juan Pedro Cortes Sanchez.

Ayudante Lepulturero: Diego Rodriguez Salguero.

Barrendero: Antonio Abraham Miralles. Guardade la Plaza Mercado, Barrendero Manuel Bote Gourales, y Francisco Gomez Gourales, siendo condicionados estos de ultimos nombramientos a lo que en su dia pueda resolver la Comision de Caballeros Mutitados de Guerra por la patria, que es al turno a que corresponden estas ultimas vacantes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion dos horas despues de superada de la que se celebra la presente acta que subscriben los Sres concurrentes, de que go el Secretario certifico =

Handwritten signatures: *Antonio Abraham Miralles*, *Manuel Bote Gourales*, *Francisco Gomez Gourales*, *Bernardo Jimenez*



Señores con curren^{tes} en la Ciudad de Olivenza a las veint^e horas del día quince de abril
 D. Juan Juarez Carballo las veinte horas del día quince de abril
 " Evaristo Angeles de mil novecientos marcueta y siete, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Tomas de la Hera Plasco, al objeto de celebrar sesion para la que fueron citados con asistencia de los señores Secretario e Interven^{tor}, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningun Sr. Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Sr. Secretario, se dio lectura a el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interven^{tor} se dio lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

Gabriel Lozano	Por trabajos blanques deposito municipal	125,00
Francisco Vidal	Por reparaciones aperos carros y balleas	246,00
Manuel Diaz	Por el instrumental Banda	22,00
Colegio 2 ^a Enseñanza	Honorarios enseñanza becarios mes Abril y gastos de matriculas	81,75
Drogueria Fernandez	Por una lata de zotal de 10 kg	88,00
La misma	Por dos litros agua fuerte limpiera en Ayuntamiento	3,00
La misma	Por un kg zotal y pastilla jabon fermento	14,15
La misma	Por diversos utiles pintura edificios	204,50
Luis Ramirez	Trabajos carpinteria reparaciones carro	97,00
El mismo	Por el el herramientas obras	85,50
El mismo	Por el el porteria matadero	40,00
José Moran	Trabajos herreria Hospital y Pluercado	112,00
El mismo	idem el utiles limpiera via publica	61,00

El mismo	Idem fontaneras tuberías agua fuente			
José López	la Negra P. Piedra y P. Esprovedra			581,00
	Por 153 quintales cal reparaciones			
	Hospital			1.836,00
José Barco	Por 4 m. arena	us	us	240,00
Julio y Marcelo	Por 4 m	us	us	240,00
Justo Cruz	Por 2 "	"	"	120,00
Ant ^o Vivar	Por 4 m	us	us	240,00
Luis Lambraus	Por 2.000 ladrillos	us	us	720,00
El mismo	Por 933 ladrillos	us	us	279,90
Pedro Villena	Por 1400 Kg yeso para edificios			435,00
Líneas Extremeñas	Por tickets de auto facilitados por			
	orden de la alcaldía para traslado			
	enfermos a establecimientos provin-			
	ciales			316,00
6 Angles e Hijos	Por 26 litros alcohol Casa Socorro			410,60
peda de Hernandez	Por 7 ¹ / ₂ Kg caramelos reparto jueves santo			375,00
Torbis Fernandez	Por 6 Kg caramelos	us	us	300,00
Hijos Telasco	Por 10 ¹ / ₄ Kg	us	us	512,50
Alonso Plara	Por 5 Kg caramelos	us	us	200,00
Beinto Blanco	Por 700 Kg yeso y otros materiales Hospital			314,50
Julio Castellano	Por medicinas para la Casa Socorro			179,76.
José Alcantara	Por medicinas suscripción mes Marzo			1.171,59
Pedro franco	Por us	us	us	1.171,01
Pedro Fernandez	Por us	us	us	1.796,49
Julio Castellano	Por us	us	us	5.512,59
El Depositario	Por los distintos pagos detallados a con-			
	tinuacion:			
	Idem cuenta de cien sellos correos			50,15
	Idem us us Intervención			50,15
	Idem socorro a pobres transcurso tel			103,00
	Idem suscripción diario "Hoy" marzo			13,40
	Idem us repertorio jurisprudencia			58,15
	Idem suscripción revista administrativa			48,00
	Idem concierto Sociedad Autores febrero			18,07



Norminas jornales trabajos carpinteria edificios	192,66
Idem reparaciones Grupo Escolar s. Antonio	327,96
Idem viviendas Maestro calle G. Franco	522,58
Idem Trabajos reparaciones Hospital	1.497,84
Idem id Deposito Municipal	58,05
Idem Cementerio	534,12
Idem trabajos reparaciones conduccion agua J. Negra	166,70
Idem id id via publica	236,37
Normina jornales reparacion via publica	216,96

Leandro Garcia

Pago 146 m. alucendrilla a cuenta de la cantidad contratada en Diciembre de 1946. 2.555,00

Juan Castano

Por una libreria archivo Cuartel G Civil 300,00

Gastos cuenta Agente en Badajoz 1º Trimestre

Por gastos remesa de fondos	94,90
Por reintegro de listas contribucion rustica	16,00
Por reintegro escritura compra terrenos espolon	9,80
Por reintegro de documentos	2,00
Por gastos remesa fondos	42,00
Por 60 impresos partes pescados	6,00
Por reintegro padron vecinos	10,50
Por pago suscripcion revista Mundo	12,00
Por reintegro cobro en Hacienda	1,50
Por id declaracion articulos primera necesidad	2,00
Por pago inserccion edictos n.º 674 en B. O provincia	30,00
Por id id 784 id id	46,50
Asignacion Agente 1º trimestre	312,50



Pastos correo Agencia 25,00
 Por pago inserción edictos n.º 341 en B. O. provincia 61,50
 Por us us 415 us 174,00
 Por importe 1% de las 80231,36 pts recaudadas en Hacienda por Cupo de Compensación, que se abonan al Agente como retribución por servicios extraordinarios 80,23
 Justa Bermejo Por medicinal Beneficencia mes de Marzo 3.729,53

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones

Colegio 161.ª Lra de la Piedad Se acuerda oficial al Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, para que proceda a la remisión de las notas de estudios de los alumnos que cursan los mismos en el referido Centro por cuenta de este Ayuntamiento

Eugenia flores Delgado Se accede previo pago de arbitrios y presentación del talón de la contribución correspondiente a la apertura de una frutería en calle Vista hermosa n.º 46 que solicita Eugenia flores Delgado.

fco. Martiner Perez Se acepta el informe emitido por la oficina de Arbitrios en la instancia que presenta José Meriás Bote, en reclamación sobre el impuesto del Consumo de lujo, los señores reunidos acuerdan rebajar la cuota diaria por las consumiciones de su establecimiento de bebidas a la cantidad de cuatro pesetas

Se acepta el informe emitido por la oficina de Arbitrios en solicitud formulada por Francisco Martiner Perez, procediéndose a la anulación del recibo n.º 677 de



pesetas 40,20 a nombre del Sr. [illegible] chuan, por haberse probado que [illegible] cantidad que ya satisfecha por el señor Martínez Pérez.

Juan Ant^o Muñer
Fernandez

Se desestima en vista del informe emitido por el Sr. Administrador de Arbitrios, instancia de Juan Ant^o Muñer Fernandez, en la cual solicita rebaja del impuesto del consumo de Lujos.

Ricardo Rera

Dada lectura al informe emitido por el Señor Administrador de Arbitrios en la instancia de Don Ricardo Rera Saer, en reclamación sobre cobro de Vigilancia de establecimientos de la Sociedad "El Obrero Extremeño". Los señores reunidos por unanimidad acuerdan que el talón n.º 58 que por tal concepto ha sido extendido sea anulado.

Ant^o Alvarez
Martin

En vista del informe emitido por la oficina de Arbitrios, se desestima instancia de Antonio Alvarez Martin, en la cual solicitaba autorización para establecer un deposito al objeto de no abovar más que las cantidades que se consuman de productos carnicos en esta localidad.

Traslados de nichos

Se accede sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios al los traslados del nicho numero 1 de la erugia 5 del Cementerio Catolico de esta Ciudad que solicita Ignacio de la Hera Moreno, Juan Sanchez Gonsales el numero 5 de la erugia 117, Manuel Rubio Gallardo el n.º 9 de la erugia 118, Juana Guerra Alvarez el n.º 6 de la erugia 147 y Cecilia Enrique Gil el n.º 8 de la erugia 95.



Solicitudes de obras

Se desestima instancia de Agustín Juesada Balón, en la cual solicita rebaja en el impuesto del consumo de lujo por las enumeraciones del bar de su propiedad sito en calle Reina Victoria

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras: Don Juan de la Hera Blasos, en calle Martires 11, Julio Castellano Rubio, en calle G. Piumo de Rivera n.º 27, Juan Manuel Sararo Castillo en calle Lubarau n.º 3, Francisco Fernandez Vargas, en calle Piedad, Catalina Rastrollo Vargas en calle Palomar n.º 22 y Dolores Alcantara Alcantara en calle Alvario Caballero.

Se acuerda quedar pendiente de aprobación hasta tanto presenten los oportunos presupuestos las solicitudes de obras que formula José María Martínez Ramos, Leandro Leguendo Benito y Felipe Gomez Barrientos

Eraristo de Vega Esteban

Dada lectura a la instancia que formula la Eraristo de Vega Esteban, en la cual solicita autorización para ocupar temporalmente una cuarta de terreno en el sitio conocido por "Eras de Crespó" los señores reunidos por unanimidad acuerdan ceder el usufructo por la presente temporada, previo pago de setenta y cinco pesetas.

En vista del informe emitido por la oficina de Intervención, se accede a la concesión de un anticipo reintegrable de una mensualidad que formula Antonio Franco Ciria, empleado de este Ayuntamiento otra a Juan Gouzalet Rondero y otra a Cas...



Gerardo Garcia *tantino Llanos & Matos.* Se accede previo pago de arbitrios, alta en la contribucion industrial correspondiente a la apertura de un taller de bates y quitamauchas en calle Martires n.º 54 que solicita Gerardo Garcia Fernandez.

Miguel Gragero Dada lectura a la sustancia de Miguel Gragero Maria, en la solicitud se sea concedido un mes de permiso por motivo de enfermedad. Los Señores reunidos visto el informe emitido por la Oficina de Arbitrios, acuerdan acceder a la concesion del referido permiso, emperando a disfrutarlo una vez esten ultimados los padrones de Arbitrios.

Contrato con Monjas Hospital La Corporacion acuerda aprobar el siguiente contrato, el cual sustituye al aprobado por esta Corporacion con fecha 17 del pasado mes de febrero.

Contrato = Don Tomas de la Herra Blasco Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de la villa de Almodovar de Badajoz en la representacion que ostenta contratada con la Rda Madre Superiora General de la Congregacion de Hermanas Hospitalarias de Jesus Nazareno, Terciarias Franciscanas, la asistencia por las enfermas del Hospital Municipal de San Juan de Dios de esta villa, estando para ello, dicha Superiora General debidamente autorizada por los Excelentisimos y Reverendos Obispos de ambas Diocesis, y en representacion de expresada Congregacion Religiosa, obligandose ambas partes contratantes a cumplir las condiciones que



a continuación se expresan, firmándose por duplicado y a un solo efecto:

- 1º El Ayuntamiento y el Consejo de Dirección y Administración del Hospital, se obligan a satisfacer a la Congregación Religiosa encargada de la asistencia, la cantidad de cincuenta pesetas mensuales por cada una de las Religiosas que forman la Comunidad, para sus atenciones personales. La Superiora de la misma, no dará cuenta de estas cantidades, más que a la Superiora General de la Congregación. El nº de Hermanas de la Comunidad será el que se necesite para tener atendidos los servicios del Beneficio Establecimiento, de acuerdo con el Consejo de Dirección; pero nunca bajará de cinco Hermanas.
- 2º Del mismo modo se obligan a satisfacer y a atender a la manutención y asistencia médico-farmacéutica de las Religiosas y costearan los gastos del viaje y de instalación de las mismas.
- 3º La Comunidad recibirá bajo inventario los muebles y demás enseres del Hospital y del departamento de las Religiosas, los cuales custodiará debidamente dandoles el uso adecuado.
- 4º Los muebles, enseres y demás efectos que las Religiosas adquirieran con fondos de la Comunidad o por donación, pertenecerán a las mismas y podrán disponer de ellos en cualquier momento.
- 5º La Comunidad se someterá al Reglamento del Hospital, aprobado por la



Corporación Municipal, quedando decidida que de su interposición surja, será resuelta por el Consejo Directivo del referido Hospital, de acuerdo con la Madre Superiora.

6.^a La Comunidad queda autorizada para que, dentro del edificio del Hospital puedan habitar las dependencias o locales que no sean necesarios para las atenciones a que el edificio está destinado, entendiéndose desde luego, que las Religiosas han de disponer en todo caso, de las dependencias convenientes para su vida de Comunidad.

7.^a Será de cuenta del Ayuntamiento retribuir al Capellán que preste sus servicios en el Hospital.

8.^a Este contrato se hace por tiempo ilimitado, pero caso de no concurrir a alguna de las partes contratantes continuar substituidas al mismo, lo pondrá en conocimiento de la otra con la anticipación de seis meses.

9.^a Si la disconformidad partiere de la Comunidad, esta costeará los gastos del viaje y si partiere del Ayuntamiento el deberá abonarlos.

10.^a Este contrato comenzará a regir desde la llegada de las Religiosas al Hospital.

Ambedas partes contratantes en la representación que ostentan, aprueban este Contrato, tal como va redactado, autorizándolo con sus firmas. Alueudralejo a 15 de Abril de 1947 = "



C. Lujo: La Corporación en vista de los informes

emitidos por la oficina de arbitrio, aprueba lo siguiente, conciertos sobre el impuesto del consumo de lujo.

A. Joaquín Martínez Ferrero 220 pts anual.

Pedro Nieto Rastrollo, 5 pts diarias del 6 abril hasta el 20 julio próximo.

Francisco Gomer Verdome, 1095 pts anuales.

Tomás Rote García, 1825 pts anuales.

Alfredo Sauchis Coloma, 333,33 pts mensuales de abril a diciembre de 1917, ambos inclusivos.

Antonio Díaz Rangel, 1.825 pts anuales.

Brigida Gutierrez Carrasco, 1095 pts anuales.

José Moran de Sema, 3,50 pts diarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión dos horas después de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sres concurrentes En la Ciudad de Alentejo, a las 10 horas del día treinta de abril de 1907, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Juan Lora Arias Jefe de la Hera Blasco, al objeto de celebrar sesión para la que fueron citados con asistencia de los Sres Secretarios e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningún Señor Jefe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura por el Sr. Secretario a el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dió lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

La misma Extremadura	Por impresos varios Secretaria	286,95
Aut ^o León	Por reparaciones y limpieza maquinas escribir en abril	65,50
Al Alentejo	Por materiales obras edificios	220,00
Al mismo	Por 225 ladrillos conducción agua Fuente Negra	67,50
Al mismo	Por materiales obras para el cementerio	319,00
Al mismo	Por 65 asulejos Casas Maestros Franco	84,50
6 ^a Electricidad	Por fluido alumbrado publico mes marzo	5.036,52
La misma	Por id alumbrado oficinas y dependencias	1.098,72
La misma	Resto para completar prima seguro accidente trabajo obrero, Co-	

comision décima para periodo entre
el 20 de Enero del 1.946 y 19 Enero
1947

Frau ^{co} Barco	Por los metros arena reparacion escuelas calle S. Franco	327,75
Luis Lambrauo	Por 265 ladrillos para id id	120,00
Luis Lambrauo	Por 555 ladrillos y 1.270 tejas Hospital	79,50
El mismo	Por 250 ladrillos casa Campauro	1.738,00
Julio Marcelo	Por un metro arena para id id	75,00
El mismo	Por dos id id id Hospital	60,00
D. Justo Cruz	Por dos id id id id	120,00
Ex Depositario	Por los distintos pagos detallados a con- tinuacion:	120,00
	Por 100 sellos correo Secretaria	50,15
	id socorro a pobres transeuntes	28,00
	id gastos menores de oficina	29,35
	id gastos viajes Alarife municipal Lafra	20,15
	id id id Comisionado Junta Badajoz	85,15
	id suscripcion revista Avision Practica	95,15
	id dos reembolsos partitura musica Banda	43,25
	id reembolso libros contabilidad Intervencion	100,15
	id id suscripcion obra nuevo sis- tema contabilidad municipal	74,75
	Mensual socorro y gastos ferrocarril mozos remplazo 1.944, 1.946 para Junta Clasificacion	478,80
	Mensual socorro detenidos deposito Abril	52,50
	id jornales limpieza deposito municipal	16,32
	id reparacion invernaderos via pu- blica	104,16
	id limpieza Grupo escolar S. Antonio	24,48
	id reparaciones id id	233,64
	id id id S. Franco	524,64
	id id Hospital Juan de Dios	674,25



	Idem id casa Campa	182,08
	id id reparaciones carpinteria edificios	229,56.
	Idem pavimentacion calle Palsuni- nos	412,86
	Idem auxiliares limpieza via publica	216,96.
	Idem reparaciones cementerio Catolico	246,68
	Idem auxiliares limpieza cemento- rio Catolico	207,91
	Idem Auxiliares jardinero P. Piedad	155,76.
Pedro Valdes	Por impresos y material escritorio nota- dero	111,20
El mismo	Por impresos y material escritorio Admion Arbitrios	514,15
El mismo	Idem id id Secretaria	56,20
El mismo	Idem id id Intervencion	252,25
El mismo	Idem id bote tinta Casa Socorro	19,50
El mismo	Idem por libros para su distribucion entre las escuelas racionales con motivo de la fiesta del libro	315,85
Bayetano Lledo	Por importe del segundo plazo que completa el pago de la maquinaria de escribir suministrada para la Administracion de Arbitrios	2382,00
Leandro Garcia	Por 127 metros almeandilla del total contrato de fecha 15 Diciembre 1.946, para la pavimentacion calles	2222,80
José Martinez	Importe primera y unica liqui- dacion de las obras de construc- cion de nichos de la cruzia 244 cementerio Catolico	4.992,47
Alfonso Madera	Por una escalera madera y repa- raciones carpinteria mobiliario Biblioteca municipal	222,00
Macarro	Por dos tableros vales Oficina Obras	48,00



El mismo	Por 5000 recetas impresas Remisencia	225,00
El mismo	Por 1.000 hojas franquicia correo	38,00
El mismo	Por impresos y bandos Arbitrios	64,00
El mismo	Por un libro Registro para la Inspeccion Veterinaria	60,00

El Ayuntamiento, acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Subasta Kiosco

Se acuerda que el Kiosco propiedad de este Ayuntamiento, situado en la Avenida de la Victoria, sea sacado a subasta el dia diez del proximo mes de Mayo por el precio de dos pesetas diarias.

fran^{co} Martiner

Se aprueba el proyecto de construccion de la Cruzia n.º 245 del Cementerio Catolico de esta Ciudad, por un importe de 4992,47 pesetas, efectuandole estos trabajos por el alarife Francisco Martiner Perez.

C^a Sevillana Electricidad

Se acuerda oficiar a la Compania Sevillana de Electricidad comunicandole que continuando apagadas algunas luces de las que se denunciaron, se le requiera para que, en el plazo de ocho dias no procede al establecimiento de las mismas, se procedera al descuento en las facturas que por alumbrado electrico pasa mensualmente a este Ayuntamiento.

Viviendas Maestros Santa Marta

En vista del informe emitido por el Sr. (Aparejador) Arquitecto don Martin Corral, en el cual manifiesta que las casas viviendas de Maestros del Grupo Escolar Carretera de Santa Marta, pueden habitarse, se acuerda oficiar a las Maestras Doña Juliana Lopez y Doña Maria de la Piedad Alvarer Rastrolo, para que el dia de ma.



ñana tomen posesion de las viviendas
pues desde la fecha indicada se le
seran abonada consignacion alguna
por vivienda.

Solicitud de
obras

En vista del informe emitido por el Sr.
Aparejador y previo el pago de arbitrios
se accede a las siguientes solicitudes
de obras: La Alcohola extrema en
el sitio de la Piedad; D. Jose Barrasco
de la Barrera, en calle Reyes Catolicos
Jose Maria Vargas, en calle General fran-
co. Gracia Inacias Hurtado, en calle
Donoso Cortes; Antonio Fernandez Vargas
en calle Valle, D. Francisco de la Haza
Blasco, en calle Cervantes 14, Vicente
Rodriguez Orellana, Condesa de la Haza
42, Jose Gomez Gourales, en calle Santa
Maria Rubiales, Lambrao, en calle
Cabrero Sotelo Juan Barrera Diaz, en
Luzbaran 53, Lorenzo Rodriguez Larado
en calle Donoso Cortes n.º 24

Concurso arada

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de haber
satisfecho la cantidad de cien pesetas pa-
ra el concurso Comarcal de Arada, Poda
y Esquila, celebrada en esta Ciudad el
dia veinte del actual. Los señores reunidos
aprueban por unanimidad la manifesta-
cion del Señor Alcalde.

Juan Gomez
Garcia

Se acuerda pase a informe de la Comi-
sion de Hacienda, instancia de Juan Gomez
Garcia, en la cual solicita el abonar los
arbitrios municipales por cerdos sacrifi-
cados en su matadero industrial.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde pa-
ra que resuelva lo procedente en la

fec. Castaño

instancia que formula Fernando Gonzalez Vargas, en solicitud de que sea designado Guarda del Paseo de Nuestra Señora de la Piedad.

Se accede previo el pago de arbitrios y alta en la contribucion industrial correspondiente al traslado de su establecimiento de bebidas a la calle Martires, que formula Francisco Castaño Izquierdo.

Mouos a Barrenderos

En vista de la instancia que formulan los Barrenderos y Mouos de Limpieza de este Excmo Ayuntamiento, en la cual solicitan que proxima la epoca de calores al igual que en años anteriores desean se les confeccionen mouos de tela azul, los Señores reunidos por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado.

En vista del oficio que dirigen varias alumnas de la Escuela Graduada de niñas n.º 1, en la cual solicitan que sean adquiridas cortinas para los ventanales de la escuela de referencia como asi mismo libros y otros utiles, los Señores reunidos por unanimidad acuerdan acceder a la adquisicion en lo que se refiere a las cortinas y comunicar a la Maestra de la Escuela de referencia que los demas utiles que le son necesarios, los interese de la Inspeccion Provincial de Enseñanza Primaria que es a quien corresponde tal suministro.

Anticipos

En vista del informe emitido por la oficina de Intervencion se accede a la concesion de un anticipo reintegrable de una mensualidad que formulan los

empleados de este Ayuntamiento Rafael Fernandez Olmo.

Julian San. Se accede en vista del informe emitido por el Sr. Gonzalez por el jefe de la Guardia Municipal a la concesion de un mes de permiso que solicita el Guardia Municipal de este Ayuntamiento Julian Sanchez Gonzalez.

Miguel Alvarez Gonzalez Se accede previo el pago de arbitrios y falta en la contribucion industrial correspondiente a la apertura de un taller de carpinteria en calle Plaza de Abastos n.º 58 que solicita Miguel Alvarez Gonzalez.

Concurso Banda de Musica queda enterada la Corporacion de un oficio que dirige la Comision de ferias y fiestas del Ayuntamiento de Badajoz, en la cual solicitan el concurso de la Banda de Musica Municipal para asistir al concurso de Bandas de Musica que se celebrara en dicha Capital con motivo de las fiestas de San Juan.

Jose Lledo En vista del informe emitido por el Sr. Secretario, se accede a la concesion de un mes de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento Jose Lledo de la Herra.

Jesus Merchan Lavado Dada lectura al oficio dirigido por la Comision Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, en el cual designa para el cargo de Barrendero al caballero Mutilado D. Jesus Merchan Lavado, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan, que el Sr. Merchan Lavado, fue destituido del cargo que desempeñaba en este Ayuntamiento de Guar.

da de la Plaza Luercado, considerando por tanto inapropiado admitirlo al servicio por haber cesado al cometer un delito, siendo la sanción impuesta por el Cuerpo de Caballeros Hutilados, completamente ajena a la competencia municipal.

Victoriano López
Navarrete

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que formula Don Victoriano López Navarrete, en la cual solicita concierto sobre arbitrios por el establecimiento de mesas y sillas en la terraza de la Sociedad Círculo Mercantil.

Manuel del Alamo
Muñoz

En vista de la instancia que formula Manuel del Alamo Muñoz, en la cual solicita autorización para apertura de una carbonería en calle Santa Marta, los señores reunidos acuerdan que la misma pase a informe del Sr. Aparejador

C^a Sevillana

Se acuerda oficiar a la Compañía Sevillana de Electricidad para que establezca una luz en la esquina de la calle Mercedes y Travesía de Ráfa, en vista de la instancia que formulan los vecinos de dicha calle.

Vicente Molto

Se accede previo el pago de arbitrios y alta en la contribución industrial correspondiente a la apertura de una fábrica de oblas para helados en la calle del Pilar que formula Vicente Molto Guillen

Florencio Hortigón
Gómez

Se accede previo el pago de arbitrios y alta en la contribución industrial correspondiente a la apertura de una sastrería en calle José Antonio n^o 1 que solicita Florencio Hortigón Gómez.

Fernando Vega
Marin

Se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda, instancia que formula Fernando Vega Marin, en solicitud de reconocimiento de un quinquenio que dice le corresponde como Guardia Municipal de este Excmo Ayuntamiento.

Juan Arroyo

En vista de la instancia que formula Juan Arroyo Cortes, en la cual solicita de la corporacion le sea concedida una prorroga de veinte dias para llevar a efecto el establecimiento de su local de espectaculo en el Paseo de San Antonio, los señores reunidos acuerdan acceder a tal solicitud.

Aut^o Sanchez Fresno

Se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda, instancia de Antonio Sanchez Fresno, en la cual solicita anulacion del concierto sobre consumo de lujo que tiene concertado por su establecimiento de bebidas, establecido en calle Carretera de Sevilla, por haber traspasado el mismo a Don Andres Rodriguez San José.

Cuenta Caudales.

Se aprueba la cuenta trimestral de caudales correspondiente al primer trimestre del año actual, con un cargo de 523516,07 pts, una data de Pesetas 39.179.664 y un saldo o existencias a fin del mismo de 131.719,43 pts.

Subasta deposito
Cadaveres

Se da cuenta de haberse verificado el día 23 del actual, la subasta para las obras de construccion del Portico, Deposito de Cadaveres y Porteria del Cementerio



Catolico de esta Ciudad, habiendose adjudicado provisionalmente a Don Andres Martinez Perez, por el precio de 37.200 pesetas, siendo el unico postor, no habiendose producido reclamaciones la Corporacion por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente estas obras al mencionado Señor, notificandole esta resolucio[n] para que de comiencio a las mismas.

Construic[i]o[n]
Grupo Escolar

Igualmente queda enterada la Corporacion de haberse celebrado el dia 25 del actual, la subasta para las obras de construic[i]o[n] de certamien[t]o del Grupo Escolar Suarez Somonte, habiendosele adjudicado provisionalmente al unico postor Don Maximo Cortes Mariñas, por el precio de tasacion que asciende al 29126,83 pesetas, y no habiendose producido reclamacion alguna, los señores concurrentes por unanimidad acuerdan adjudicar definitivamente la ejecucion de estas obras al referido Sr. para que de comiencio a las mismas.

Liquiendo en el orden del dia entra en discusion el asunto referente a peticion de mejora de sueldo de los Sres Secretarios, Interventor y Depositario del Ayuntamiento y a este respecto el Sr. Alcalde hace constar que a fin de que la Gestora resuelva dicho asunto con perfecto conocimiento de causas y, tambien del criterio de la Presidencia, se crea en el deber de manifestar "Que los funcionarios del Ayuntamiento Sres Secretario, Interventor y Depositario le habian visitado hace unos dias ca-



poniéndole que, según podía comprobarse, eran los únicos, de los del orden Administrativo, que no percibían Plus de carestía de vida, haciendo resaltar, además que sus retribuciones no estaban en relación con la que tenían sus compañeros de ayuntamientos de igual o inferior categoría, tanto en número de habitantes, como en cuantía de presupuestos, hechos estos demostrados en un estado estadístico que fué entregado a esta Alcaldía y que pueden examinar los Señores Gestores, aya siendo acto seguido la Presidencia que haciéndose cargo de la razón que les asistía consideraba de justicia que a mencionados funcionarios se les reconociera el derecho a percibir un 20% más de sus sueldos respectivos, a partir del 1º de abril corriente, pero que tal aumento habría de tener el carácter de Plus de Carestía de Vida, sujeto en su duración a las mismas condiciones que el concedido a los otros funcionarios Administrativos; no siendo partidario en esta fecha de ninguna otra regulación de sueldo.

La Excmo. Corporación, oídas las anteriores manifestaciones y después de estudiados todos los extremos en ella comprendidos, por unanimidad. Acuerda:

- 1º Que a los Sres Secretario, Interventor y Depositario de este Ayuntamiento, se les reconoce, con efectos desde el 1º de Abril corriente, el derecho a percibir de los fondos Municipales y en concepto de Plus de carestía de vida, una can-

tividad igual al 20% de sus respectivos sueldos.

2º = Que el derecho a este Plus de carestía de vida que ahora se establece estará sujeto en su duración, a idénticas circunstancias que el concedido a los demás funcionarios Administrativos de este Municipio, y

3º = Que para cumplimiento del presente acuerdo se habilite suma suficiente mediante la procedente transferencia de crédito que se haga dentro de las consignaciones del presupuesto ordinario, minorando aquellas partidas que acusen dotación sobrante en relación con los compromisos adquiridos o que deban adquirirse durante el ejercicio en curso, y si esto no resultara posible que los aludidos derechos sean reconocidos en el presupuesto del año próximo.

Expedientes fallidos.

Con arreglo al orden del día, seguidamente fueron leídos los expedientes de fallidos y los informes reglamentarios que están en los mismos, y la Corporación después del más detenido estudio de todos los particulares comprendidos en los referidos expedientes, acordó: declarar incobrables los valores en recibos que se detallan a continuación, cuyo importe, por expediente y conceptos, también se indica:

Del expediente número 6 por el concepto de Repartimiento de Utilidades del año 1939	9.815,60 pts.
Id id nº 7/8 id id año 1940	41.487,95
Id id 9/10 " " " 1941	20.771,28
Id id 11/12 " " " 1942	22.815,22



Id id 13/14 id id id 1943 16.838,18
 Id id 15 id id id 1944 25.740,08
 136.968,31

Conceptos: Varios Arbitrios

Del capít ^o n ^o 16 del año 1940	9.852,36
" " " 17 " 1941	10.011,77
" " " 18 " 1942	10.626,42
" " " 19 " 1943	13.675,32
" " " 20 " 1944	9.201,37
	<u>190.335,55</u>

De igual forma se acuerda:

1^o Que sean devueltos a la Agencia Ejecutiva los valores en recibos que, por corresponder a deudores considerados como solventes han sido separados del total de los que figuraban en los expedientes generales de fallidos propuestos por el referido Agente, los cuales importan y fueron deducidos.

Del capít ^o n ^o 6 recibos por valor de	1.464,68
8 7/8 us us us	3.167,27
us 9/10 us us us	8.451,95
us 11/12 us us us	15.377,05
us 13/14 us us us	1.021,79
us 15 us us us	3.287,76
us 16 us us us	1.655,84
us 17 us us us	1.771,19
us 18 us us us	2.002,68
us 19 us us us	1.204,34
us 20 us us us	848,09

Total importan los recibos a de. 49.252,64
 volver a la Ejecutiva

2^o Que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 189 del Estatuto de Recaudación vigente, los mencionados expedientes se espongan al



publicos en plazo de cinco dias habiles, mediante edicto que sea inserto en el Boletin Oficial de la Provincia y otros medios de costumbres de esta localidad, a fin de que los contribuyentes interesados puedan formular cuantas observaciones o reclamaciones concurran a su derecho."

Se hace constar que en toda concesion de traspasos de establecimientos sujetos al impuesto de consumo de lufs, la obligacion en que estan los nuevos adquirentes de satisfacer los debitos que tenga contraido el anterior dueño del establecimiento por estos conceptos

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion hora y media despues de superada de la que se extiende la presente acta que subscriben los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures]
Francisco Villarza
Bernardo Pina



Sres concurrentes

- D. Juan Suarez Carballo
- " Luis Merino Carrasco
- " Juan Loza Arias

En la Ciudad de Almodovar a las veinte horas del día diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Tomás de la Herra Blasco, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria para la que fueron citados con asistencia de los señores Secretario e Interventor accidental Don Rafael Saur Juncos, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningun Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario, se dió lectura a el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dió lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales:

Conceptos

Antonio Vivas	Por dos metros arena reparaciones Hospital	120,00
Justo Cruz	Por dos us us us	120,00
Luis Lambraus	Por 600 tejas y 550 ladrillos para us	435,00
Leandro Garcia	Por 17 metros arena casa Campanero y Escuelas	120,00
Justo Cruz	Por almeadrilla reparacion via publica	297,50
Mmanuel Almodovar	Por 50 tubos de cemento para los jimbornales	1.150,00
El mismo	Por 25 tubos de cemento escuela calle G. Franco	450
Mmanuel Almodovar	Por construccion puertas y otros tra-	



bajos carpinteria Hospital San Juan

	De Dios	1.212,00
José Par do	Por utiles reparacion bicicleta obras	16,00
Juan Diaz	Por un celucero oficina Intervencion	5,25
Drogueria fernandez	Por efectos pintura edificios	210,85
La misma	Por una lata total 10 Kg. P. el Mercado	88,00
La misma	Por 1,50 Kg total para desinfeccion de las cuadras caballerias de obras.	17,60
La misma	Por dos litros agua fuerte casa Consistorial	3,00
La misma	Por efectos limpieza deposito municipal	14,30
Casa Diaz	Por varias docenas escobas limpieza publica	109,20
Instalaciones Cu industriales	Por varios utiles para reparacion maquina apisonadora	1.544,25
Colegio S. ^a Eusebia	Honorarios subseñala becaris meso mayo	700,00
Maria Trejo	Por doce cantaros obras municipales	48,00
La misma	Por 7 botijos para las oficinas	21,00
La misma	Por dos Casa Socorro	8,00
La misma	Por un cantaro y un botijo Cusuterio	9,50
"Ecclesia"	Por la insercion de un anuncio en esta revista	200,50
Drogueria Castellano	Por un plumero para la Biblioteca	4,75
La misma	Por efectos para las oficinas	4,85
Juan Diaz	Por cerraduras, cristales, tornillos y otros utiles porteria edificios	261,10
El mismo	Por una cubierta trapos limpieza	24,15
El mismo	Por una resistencia del infiercillo del Hospital	17,90
El mismo	Por una cerradura y utiles para las Porterias del Hospital, Deposito y Matadero	83,80
El mismo	Por 13 lamparas alumbrado publico.	61,30



El mismo	Por seis calderos obras publicad	154,80
Pedro Fernandez	Por medicamentos Casa de	54,50
Julio Castellano	Por id id id id	22,05
El mismo	Por id Dispensario autoencero	106,34
El mismo	Por id Beneficencia mes abril	5.230,03
Jose Alcantara	Por id id id id	1.315,43
Pedro Franco	Por id id id id	971,16
Gabriel Salazar	Por aguada de 20 picos	20,00
Diego Lamoueda	Por 11,80 metros tela metalica	176,90
El depositario	Por pago de los distintos gastos y nominas de jornales detallados a continuacion	
	Cuenta sellos correos Secretaria	100,15
	id sellos correos y efectos tun- brados Intervencion	87,65
	Id. suscripcion diario "Hoy" Abril	13,05
	Id. socorro a pobres transeuntes	15,00
	Cuenta pago direcciones Colum- bra de la suscripcion para la Banda de Musica 1 ^o Trimestre	33,00
	Nomina subsidio familiar obrero eventuales abril	1.091,20
	Idem socorros traslado enfermos Hospital	4,00
	Nomina reparacion escuelas calle de franco	261,42
	Id. Carpinteria edificios	233,41
	Id. reparaciones Cementerio Catolico	174,27
	Id. Auxiliares Limpieza Cementerio	225,74
	Id. Auxiliares Limpieza via publica	225,74
	Id. reparaciones Casa Paupanero	333,99
	Id. Auxiliares jardinero P. Ciudad	317,28
	Id. reparaciones in tornales	447,69
	Id. id maquina apisonadora	48,28
	Id. reparaciones Hospital	772,64

Luis Solís
El mismo

Idem reparaciones inbomales 150,22
Por un interruptor para la Alcaldia 14,00
Por material electrico suplido y trabajos para instalaciones en el Hospital y Casa de Socorro 447,00

H. Alonso
El mismo

Por materiales obras casa Campauro 232,50
Por id id reparacion inbomales 399,05

Jenaro Gonzalez
El mismo
C^a Telefonica

Por reparaciones maquina desinfectar 10,00
Por trabajos fontaneria edificios municipales 70,00
Por costas telefonos y conferencias mes Mayo, 254,60

Vicente Perez

Por un atam y derechos enterramiento cadaver francisco castellano 143,00

José Macarro
Juan Diaz

Por 1420 fidias castellana Civil 86,00
Por 38 persianas y utiles para su colocacion en el Cuartel Hospital y Juzgado 2.358,55

Aut^o León

Por reparaciones y limpieza maquina escribir y un rodillo para la de Interpencion 111,00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones

Subasta Kiosco

Se acuerda que el dia 30 del actual a hora de las doce sea sacado a subasta el Kiosco propiedad de este Ayuntamiento establecido en la Avenida de la Victoria por la renta diaria de dos pesetas.

Andres Rodriguez

Si desestima instancia de Don Andres Rodriguez San Jose, en la cual solicita le sea cedido en arrendamiento el Kiosco establecido en la Avenida de la Victoria.

Aut^o Sanchez

Se accede en vista del informe emitido por la Oficina de Arbitros a lo solicitado por Antonio Sanchez Fresno



de que sea rescindido el contrato de concierto sobre el impuesto de consumos de lujos y baja en los demás tributos por haber cesado en la industria de bar.

Andrés Rodríguez Le accede en vista de la sustancia presentada por don Andrés Rodríguez San José al traspaso del bar establecido en esta ciudad, calle Carretera de Sevilla, previo el pago de los arbitrios correspondientes y fijación de la cuota que sobre el impuesto de consumos de lujos abonaba su anterior propietario Antonio Sanchez Fresno.

Victoriano Lopez Dada lectura al informe emitido por la Oficina de Arbitrios en la sustancia de don Victoriano Lopez Navarrete, que como Presidente del Circulo Mercantil de esta ciudad, solicita concierto para el establecimiento de mesas y sillas en la terraza del mismo. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan, que al igual que en anteriores ejercicios, puede accederse a lo solicitado por don Victoriano Lopez Navarrete como Presidente del Circulo Mercantil S. L. señalar como cuota mensual la de noventa pesetas, a partir del primero del actual hasta el 31 de octubre proximo, cuantia esta igual a la satisfecha en 1946, por la ocupacion de la via publica con mesas y sillas

Diego Rodriguez Salguero En vista de los informes emitidos por el Sr. Interventor, se accede a la concesion de anticipos reintegrables de una mensualidad que formulan los empleados de este Ayuntamiento, Diego Rodriguez Salguero, Bernabé Palencia Garcia

Miguel Gragero
Navia

y Manuel Fernandez Martiner

Se accede en vista de la instancia pre-
sentada por el Vigilante de Arbitrios Don Mi-
guel Gragero Navia, a la excedencia volun-
taria sin sueldo de seis meses que soli-
cita

Solicitudes de
obras.

En vista del informe emitido por el Señor apa-
rejador, se accede a las siguientes solicitudes
de obras: Andres Rodriguez San José en Carre-
tera de Sevilla, Pedro Ortiz Colosa, en calle
José Antonio, Antonio Larazo Castillo en
calle Plaza de Abastos, Manuel Arias Men-
chan en calle Vivero, Juan Clemente de Dios,
en calle Eugenio Hermoso 40, José Novillo
ferrerell en calle Vivero S^{ta}. Valeriano Vi-
llafruela Garrido en calle Moreno Heito
n^o 2, Antonio Alumbrosos Garrido, en calle
Pozo n^o 10, Blas Arroyo Quíser en calle Cal-
vario 12, Luis Benigno de la Cruz en calle
Mártires, José María Martiner Ramos en
calle G. Primo de Rivera n^o 4, Leandro Es-
querdo Benito, en calle Sevilla n^o 3 y d.
Felipe Gomez Barrientos, en calle 7 de Agosto

Pago arbitrios

Se acuerda que desde el 20 del corriente
mas al 20 de junio proximo quede abier-
ta la cobranza en la depositaria Munici-
pal del periodo voluntario de los arbitrios
de este Municipio correspondiente al año
1947.

Fco Castaño

Se desestima instancia de Francisco Casta-
ño Leguierdo, en la cual solicita la con-
donación de los impuestos que el ante-
cesor de la taberna que tiene abierta
ayudaba a este Ayuntamiento

Se accede al amandamiento durante la



presente temporada de los terrenos que tiene este Ayuntamiento al sitio conocido por Traseras de Villena, en vista de la solicitud que formaban fernando Bote Monje y otros vecinos de esta localidad.

Traslado de muchos

sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios se accede a los siguientes traslados de muchos, Vicente Perez Alonso, el nicho n.º 7 de la cruzia 170, Manuel Ortiz Frauganillo el numero 2 de la cruzia 198, Dolores Vagueriro flores el n.º 3 de la cruzia 198.

Notas becaris

Queda enterada la Corporacion del oficio del Colegio de Buscaura Media de esta Ciudad al que acompaña notas de los becarios que por cuenta de este Ayuntamiento cursan estudios en dichos centros.

Liquiendo el Orden del dia, son leidos los oficios n.º 634, 704 del Sr. Presidente de la Excm.ª Diputacion Provincial, en los que se pide a este Ayuntamiento de Alamedraleja, el pago de 3.720,00 pesetas, por los conceptos de gastos de estancias de vecinos de esta localidad, en los Hogares Provinciales y en el Manicomio del Carmen, y, tambien, el dictamen del Sr. Interventor, emitido sobre este particular, en el que se niega el derecho reclamado, y aconseja que, previos los informes de los detraidos, se interponga el recurso correspondiente.

La Presidencia hace constar que por virtud del dictamen anterior habra requerido, informes que han sido evacuado por los Abogados, D. Manuel Alameda



Segura, y el Sr. Secretario de la Corporación.
Dada lectura a estos informes en los que además de ponerse de manifiesto clara y terminantemente, la inexistencia de la obligación por parte del Ayuntamiento, respecto a satisfacer cantidad alguna por el ya indicado concepto, se requiriera la impugnation de los pretendidos derechos Provinciales y la interposición del recurso contencioso-administrativo; la Comisión Gestora, por unanimidad
Acuerda:

- 1.º = Negar el derecho de la Diputación a cobrar la suma reclamada por gastos de estancias causadas por enfermos de esta Ciudad en los Hogares Provinciales y en el Manicomio del Carmen, por considerar que los mencionados gastos, según esta regulados en Ley, han de ser sufragados por la misma, o particulares interesados, pero de ninguna manera por este Excmo Ayuntamiento, cuando, como en el caso presente, no existe acuerdo expreso creador de tales obligaciones Municipales, y.
- 2.º = Que por el Sr. Alcalde se eleve escrito a la Excmo Diputación recabando la anulación de la imposición que se discute, y que por mediar en este asunto los informes favorables de dos Señores que preceptúan las disposiciones vigentes, se interponga, sin demora, cualquier otro recurso que proceda y conduenga a la mejor defensa de los intereses del Municipio, por el abogado, don Manuel Almeida Segura, para lo cual por el Sr. Secretario se librará



y remitió a dicho Sr. certificación general de este acuerdo.

Jesus Merchan Lavado.

Como aclaracion al acuerdo tomado referente al nombramiento del Caballero Mutilado D. Jesus Merchan Lavado y como rectificacion al mismo, se aclara dicho acuerdo en lo siguiente: sin que la sancion impuesta por la Comision (gestora) de Mutilados de Guerra por la Patria invalide la competencia municipal.

Concurso Plaza Archivero-Biblioteca.

Se aprueban las bases para el concurso de provision en propiedad de una plaza de Archivero-Bibliotecario de este Excmo Ayuntamiento.

Ramos Perez y otros

Dada lectura a las sustancias que formulan los vecinos de esta Ciudad, Mariano y Francisco Fernandez-Dara, D. Francisco de los Ramos Perez Lopez y Don Juan Bote Izquierdo, en las cuales manifiestan que siendo dueños de predios sitos en esta Ciudad, calle San Antonio, y Ricardo Romero 35, Ricardo Romero 29 y Reina Victoria, respectivamente, y que no han podido edificar los mismos y solicitan la concesion de un plazo para la presentacion de los correspondientes proyectos de edificacion; los señores reunidos acuerdan en vista de estas manifestaciones concederle un plazo de seis meses para la presentacion de los proyectos de edificacion de los edificios de que hacen referencia.


Escuela Formacion Profesional DE BADAJOZ

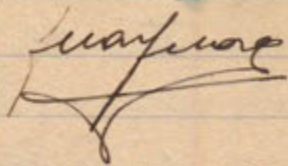
En vista de los oficios dirigidos por la Delegacion Provincial de Sindicatos




Formación Profesional y la Escuela de Formación Profesional de esta Ciudad, en las cuales solicitan un donativo para la concesión de premios, en la Exposición que se celebrará en Badajoz, los señores reunidos acuerdan por unanimidad conceder a la Escuela de Formación Profesional la cantidad de 100 pesetas al igual que se ha hecho en años anteriores y comunicar a la Delegación Provincial de Sindicatos que el donativo que solicitan ha sido hecho ya a la Escuela de Formación Profesional de esta localidad, previos los informes pertinentes de la Oficina de Intervención se acuerda dejar pendiente hasta tanto se verifique la correspondiente comoda de escala instancia que presenta el ausente de Arbitrio José Merchan Rubin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y media después de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =







Señores concurrentes en la ciudad de Almería
D. Juan Juanes Carballo las veinte horas del día treinta de Mayo
Evaristo Angles de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Juan Lora Arias de la Hocha Blasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ninguno de los Señores.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente se manifiesta que la presente sesión extraordinaria tiene por objeto dar cuenta del acta levantada por la inspección de Hacienda el día veintinueve del actual sobre el impuesto de cinco centimos sobre consumo de cada litro de vino corriente consumido en el termino municipal de esta ciudad durante el año 1945, y que a la misma no le ha prestado conformidad en ninguna de las bases consignadas, considerando improcedente, ya que en esta se tuvo implantado el arbitrio sobre bebidas alcoholicas y el Ayuntamiento en funcion de recaudador del impuesto del Estado cumplió escrupulosamente con la orden de 26 de febrero de 1943, verificandose la liquidacion, gestion y cuantos actos administrativos fueron necesarios, y estos datos obran oficialmente en el Ayuntamiento.

Los Señores concurrentes bien informados de la improcedencia del acta



levantada por unanimidad acuerdan. o po-
 nerse a las bases que trata de implan-
 tar la inspección de Hacienda en el acta
 de referencia por improcedentes autorizan-
 do al Sr. Alcalde para que dirija escri-
 to a la Administración de Rentas Públi-
 cas, exponiendo los fundamentos y alega-
 ciones oportunas para declarar que el
 Ayuntamiento de Alcuendales, declaró
 y liquidó suficientemente el impuesto
 Y siendo este el único objeto de la con-
 vocatoria se levanta la sesión una hora
 después de superada de la que se estien-
 de la presente acta que suscriben los
 Señores concurrentes de que yo el Secretario
 certifico =

[Handwritten signatures]
 H. Labati
 J. ...
 ...
 Bernardino ...



Pres concurrentes en la Ciudad de Alameda a las veinte y media horas del día 10 de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de don Juan de la Hera Blasco, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria para la que fueron citados, con asistencia de los Pres Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningún Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente por el Señor Interventor se dio lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

José Inacarro	Por 13000 felias indice Padron Habitantes	1.065,00
El mismo	Por impresos para Secretaria	387,00
El mismo	Por 1000 nominas trabajadores Obras	268,00
Lineas Extraneas	Por billetes de auto traslados enfermos Beneficencia a Establecimientos Provinciales	205,40
L. Juber	Por efectos de escritorio de Arbitrios	76,80
La Minerva	Por 300 nominas pago haberes empleados	83,00
Manuel Lora	Por varios efectos Dependencias municipales	5,65
El mismo	Por 3 mantas sudaderas de las caballerias de obras	110,70
J. Bautista Rguez	Por impresos y material de escritorio Arbitrios	285,15
Campanas	Por confeccion de 23 uniformes	

	a 485 Pts para la Guardia Municipal	11.155,00
Las 3 Campanas	Por us 8 uniformes para vigilante	3.880,00
La misma	Por us 12 uniformes para los subalternos de Oficinas y otras dependencias, realizada en Diciembre de 1.946, para cuyo pago figura credito suficiente en la relacion de acreedores al ser liquidado el presupuesto de expresado ejercicio	5.820,00
Santiago Lapata	Por copias de los planos del Hospital 18 Julio y Casa Osos Margarita	115,00
Justa Bermejo	Por medicinas beneficencia mes Abril	3.543,35
Concesionario Aguas	Por trabajos y material suplido en la acometida y modificacion de la instalacion de aguas en el Juzgado de 1.ª Instancia	6.33,10
El Depositario	Por pago cuenta gastos transportes ferroviario de dos expediciones de materiales	353,50
El mismo	Por us cuenta cien sellos correo Secretaria	50,15
El mismo	Por us Socorro pobres transeuntes	25,00
El mismo	Por us gastos menores oficina	18,80
El mismo	Por us us Afors Castellet de un sello de caducidad para Biblioteca	12,35
El mismo	Por us us Socorro y gastos traslado para revisiones mto Mariano delgad	31,80
El mismo	Por pago recibos de las contribuciones de propiedades del Ayuntamiento 2.º trimestre	330,04
El mismo	Por us cuenta confeccion 23 docenas de ramajos para la limpieza publica	460,00
Ca. Electrica	Por fluido alumbrado publico mes Abril	5.036,52





La misma Ant ^a León	Por id id dependencias id Por limpieza y reparacion maquinas escribir durante mes mayo	60,50
V ^{da} Alvar	Por 11 madejas de lias para los cañeros del Hospital de San Juan de Dios	66,00
La misma	Por deportes limpieza via publica	166,00
La misma	Por espuertos y esportues obras Publicas	334,00
La misma	Por trabajos efectuados para forrar una manga de riego en el Paseo de la Piedad de 19 m. larga	125,00
Pedro Valdes	Por material y efectos escriptorios para Intervencion	63,40
El mismo	Por encuadernaciones recibos ar- bitrios y bandos para su cobro.	110,00
El mismo	Por impresos y material para de- positaria	109,25
El mismo	Por impresos para Secretaria	160,00
Benito Blanco	Por varios rollos cañeros para edifi- cios	110,00
Josi Moran	Por trabajos herreria reparaciones utiles barranderos limpieza publica	43,00
El mismo	Ed. fontaneria cañerias aguas.	66,00
Sr depositario	Por pago nomina socorro detenidos deposito mes mayo	39,00
El mismo	Por pago al Sr. Interventor de la indenizacion por gastos de viaje a Badajoz durante los dias 19 y 20 de Mayo para asuntos oficiales	85,00
Geo Morlon	Por trabajos blanqueos del patio, ofi- cinas y otras dependencias del Cuartel de la Guardia Civil	809,00
Diego Lamoneda	Por dos orillos de quinta para Se- cretaria	8,00
León Vileva	Por 150 kg yeso para el cierre de cuidos en el Cementerio	49,50

El mismo	Por 1800 us us para el Hospital y otros edificios	486,00
Hernandegildo Alonso	Por ladrillos y cal cierre muros Cementerio	160,00
Genaro Gonzalez	Por cuatro metros tuberías plomo para el Cuartel S. Civil y otros trabajos fontanería	82,00



El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones

Arrendamiento
Kiosco

Se acuerda ceder en arrendamiento por el plazo de un año el kiosco propiedad de este Ayuntamiento establecido en la Avenida de la Victoria por el precio de una peseta, con cuenta corriente diarias a Don Andres Rodriguez San Jose.

Dada lectura a los presupuestos que presentan los carpinteros de esta localidad don Antonio Vidal Gomate, don Alfonso Madera y don Lorenzo Gonzalez Lamosa para la construcción de dos librerías, cinco pares de puertas y otras reparaciones, examinados los mismos los señores reunidos acuerdan adjudicar estos trabajos a don Antonio Vidal por el precio de dos mil pesetas, al ser la proposición más ventajosa.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse celebrado la subasta para la construcción del alcantarillado del Barrio de la farola de esta localidad, habiéndose adjudicado provisionalmente a don Diego Bote Sanchez por el precio de Ptas 58565,18, y no habiéndose producido reclamaciones la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitiva-



mente la ejecución de las obras al re-
ferido Sr. Bote Saucher, a quien se le no-
tificará esta resolución.

Vecos calle
de Hermoso

Dada lectura a la instancia que formula-
lan los vecinos de esta Ciudad Generalo
Saucher Calamonte y Manuel Diaz Del-
gado, en la cual solicitan que sea estable-
cida una luz en la prolongación de la calle
Eugenio Hermoso, los Sres. reunidos por una
Comunidad acuerdan interesar de la Compañía
Sevilana de Electricidad el estable-
cimiento de la luz de referencia.

Aut. Douoso

Se acuerda pasar a informe del Señor
Aparejador, instancia que formula Anto-
nio Douoso Inacia, en solicitud de efec-
tuar obras en calle Vista Hermosa.

Traslado de
vuelos

Sin perjuicio de tercero con mejor de-
recho y previo el pago de arbitrios se acce-
de a las siguientes traslados de vuelos, Pe-
dro Fuentes Perez el numero 5 de la Cruzia
136 y José Preciado Moran el numero 7 de
la Cruzia 96.

Maria Caceres

Se desestima instancia que presentan Ma-
ria Caceres Hernandez y Manuel Borjaques
Merin, en la cual solicitan se sea argu-
ada una gratificación mensual, por los
trabajos que como meritorios efectúan en
este Ayuntamiento, los Señores reunidos
por unanimidad acuerdan desestimar
la solicitud de referencia, puesto que
este Ayuntamiento no tiene asignada
gratificación a ningún meritorio.

Solicitudes de
obras

En vista del informe favorable del
Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios
se accede a las siguientes solicitudes de



Barrenderos

Obras, Manuel Prieto Rodríguez en calle Hernan-Cortes 7, Manuela Ventoso Rodríguez en calle Hernan-Cortes 7, Manuel González Fernández, San Antonio 65 y Antonio García Soto en calle Villalba 19.

Dada lectura a la instancia que formulan los Barrenderos de este Municipio en la cual solicitan, le sea concedido el derecho a que las basuras recogidas en domicilio, sean los ingresos que disfruten los solicitantes y que las basuras restantes sean depositadas en común. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan de-
sestinar la instancia de referencia y autorizar al Sr. Alcalde para cuando se efectue la venta de dichas basuras haga el reparto que estime convenientemente.

Bomba Aspiración

Examinada la liquidación del presupuesto formulado por la Excma. Diputación provincial, por la prestación de una bomba aspirante de su propiedad que fue utilizada por este Ayuntamiento para la extracción de agua 30 días en el año 1945, para el abastecimiento público con motivo de la sequía, la Corporación por unanimidad acordó prestarla conformidad y que por su importe de 128,64 pesetas se reconocan un crédito a favor del expresado organismo con cargo al capítulo 1º artículo 4º partida 7º del presupuesto en curso.

Andrés Delgado

Se acuerda pase a informe instancia que formula Andrés Delgado Jiménez en solicitud de que le sea ordenado el tiempo que tiene permanecer de ser-





vicio y si Domingos y dias festivos tiene o no derecho al descuento.

Ant^o Montañó

En vista del informe emitido por la oficina de Obras, se accede a la concesión de un mes de permiso que solicita el Sifonero de este Ayuntamiento Antonio Montañó Moros.

José Mulero

Se acuerda pase a informe de la Administración de Arbitrios, instancia que formula José Mulero Benítez, en la cual solicita concierto para el establecimiento de mesas y sillas en la terraza de su establecimiento en calle General Primo de Rivera n.º 5.

Se acuerda pase a informe del Señor Aparejador, instancia que presentan varios vecinos de la calle San Antonio, en la cual solicitan se dirija una inspección a los edificios de su propiedad por si existiera peligro para la salud.

Se acuerda pase a informe de la oficina de Arbitrios, instancia que formula Alvaro Rodríguez Gomez, en solicitud de que le sea condonado arbitrio sobre el impuesto del consumo de lujo.

Matadero Industrial S.C.
Juan Gómez García

En vista del informe emitido por el Sr. Administrador del Matadero en la instancia presentada por don Juan Gomez Garcia los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan admitir liquidación provisional con arreglo a los datos del informe sin perjuicio de girar liquidación definitiva de acuerdo con cuanto resulte al final de la campaña. A este fin el interesado remitirá datos exactos al Ayunta-

Rafael fernan
de Olmos

imiento mediante declaración jurada que
despues será comprobada si asi procede.
En vista del informe emitido por la Ofi-
cina de Intervencion se desestima instancia
de Rafael fernandez Olmos en la cual
solicita un anticipo reintegrable de una
mensualidad y se accede a la concesion
de un anticipo reintegrable de una men-
sualidad, a los empleados Juan Pedro Cor-
tes Sanchez, Julian Sanchez Gouzales, fran-
cisco Sanchez Fuentes e Luis maria Gouza-
lez Seguro

Fernando Vega
Marin

En vista del expediente instruido a ins-
tancia formulada por fernando Vega Marin
en la cual solicita el reconocimiento
de un quinquenio, computando los nueve
meses que estuvo voluntario en la Divi-
sion Arul como caso excepcional acuer-
dan reconocerle este tiempo como servicio
en activo para efectos del quinquenio

Liquidacion obras

Dada lectura a la primera liquidacion
de las obras del cerramiento del Grupo Es-
colar, Suarez Soudute a favor del contra-
tista Don Maximo Cortes Maritias por un
importe de 10.140,41 pesetas, los Señores reu-
nidos por unanimidad aprueban la ante-
rior liquidacion y acuerdan que la mis-
ma sea abonada al indicado Sr.

Dada lectura a la primera liquidacion
de las obras de Porticos, Deposito de Cadave-
res y Porterias en el Cementerio Catolico
Municipal a favor del contratista Don
Andres Martinez Perez, por un importe
de 11.485,58 pesetas, los Señores reunidos
por unanimidad acuerdan aprobar la



Escuelas calle
General Franco

anterior liquidación y que el importe de
la misma sea abonado al artista.

Se acuerda en vista del presupuesto pre-
sentado por el Sr. Aparejador, para dotación
de agua con servicios a los siete retretes
y urinarios, incluso con la instalación de
cisternas de descargas, resultando con un
valor de tres mil cien pesetas, a las Escue-
las de la calle General Franco, de esta
ciudad; que dichas obras sean efectua-
das

Festival Taurino

El Sr. Presidente hace constar que la Comi-
sión organizadora del festival Taurino que
se dará en esta plaza el día cinco del ac-
tual al objeto de dedicar los ingresos que
se obtengan a las obras del Sagrario de
Nuestra Parroquia, le había visitado intere-
sándole subvención del Ayuntamiento pa-
ra el dicho fin, y que en vista de esto
y en atención a la plausible labor que
se proyecta consideraba que el Ayunta-
miento debía conceder en concepto de sub-
vención, el importe total de los derechos
municipales que gravan el valor de las
entradas y las carnes de las reses que
se libren en mencionado festival.

La Excma. Corporación oídas las au-
teriores manifestaciones acuerda en re-
lación con las mismas, es decir, que
se conceda a la referida Comisión, en
concepto de subvención, el importe a
que asciendan los derechos municipa-
les sobre las entradas de referido espec-
táculo, y las carnes de las reses que
sean muertas en él. Tambien se acuerda

da que para cumplimiento de lo anterior se libre certificación a la Intervención Municipal, que hará la procedente notificación a la Administración de Arbitrios y a la del Matadero Municipal para que por estas oficinas se tenga en cuenta lo acordado.

El Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de acuerdos anteriores de la Corporación se había formulado un pedido de bordillo para los acerados de distintas calles que han de ser pavimentadas a don Agustín Douco, de Jerez de la frontera; habiendo remitido este Señor un vagón de estos bordillos de piedra de granito con 121 metros lineales que a razón de 11.50 pts por unidad, importa este curso 1.391,50 pts; los Sres. reunidos acordaron prestar conformidad a las gestiones de compras realizadas por el Sr. Alcalde, aprobando al propio tiempo por unanimidad el importe de esta primera remesa.

Habiendo notificado la Recaudación de Contribuciones en periodo ejecutivo que existe en descubierto la cantidad de 484,50 pts a que asciende la multa con recargo, que fue impuesta a este Ayuntamiento por la no remisión a su debido tiempo de los documentos cobratorios de Urbana del año 1.942, los Señores reunidos acuerdan que por el Sr. Secretario de la Corporación se instruya el oportuno expediente para determinar las causas que motivaron el incumplimiento de este servicio.

Dada lectura a la Circular de la Delegación provincial del frente de Juventudes de



fecha 14 de Mayo último sobre campeonatos de veranos el Ayuntamiento oída previamente el informe del Sr. Delegado local, acuerda ingresar en la c/c que el organismo provincial tiene abierta en el Banco Hispano Americano de Badajoz, la cantidad de 960,00 pesetas, a que asciende el importe del coste de seis plazas para la manutención de otros tantos jóvenes de esta localidad, que han de asistir a referidos campeonatos, a razón de 160 pesetas por unidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión hora y media después de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que como ya expresaba la oportuna convocatoria entre los asuntos a tratar en la presente sesión figura el de aprobar las cuentas municipales del año 1946, las cuales han sido expuestas al público, informadas también después de examinadas detenidamente por la Comisión correspondiente nombrada al efecto acordando que consideraba conveniente que por el Sr. Interventor se ilustrara a la Corporación antes de pasar adelante en esta cuestión, respecto a la significación real que desde el punto de vista económico, puede tener el superavit de la liquidación que se examina. Y por virtud de este requerimiento el mencionado funcionario dijo: En este día po-

demos ya afirmar que el superavit de la liquidación del presupuesto del año anterior, cuyo importe es de 641.239,89 pts, queda reducido a pts 450.904,34, en razón a la deducción de 190.335,55 pts que suman los valores en recibos comprendidos en los expedientes de "fallidos" aprobado en principio en sesión de 30 de Abril pp^{do} y definitivamente en esta de tal sobrante base, que es nominal, hemos también de restar 400.760,70 pts que preceptivamente han de llevarse al presupuesto extraordinario en vigor por consiguiente, el superavit nominal repetido que analizamos reducirse a pts 50143,64. Si este sobrante, o diferencia entre créditos a cobrar y obligaciones a pagar, estuviera representado por efectivo metálico todavía podríamos felicitarlos, pero la realidad es, ciertamente, muy distinta. El papel pendiente de cobro, una vez rebajado el importe del "fallido" expresado ascende a 520.532,51 pts, de donde para concederle valor al citado sobrante tendría que darse la circunstancia, que yo no admito sino a título de imposible, de que todos esos créditos a nuestro favor fueran cobrables en plazo mas o menos breve; pero esto digo, es pura ilusión. Pero no engañar nos consideremos que existe un 95% de probabilidades que abonan la deducción lógica de un descuento por "mas" fallidos" que alcanzará, aproximadamente 100.000,00 pts, y si convenimos que este cálculo es acertado



75
admitiremos acuciosamente el déficit superavit de liquidación en "déficit" real y verdadero de 49.856,36 pts. Al hablar sobre esta última total cantidad que han de arrojar las cuotas de contribuyentes deudores "insolventes" he tenido presente que los valores en recibos pendientes de cobro que se encuentran en circulación, son los ya pasados por el primer trámite de requerimiento de apremio.

Quiero aclarar también que el déficit anterior corresponde al "presupuesto refundido" y no al "ordinario de base económica del ejercicio" de 1956. El déficit de este tiene mayor importancia, sea de cualquier punto de vista; su cuantía es de 95.426,97 pts algo más de un 4% del presupuesto. Esta cantidad, claro está, ha quedado embobada por el superavit del "refundido", pero si ello puede ser así en liquidación del año 1956, en la que se haga del actual, no sucedería lo mismo, de registrar igual desequilibrio, por no contar con la compensación del "refundido". Si reflexionamos sobre este particular de no disponer de "fondos de reserva", y tenemos en cuenta que por encarecimiento de "materia prima" han de experimentar baja algunos arbitrios que fravan actividades industriales, quedamos obligados a continuar con severidad la política económica emprendida desde hace algún tiempo, esto es, seguir restringiendo, en cuanto sea factible



aquellos gastos de facultad discrecional que no supongan necesidades mínimas e indispensables del orden de urbanización etc. etc."

Terminada la anterior exposición del Sr. Interventor, por propia mandato de lectura, como Secretario, a los informes que constan en el expediente y demás documentación que lo acredita y por esmprobarse que dicha cuenta que nos ocupan están debidamente rendidas y justificadas, el Señor Presidente anunció que va a proceder se a su votación, y no habiéndose contra las repetidas cuentas objeción de una quina clase fueron aprobadas por una mayoría.

Seguidamente hizo constar el Señor Presidente que por imperativo de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Excmo Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a la cuenta del Patrimonio municipal, teniendo únicamente el carácter de provisional por cuanto respecta a la cuenta de Presupuestos que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Aseoramiento.

Y no habiendo más asuntos de que hablar el Sr. Presidente levantó la sesión ses horas después de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben todos los Señores asistentes de lo que fo el Secretario del Aynta.

imiento certifico -



76

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Lobato', 'Perez', and 'Bernardo']

Sres concurrentes

En la Ciudad de Almodovar de la Sierra, siendo las
11. Luis Merino Carrasco veinte y media horas del dia diez y seis de
" Matias Perez Zuoco Junio de mil novecientos cuarenta y siete
" Evaristo Angles Galdames se reunieron en el Salon de Sesiones de esta
" Juan Loza Arias Casa Consistorial los Señores que al mar-
" Higino Lobato de Tega gen se expresan, bajo la Presidencia de
" Juan Juanes Carballedo Don Tomas de la Herra Plasco, al objeto
de celebrar sesion para la que fueron cita-
dos con asistencia de los Señores Secretario
e Interventor, sin que haya sido pre-
sentada excusa de asistencia por ningun
Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente
por el Señor Secretario se dió lectura
a el acta de la sesion anterior que fue



aprobada por unanimidad.

Segundamente por el Sr. Interventor se dio lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

Luis Solis	Por trabajos para la instalacion del alumbrado extraordinario en la felada de San Antonio	125,00
Alfonso Muñoz	Por diversos trabajos de reparacion de la maquina apisonadora	328,00
Diego Fernandez	Por utiles de pintura para el Hospital	96,25
La misma	Por id desinfeccion urinarios P. Piedad	9,90
La misma	Por 1 Kg deotal deposito municipal	11,00
La misma	Por utiles limpieza C. Conditorial	9,70
La misma	Por zotal y otros utiles Cementerio	32,70
La Mierwa	Por dos resmas papel barba y material escritorio para Secretaria	352,00
J. Bautista	Por impresos y material escritorio Intervencion	344,15
El mismo	Por id id para Arbitrios	401,50
Ventura Arroyo	Por 10 largueros y 12 paquetes tablas reparaciones del Cementerio	470,00
El mismo	Por largueros, tablas y otros materiales de obras para el Hospital, Casa Campanero, escuelas Calle S. Franco, casas de Maestros de S. Antonio y P. Piedad	3.047,00
A. José Manroquin	Honorarios y suplidos 2.ª copia escritura mandato otorgada a favor de Procuradores el dia 20 Mayo actual	26,50
Pedro Fernandez	Por medicinas Beneficencia Mayo	2545,41
El mismo	Por id Casa Socorro	146,95
El mismo	Por id Dispensario anti-venereos	7,90
Julio Castellano	Por id Beneficencia Mayo	6003,85
José Alcantara	Por id id id	1746,26
Francisco Franco	Por id id id	1288,89



Sr Depositario	Por pago cuenta gastos menores y dependencias	16,60
El mismo	Por pago cuenta 100 sellos correos Secretaria	50,15
El mismo	Por pago gastos viaje oficial a Ba. Lator para compra de materiales realizados por el alarife municipal	50,15
El mismo	Por pago en socorro a huérfanos misioneras de Maria	25,00
El mismo	Por id de jornales a varios obreros trabajos reparacion via publica	169,98
Colegio 2 ^a Enseñanza	Honorarios suscripciones y otros gastos becarios Ayuntamiento de Junio	852,00
Sr Depositario	Por pago nominas jornales trabajos instalacion aguas escuela calle General Franco	116,76
El mismo	Por id id reparacion via publica	172,14
Junta Provincial Censo Electoral	Por un ejemplar de los censos de cabera de familia y residentes mayores de edad de este termino	134,00
Juzgado 1 ^a Instancia	Por legalizaciones de varios documentos del presupuesto extraordinario	25,00
Justa Bermejo	Por medicinas Beneficencia mes Mayo	4.979,36
José Marroquín	Por honorarios y suplidos por H. legitimaciones y firmas del Sr. Alcalde, Secretario e Interventor en documentos del presupuesto extraordinario	40,60
Sr Depositario	Por pago suscripcion diario "Hoy y Norma" mes Mayo	13,65
El mismo	Por id de los derechos de legalizacion al Sr. Notario de Villapanca de un Poder otorgado a Procuradores y gastos empleado	20,55



Defensa Pasiva Por un libro conferencias sobre es.
ta materia 20,50

C^a Telefonica Cuotas, telefonos y conferencias Junio 307,75
El Ayuntamiento acuerda el pago de las
anteriores facturas con cargo a sus res-
pectivas consignaciones.

Juan Leonardo Guerrero En vista del informe emitido por el Señor
Jefe de la Guardia Municipal, se accede
a la concesión de un mes de permiso que
solicita el Guardia Municipal Juan Leona-
dor Guerrero

Alejandro Gourela Se acuerda pase a informe del Sector
Aparejador, instancia de Alejandro Gourela-
ler Párriz, de apertura de una carbonera
en calle del Valle número 20.

Traslado de nichos Se accede sin perjuicio de tercero con me-
jor derecho y previo el pago de arbitrios se
accede al traslado del panteón bajo de la cru-
gia 74, que solicita Santiago Mayor Dono
Risco, y Dolores Copete Galan el nicho nú-
mero 3 de la cregia n^o 208.

Manuel Mateos Se desestima instancia de Manuel Mateos Son-
zález en la cual solicita la apertura de un
establecimiento de bebidas en la velada de
San Juan.

Juan Diaz Moreno En vista del informe emitido por la oficina
de Intervención, se accede a la concesión
de un anticipo reintegrable de un mes
que formula Juan Diaz Moreno.

Solicitudes de obras En vista del informe favorable del Sector
Aparejador, se accede a las siguientes
solicitudes de obras: Antonio Gourela
Ortiz, en calle Palomas 17, Antonio Do-
moso en calle Vistaherminosa, Ignacio
Perez Lamora en calle San José 90 y José

Ortiz Navarro, en calle ^{Hortales} número 10.



En vista de las instancias que formulan varios vecinos de la calle Bailen nº 14 y casas colindantes, se acuerda dar las ordenes oportunas a fin de que se proceda al cierre de las casas de leucocinio, establecidas en las traseras de dichos edificios con el fin de evitar los escándalos que con mucha frecuencia dan los habitantes de las referidas casas.

Isabel Garrido

Se acuerda pase a informe de la oficina de Arbitrios, instancia que formula la D^a Isabel Garrido del Par, en la cual solicita que sea valedera la licencia para la realizacion de obras en el edificio de su propiedad sito en calle Santa Ana. nº 4.

Fernando Aleman

Dada cuenta del escrito dirigido a la Alcaldia por el Señor Parroco, Arcipreste de esta Ciudad D. Manuel Aleman Carbajal, en solicitud de que le sean vendidos 39 metros cuadrados de baldosines de acerados que le son de precision para las obras de caracter urgente que lleva a cabo en la Casa Parroquial, los cuales no ha podido adquirir en las casas industriales dedicadas a su venta por la escasez de estos materiales, el Excmo Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde considerando atendible la necesidad que se trata de remediar, acuerda acceder a esta petition y que le sean vendidos los treinta y nueve



cuantos de baldosines antes mencionados,
con abono de su importe al precio de 21,50
Ptas. unidad.

Navia y Perez
S.L.

a continuación siguiendo el orden del
día la Excma. Corporación, pasa a co-
nocer del fallo del Tribunal económi-
co-administrativo provincial, referen-
te al recurso interpuesto por la em-
presa NAYPE contra el acuerdo mun-
icipal denegatorio de la proroga
para el año 1947 del contrato por
derechos sobre, espectáculos de cines
en esta Ciudad de la mencionada em-
presa. Y después del más detenido es-
tudio del dicho asunto el Excmo. A-
yuntamiento, por unanimidad a-
cuerda: no recurrir del mentado fa-
llo y que el contrato de referencia que
por razón del susodicho fallo se ha de
respetar como prorogado desde el 1º
de Enero del ejercicio actual, se con-
sidere rescindido a partir del 1º de oc-
tubre de este mismo año en armonía
con lo dispuesto en el apartado 6º del
artículo 8º de la Ordenanza regulado-
ra del arbitrio y demás preceptos con-
cordantes. También se acuerda que
por virtud de lo anterior, la Adminis-
tración de Arbitrios gire liquidación de
derechos municipales a la empresa
NAYPE teniendo en cuenta la cantidad
ya ingresada y la que le correspon-
da ingresar en los meses trans-
curridos del 1º de Enero a la fecha
corriente, tomando por base lo estable-



cido en el contrato de que se hace tanta mención, continuando en las formas de liquidaciones, hasta el 30 de Septiembre próximo en que terminará este sistema obligado y comenzará para el último Trimestre la recan-dación del impuesto por el procedi-miento de control que comprende el sellaje de billetes, etc, etc

Minuta abo-
gado

Seguidamente y por presentada las minutas de honorarios de los Señores a-bogado y Procurador que han entendido en el recurso interpuesto por la empre-sa NAYPE, la Comisión gestora las aprueba en su cuantía de 2.000 y 375 pts respectivamente.

El Sr. Alcalde manifiesta que, previa-mente informado por los señores tecni-cos, considera que no deben pagarse más derechos de autor por las obras musica-les que haya interpretado o interpre-te en lo sucesivo la Banda munici-pal en los conciertos públicos que, como es sabido, tienen siempre el carácter de gratuitos; todo ello por estar así determinado en el Vigente Reglamento sobre propiedad Intelec-tual. La Excma Corporación acuer-da aprobar, por unanimidad, la pro-puesta de la Presidencia.

En vista del oficio fecha 30 Mayo pasado, al que acompaña certi-fi-cación de los debitos de esta Corpo-ración por el concepto de aportación municipal, reparto audiencia y cedulas



personales de 1935, (tengo el honor) los Señores reunidos por unanimidad acuerdan

1º: La apertura del periodo voluntario de cédulas personales de citados ejercicio se verifique del 15 de Abril al 15 de Junio de citado año, y los señores concejales de la Corporación Municipal en sesión del día 6 de Abril designaron para que verificara la cobranza a un empleado de este Ayuntamiento llamado Melchor Gil Guillen, de filiación izquierdista, como todos los gestores del Ayuntamiento; este Señor recaudador como la mayoría de los Señores Gestores, son desaparecidos como consecuencia de los bandos de guerra, y conforme a las instrucciones dictadas para la cobranza de este impuesto son los personalmente responsables de las cantidades que malverse o distraigan, de este hecho ya tiene conocimiento esa Excmo Diputación Provincial.

2º Al ser liberada esta Ciudad y designarse comisión Gestora por las Autoridades Militares de ocupación fue levantada un acta describiendo el estado en que se hallaba la Caja Municipal, así como documentaciones etc, cuya copia certificada se acompaña y en la que se acredita que no solo faltó el importe correspondiente a las cédulas personales, sino cantidades correspondientes a los fondos municipales, posito etc, que no han podido reintegrarse dada la





insolvencia de los compromisos del Ayuntamiento marxista.

Dada cuenta de un oficio de la Excm. Diputación Provincial en el que manifiesta que se desestima la petición de este Ayuntamiento fecha 24 de Mayo último y se declara que esta obligado a satisfacer las estancias de los acogidos en los Hogares y Manicomio Provincial, cuyo numero exceda de los que puedan percibir asistencia gratuita, los Señores concurrentes por unanimidad acuerdan ratificarse en el acuerdo ya adoptado el día diez y nueve de Mayo del corriente año, negando el derecho al cobro de estas estancias por la Diputación y designándose al Letrado Don Manuel Almeida Segura, para que sustable los recursos pertinentes.

Rafael Saur

Vista la instancia del Oficial de Intervención Rafael Saur Juncos, solicitando una licencia de un mes para asuntos propios, y el informe favorable del Sr. Interventor, sobre la misma, se accede a su petición de conformidad con el apartado 1º del artículo 49 del Reglamento de Empleados Administrativos de esta Corporación.

Y formada favorablemente por la Intervención municipal las instancias de Francisco Risco Salguero y de Manuel Hernandez Soto, guardia municipal y vigilante de arbitrios respectivamente se acuerda concederles un anticipo remunerable de una mensualidad al pri-



Masimo Cortes

numero y de dos al segundo, cuyo reintegro se efectuará en la Caja municipal en la forma que determina las disposiciones vigentes; el Señor Herceudes Soto presento certificado Médico de la enfermedad que aqueja a su madre, necesitada de tratamiento quirurgico

Dada lectura a la segunda y última liquidacion de obras ejecutadas por el contratista del cerramiento del Grupo Escolar Suarez Somonte Don Masimo Cortes Mariñas, que ha sido formulada por el Señor Aparejador municipal, ascendente a la suma de 18.986,42 pesetas, el Excmo Ayuntamiento acuerda prestarle su conformidad, contrayendo este crédito para su pago en la forma siguiente: 9.159,59 pesetas con cargo al Capítulo 19º (Resultas) partida 27ª que con las 10.144,41 pts libradas anteriormente por Mandamientos de pago número 723 de 4 de los corrientes, se completa el pago de la cantidad de 19.300 pesetas, que se figuraron como primer plazo de estas obras en Resultas y el resto de 8.926,83 pesetas, se contraerá con cargo a la consignacion del capítulo 11º artículo 1º partida 122ª del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la reunion hora y media despues de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los

Señores concurrentes de que goza el Secretario ex tunc



81

[Handwritten signatures and names in cursive script, including 'Francisco Villena', 'Luis Merino Carrasco', and 'Juan Lora Orias'. A red vertical line is drawn through the page, passing over these signatures.]

Señores concurrentes En la Ciudad de Almodovar, siendo D. Francisco Villena Ballester, las veinte horas del día treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan. bajo la Presidencia de Don Tomas de la Hera Blasco, al objeto de celebrar sesión para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningún Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dio lectura a el acta de la sesión



anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dio lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

Antonio Medel	Por 2 cubos y otros utiles para el Hospital	94,75
El mismo	Por 13 lamparas y otros utiles Plaza Mercado	187,75
El mismo	Por 2 m. tela metalica para hacer zarandas	37,00
El mismo	Por 3 cubos reforzados para el Deposito Municipal	87,00
Antonio Leon	Por limpieza y reparacion maquinas escribir mes de junio	67,50
José Macario	Por 2000 balidos para la Admon de Arbitrios	95,00
El mismo	Por impresos para la Secretaria Municipal	222,00
El mismo	Por 1.000 libramientos y encuadernaciones	235,00
El mismo	Por 30 tabouarios cobro arbitrios Matadero	260,00
Manuel Martin	Por diversos utiles de limpieza para el Hospital	157,50
Santiago Mayordomo	Por 8 rotulos de nominacion variadas calles	435,20
Alfonso Madera	Por reparaciones sillones y sillas oficinas	75,60
Caja Nacional Seguros	Prima seguros accidentes, inutilidad permanente y muerte obreros municipales 1º Trimestre año actual	675,40
Casana	Por 3 ventanas, guillotina, 3 por-	





urnas enrollables y 3 recogedores de cintas automaticos para el Hospital 4.239,00

Niña B. Fournier	Por 4000 sellos para la Biblioteca Municipal	270,00
E. Angles	Por 28 litros de alcohol para la Casa de Socorro	442,20
Lamouada	Por un metro de acero para la Admon de Arbitros	19,50
El mismo	Por 7 caudanos para las urnas electorales	18,55
El mismo	Por 6 cubos reforzados para obras	156,00
Tribunal Catelar	Nomina estancias causadas por menores 2.º Trimestre	90,00
Pedro Valdes	Por material y efectos oficina Intervencion	68,25
El mismo	Por material de escritorio para el Matadero	58,75
El mismo	Por 12 libretas para arbitros	54,00
El mismo	Por 2 libros registros para la Biblioteca Municipal	45,00
El Representario	Por pago cuenta gastos transporte varias expediciones de materiales por ferrocarril	67,85
El mismo	Por pago cuenta gastos de un viaje oficial a Badajoz realizado por el Auxiliar Sr. Goualer Alvarez	50,15
El mismo	Por pago de la suscripcion del atis 1.946 a la Revista de Estudios Extremeños	20,00
El mismo	Por adquisicion de 100 timbres de 0,25 para Intervencion	25,15
El mismo	Por id 100 sellos como Secretaria	50,15
El mismo	Por pago al Agente en Madrid de sus derechos de representacion	

	del 2º Trimestre año actual	150,00
El mismo	Por pago nominas jornales limpieza Cuartel S. Civil	220,32
El mismo	Por us us reparacion Via Publica	446,06
us us	Por us us instalacion Aguas Escuelas	443,96
us us	Por us us Computera edificios	142,75
Genaro Gonzalez	Por construccion de 20 urnas para las mesas electorales y reparacion y colocacion de cristales en otras	1.950,00
Manuel Soto	Su factura por envio de 10.000 fichas para la Biblioteca Municipal más los gastos de transporte por F.O.	835,55
Depositario	Por nomina socorro a detenido Deposito Municipal en el mes de Junio	36,00
Solis	Trabajos instalacion alumbrado extraordinario Lavas Juan y San Pedro	185,00
H Alonso	Por material obras reparaciones Paseo Piedras	221,75
El mismo	Por 10 llaves de paso, 4 grifos y otro material instalacion agua Escuelas Calle General Franco	216,20
Maria y Perez S.A.	El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones. Se acuerda en vista de la instancia de Don Francisco de los Ramos Perez Lopez en representacion de Maria y Perez S.A. en la cual en tabla recurso de reposicion contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 del actual, que la misma pase a uniforme de los tecnicos de este Ayuntamiento.	



Se aprueba la primera liquidación de las obras de construcción del alcantarillado del Barrio Jarola, a favor del contratista Don Diego Boté Sánchez por un importe de 23.300,93 pesetas, en vista de la certificación presentada por el Señor Aparejador.

También se aprueba la segunda liquidación de obras de construcción del Portico, Deposito de Cadáveres del Cementerio Católico de esta Ciudad a favor del contratista Don Andrés Martínez Pérez por un importe de 9.055,65 pts.

Se acuerda pase a informe del Señor Aparejador, oficio que dirigen las Maestras de las Escuelas Unitarias de niñas números 1 y 2, en la cual solicitan que durante el periodo de vacaciones se efectúen las reparaciones y limpiezas generales en las Escuelas.

D^a Isabel Farufo

Se aprueba el informe emitido por la Oficina de Arbitrios en la instancia presentada por D^a Isabel Farufo del Bar en solicitud de que le sea concedida validez a la licencia de construcción de obras, expedida con fecha 3 de Mayo del pasado año; en el sentido de que habiéndose justificado por la solicitante que la no puesta en marcha de la obra obedeció a efecto no imputables a dicha interesada, por dificultades en la adquisición de materiales con que llevar a cabo la misma, caso previsto en el artículo 11 de la Ordenanza reguladora procede accederse a lo solicitado y en

en consecuencia la concesion de promo-
ga de licencia por seis meses para la
construccion de las obras que proyecta ge-
ntar en calle Santa Ana numeros 4 y 6.

En vista del informe favorable del
Sr Aparejador y previo el pago de arbitrio
se accede a las siguientes solicitudes de
obras: Juana González Bote en calle
Santa Teresa, la misma en Santa Tere-
sa 31, la misma en calle Santa Ana
dn, Francisco Espinilla Lavado en calle
Baileu 19, Antonio de la Peña Martinez
en calle Estacion, Matias Cejero Gar-
cia en calle Martires, Eusebia Ramirez
González en calle Villalba 17, Juan Espino
Lavado en calle Villalba 17, Francisco
Espino Bote, en calle Villalba, Angel Bravo
Garcia en calle Martires 3, Manuel Prieto
Morales en calle Carrera 33, Juan Cele-
ro Rastrollo en calle Merida 10.

Sub. Estacion
electrica

Se acuerda pase a informe del Señor
Aparejador, proyecto de establecimiento de
una sub-estacion de transformacion de
energia electrica que solicita la Compañia
Sevillana de Electricidad

Vicente Rodriguez

En vista del informe del Sr. Aparejador se
accede a la concesion de un mes de permiso
que solicita el empleado subalterno de este
Ayuntamiento Vicente Rodriguez Gomez
el cual superará a disfrutarlo el dia 7
del proximo mes de Julio.

Becarios

Dada lectura a las notas sobre pun-
tuaciones obtenidas por los becarios de este
Ayuntamiento que cursan estudios
en el Colegio de Nuestra Señora de la



Piedad, los Señores rectores examina-
das las mismas y vistas las puntuaciones
obtenidas, acuerdan comunicar al alum-
no Francisco Rubio González, que queda eli-
minado de la concesión de la beca por su
falta de aplicación y que se aperciba a
los demás becarios que de no obtener en
el próximo curso una puntuación media
de nueve, serán sustituidos también por
falta de aplicación.

Oficio Delegado
Hacienda

Es leído oficio número 908 de la Delega-
ción de Hacienda, sección provincial
de Administración Local, en el que acu-
sando recibo de recepción de cuentas mu-
nicipales, dice así:

"Me complace indicar a Vd que las cuen-
tas rendidas por esa Corporación de su
digna Presidencia, correspondientes al
Ejercicio de 1.946, han sido confecio-
nadas con sujeción estricta a los precep-
tos legales así como con la máxima per-
fección en su redacción y tramitación
por lo que esta sección estima debe ha-
cerlo constar así, esperando lo haga saber
también a los funcionarios que han inter-
venido en su relación y tramitación refe-
rida.

Así mismo comunico a Vd que con es-
ta fecha se remite a la Dirección Ge-
neral de Contribuciones y Régimen de
Empresas un ejemplar de dichas cuen-
tas a los efectos del núm 3º del artº 73
del Decreto de 25 de Enero de 1946, por
el que se aprueba la ordenación Provi-
sional de Haciendas Locales.

Dios guarde a Vd muchos años - Badajoz
21 de Junio de 1947: firma ilegible: Ru-
bricado. Sr. Alcalde Presidente del ayun-
tamiento de Almendralejo. "

La Corporación se da por enterada y muestra su gran satisfacción por el contenido del precedente oficio, felicitando al Sr. Interventor don Eugenio Grajera Cordero y a los demás funcionarios colaboradores.

En continuación conoce la Corporación el escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, núm 13754 de 21 de Junio, en el que contestando al del Sr. Alcalde de fecha 21 de Mayo p/pdo da normas respecto a que obreros deben ser afiliados al Seguro de Enfermedad, y que como dichas normas se ajustan a las pretendidas por el Ayuntamiento, se acuerda que atemperándose a las mismas, se hagan y remitan a la referida Delegación las procedentes liquidaciones de los seguros Sociales que, por oposición del susodicho Organismo, dejaron de enviarse a partir del mes de Noviembre de 1946.

Siguiendo el orden del día lee se instancia de los funcionarios y empleados Administrativos y subalternos en la que se pide les sea concedida una paga extraordinaria con motivo del aniversario del 18 de Julio.

La Corporación, teniendo en cuenta el espíritu de las disposiciones dictadas para conmemoración del indicado día y que en años anteriores también fue concedida a los referidos empleados administrativos

acuerda acceder a lo solicitado, pero te-
niendo presente que el ⁸⁵ ~~boque~~ ^{boque} ~~fisico~~ ^{fisico} de tal
paga extraordinaria afecta unicamente
al personal que la cobro por igual mo-
tivo en el ejercicio anterior. Asi mismo
se acuerda que el expediente de transferen-
cia de creditos que despues se estudiara
por venir incluido en el orden del dia
sea modificado, comprendiendose en el mis-
mo la cantidad precisa para el pago
de "la extraordinaria" que ahora se
concede.

Dada cuenta por el Sr. Interventor
del estado de la recaudacion volunta-
ria de los Arbitrios del corriente año
y conceptos: Censos de Propio, Salu-
bridad, Cuadras, Alcantarillado, Desague
etc, etc, que figuran en el Padron corres-
pondiente; la Corporacion, declarando de
urgencia el asunto acuerda prorogar el
plazo de recaudacion voluntaria de
los mentados arbitrios, hasta el dia 20 del
proximo mes de Julio.

Continuando el orden del dia la Cor-
poracion conoce de la memoria del or-
den economico que el Señor Interventor
lleva a la consideracion de la Gestora
en pleno. Y una vez estudiados, discutidos
y aclarados cuantos extremos se com-
prenden en la misma, es aprobada por
unanimidad; acordandose que la Comi-
sion de Hacienda proponga en tiempo
oportuno la forma y manera de que los
servicios de liquidacion y recaudacion
de exacciones e impuestos municipales

Modificaciones de Créditos

se realicen como en la mencionada memoria se aconseja.

Por el Sr. Interventor se da lectura a la Propuesta de la Comisión de Hacienda sobre suplementos de Créditos por transferencias dentro del presupuesto ordinario, y después del más detenido estudio de cada uno de los extremos que en la misma se comprenden, la Corporación la aprueba por unanimidad en su total importe de noventa y tres mil trescientas tres pesetas con setenta y cinco céntimos (93.303,75) y acuerda que para cumplimiento de lo ya acordado también en esta sesión respecto a la concesión de una paga extraordinaria a los empleados administrativos y subalternos con motivo del aniversario del 18 de Julio, se considere aumentada la precedente propuesta con la habilitación de un crédito de treinta y seis mil quinientas pesetas (36.500) al Capít. 9.º Art.º 7.º Part.ª 1.ª 7 bis que se denominará: para atender al pago de paga extraordinaria del 18 de Julio del año en curso", y que esta cantidad sea transferida del Capít. 11, Art.º 3.º Part.ª 1.ª 23, que dando por esto reducida la consignación para "gastos de parlamentación" a pesetas 117.696,25, y cifrado el importe de la operación de crédito que se aprueba en Ptas. 129.803,75.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que por ser posible que los trámites reglamentarios y ordinarios de estas modificaciones de créditos no estén terminados antes del día 18 de Julio y siendo el sentir

de la Corporación que la paga extraordinaria la perciban los beneficiarios en dicha fecha, era de parecer que debía darse el carácter de ejecutivo a este acuerdo en lo que se refiere al crédito con cargo al cual se satisfará la susodicha paga extraordinaria, e igualmente al suplemento de la partida de gastos de elecciones puestos que estos, como es bien conocido por todos, han de hacerse con anterioridad al 6 de Julio.

La Corporación, oídas las manifestaciones de la Presidencia, acuerda que en armonía con lo dispuesto en el artículo 237 del Decreto de Ordenación provisional de Haciendas locales, se declaren de ejecución inmediata las modificaciones de consignación que afectan a los gastos aludidos por el Sr. Alcalde y que se exponga al público este expediente de Suplementos y habilitaciones de créditos en la forma establecida en el artículo 3.º del mentado Decreto, y que de haber reclamaciones se cumplan asimismo los demás preceptos del mencionado Cuerpo legal.

En vista de la comunicación del Señor depositario en la que manifiesta que su hijo Antonio Inro Alvarez que figura como Auxiliar de depositaria, tiene que ausentarse necesariamente por su incorporación oficial al ejército; teniendo en cuenta que los trabajos que realizaba el dicho Auxiliar recaen por entero sobre el actual depositario





Don Miguel Moro, la Corporación acuerda que mientras tanto permanezca en ausencia oficial el mencionado oficial, la retención que este percibía sea abonada al actual depositario, con la obligación por parte de este de suplir los trabajos del Auxiliar ausente.

D. Eduardo Cadenas

Queda enterada la Corporación de la carta y minuta que presenta don Eduardo Cadenas Carrino por los honorarios, de vengados en los asuntos que ha intervenido por cuenta de este ayuntamiento.

(Pues habiendo sido asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión dos horas después de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico) digo al tomar las cantidades del expediente de habilitaciones y suplemento de créditos ya transcrito, se ha padecido error respecto a cuantía y por ello se hace constar nuevamente a continuación el acuerdo íntegro referente al expediente dicho, tal y como en realidad fue aprobado:

Por el Sr. Interventor se da lectura a la Propuesta de la Comisión de Hacienda sobre suplementos de créditos por transferencias dentro del presupuesto ordinario, y después del más detenido estudio de cada uno de los extremos que en la misma se comprenden, la Corporación la aprueba por unanimidad en su total importe de 101.303,75 pto y acuerda que para cumplimiento dello ya acordado, también en esta sesión respecto a la concesión

de una paga extraordinaria a los emplea-
 dos administrativos y subalternos. Con
 motivo del aniversario del 18 de Julio, se
 considere aumentada la precedente propues-
 ta con la Habilitacion de un crédito de
 cuarenta y dos mil quinientas pesetas al
 capítulo 9.º artículo 7.º partida 107 bis, que
 se denominará: Para atender al pago
 de paga extraordinaria del 18 de Julio
 (del año) (siendo el sentir de la Cor-
 poracion que la paga extraordinaria
 la perciban los beneficiarios en dicha
 fecha, era de parecer) digo, del año en
 curso, y que esta cantidad sea trans-
 ferida al capítulo 11 art.º 3.º partida
 123, quedando por esto reducida la con-
 signacion para "gastos de parimentacion"
 a 103.696,25 Ptas, y cifrado el importe
 de la operacion de credito que se aprueba
 en 143.803,75 Pts.

Seguidamente la Presidencia manifiesta
 que por ser posible que los tramites
 reglamentarios y ordinarios de estas mo-
 dificaciones de créditos no estén termina-
 dos antes del dia 18 de Julio y siendo el
 sentir de la Corporacion que la paga
 extraordinaria la perciban los bene-
 ficiarios en dicha fecha, era de parecer
 que debia darse el caracter de ejecuti-
 vo a este acuerdo en lo que se refiere
 al credito con cargo al cual se satisfie-
 ra la susodicha paga extraordinaria
 e igualmente al suplemento de la par-
 tida de gastos de elecciones puestos que
 estos, como es bien conocido de todos, han



de hacerse con anterioridad al 6 de Julio.
 La Corporación, oídas las manifestaciones de la Presidencia acuerda que en armonía con lo dispuesto en el art.º 237 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales, se declaren de ejecución inmediata las modificaciones de consignación que afectan a los gastos aludidos por el Sr. Alcalde y que se exponga al público este expediente de suplementos y habilitaciones de créditos en la forma establecida en el v.º 3.º del mentado Decreto y que de haber reclamaciones se cumplan asimismo los demás preceptos del mencionado Cuerpo legal.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente licuante la sesión de las horas después de consumada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Sres. concejales de que yo Secretario certifico

[Handwritten signatures]
 Juan...
 Juan...
 Juan...
 Juan...
 Juan...



Sres concurrentes En la Ciudad de Alcazar de San Juan, siendo
 D. Juan Suarez Carballeas veintuna horas del dia diec y siete
 " Higimio Lobato de Vega de Julio de mil novecientos cuarenta y siete
 " Luis Merino Carrasco se reunieron en el Salón de Sesiones de esta
 " Matias Perer Quiso Casa Consistorial los Señores que al mar-
 " Juan Lora Arias gan se expresan bajo la Presidencia de
 Don Tomás de la Hera Blasco, al objeto
 de celebrar sesion en segunda convoca-
 toria para la que fueron citados con asis-
 tencia de los Señores Secretario e Interven-
 tor, sin que haya sido presentada excu-
 sa de asistencia por ningun Señor Gestor.

Abierto el Acto por el Señor Presiden-
 te por el Señor Secretario se dio lectura
 a el acta de la sesion anterior que fue
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor
 se dio lectura a la siguiente relacion de
 cuentas por servicios y atenciones muni-
 cipales.

Conceptos

Pedro Villena	Por 8 quintales cal reparaciones escuelas S. franco	96,00
Mamuel Arias	Por una cubierta fregar S. Escolar St ^a Marta	29,10
Ant ^e Eragera	Por 2 docenas, escobas limpieza via publica	24,00
Benito Blanco	Por Water sifon escuelas S. franco y casa Campauro	270,75
Genaro González	Por material y trabajos fontaneria S. Escolar S. franco	1.025,00
Diario Hoy	Por un anuncio de subasta	84,40
Juan Diaz	Por efecto ferreteria y otros edificios	432,00
El mismo	Por id id C Socorro y Hospital	1.454,15
El mismo	Por seis candados urnas electorales	16,75

El mismo	Por seis docenas pueras Banda de Musica	11,10
El mismo	Por unas pueras para la oficina Inter- vencion	2,15
El mismo	Por una llave tuerca, martillos y otros utiles S. Sucesos	98,00
D. Amado Solano	Por material oficina para obras	39,55
La misma	Por tarro pasta y sobres Depositaria	28,25
La misma	Por 24 lapices para la G. Municipal	12,00
La misma	Por material de oficinas para Intervencion	156,00
La misma	Por 17 carpetas para la Banda de Musica	66,00
La misma	Por un diario y otros efectos para Se- cretaria y Dept ^a	46,80
La misma	Por 1306 sobres y una cinta ma- quina Elecciones	128,55
La misma	Por un tarro de pasta para la ad- ministracion	18,00
La misma	Por 2 gomas borrar y cuatro carpeta	27,00
Drogueria Fernandez	Por una pastilla de jabon para Inter- vencion	4,60
El mismo	Por un litro agua fuente S. Escolar San Antonio	1,50
El mismo	Por un litro Zotal para la casa Consistorial	11,00
El mismo	Por 5 Kg. ud. Mercado de Abastos	48,60
El mismo	Por 2 pastillas jabon matadero Municipal	9,20
El mismo	Por 1 Kg. Zotal y una pastilla de jabon benen terio	14,15
Pedro Valdes.	Por material oficinas Adm ⁿ Arbitrio	26,30
El mismo	Por 12 lapices mercantil para Arbitrio	24,00
El mismo	Por 1 1/2 litro tinta Pelican Secretaria	48,25
El mismo	Por material e impresos para las elecciones	627,00
El mismo	Por 2 carpetas oficina obras	5,00



Pedro Franco	Por medicinas para la casa	56,35
Julio Castellano	Por us us us	272,93
El mismo	Por us Dispensario Antivenero	129,36
José Alcantara	Por medicinas para la Beneficencia	1.809,25
Julio Castellano	Por us us us	6.330,26
Pedro Franco	Por medicinas Beneficencia Municipal	1.410,93
Pedro Fernandez	Por us us us	2.680,50
Diego Boté Sanchez	Segunda liquidación obras alcantari- llado barrio de la farola	27.471,85
Julio Marcelo	Por 1.500 m ³ arena escuela St ^a Marta	90,00
Fr ^{co} Barco	Por 2,250 m ³ arena tapado nicho Cementerio	120,00
Justo Cruz	Por 2 m ³ arena escuelas S. Franco	135,00
Ant ^o Vivar	Por 0,750 m ³ arena para Hospital	45,00
Domingo Olgado	Por baldosines, cisternas y plomo para obras	2.218,55
El Depositionario	Por cuenta gastos menores de oficina	23,95
El mismo	Por cuenta suscripción periódico "Hoy" Junio	13,10
El mismo	Por compra cien sellos correo Secretaria	51,51
El mismo	Por varios viajes realizados por fun- cionarios	145,15
El mismo	Por cuenta de un socorro a pe- bres transeuntes	25,00
El mismo	Por remision fondos Banco Credito Local para préstamo	15,55
El mismo	Por pago de un reembolso para Ar. bitrio	20,15
El mismo	Por varios viajes pagos Espasa Cal- pe un reembolso	125,15
El mismo	Por pago a ediciones Columbia de un reembolso	33,15
El mismo	Por nominas formales reparaciones via publica	352,78

El mismo	Por us us carpinteria edificios	219,34
El mismo	Por us us esuelas S. Franco	163,80
El mismo	Por us us instalacion agua us	163,76
El mismo	Por us limpiera maquina apisonadora	38,82
El mismo	Por us Cementerio Catolico	81,36
El mismo	Por us reparaciones Escuelas 1 ^a Marta	161,18
El mismo	Gastos viaje oficial Sr Interventor Badajoz	55,15
A Lazaro	Un servicio auto a Badajoz y recorido poblacion con el C ^{te} Guardia Civil	400,00
Agustin Alvarez	Por el arriendo de 65 sillas para los colegios instalados con motivo de las elecciones	32,50
H Alonso	Materiales construccion para be- nenterio y Escuelas	104,90
El mismo	Id. Piedad	97,90
C ^a Serillana	Fluido electrico dependencias	709,72
La misma	us us alumbrado publico	5.036,52
La misma	us us extraordinario velada S.	
	Autuio	79,14
La misma	us us us San Juan	50,92
La misma	us us us San Pedro	50,92
Luis Solis	Trabajos aumento nueve lamparas P. Piedad	75,00
J ^{co} Gourette Arque	Impresos Seguro En ferriedas y Sub. indio familiar y otros	86,00
El mismo	Por reintegro nominas modricas, de claracion, utilidades y otros	66,75
El mismo	Por gastos correo cuenta segundo trimes tre	25,00
El mismo	Uno por mil sobre 80.231,36 Pts cobradas por cupo compensacion	80,23
El mismo	Por dos inserciones B O de la Provincia	162,00
El mismo	Pago suscripcion B O provincia	120,00

C^a Telefonica

Cuotas telefonos y conferencias
mes junio



292,00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones

Dada (Conceptos) cuenta por el Sr. Secretario de las instancias presentadas por Don Manuel Ansis Rebolledo, D. Miguel Antolin Siffredi y Sr^a Isabel Sancia Sanchez, en la cual solicitan intervenir en el concurso para la designacion de representantes para juzgar este concurso señalándose para tal resolucioin el dia cuatros del proximo mes de Agosto.

Cuenta trimestral caudales.

Se aprueba la cuenta trimestral de caudales correspondiente al 2^o trimestre del año actual con un cargo de 628.556,51 pts, una data de Pesetas 491.762,31 y un saldo o existencias al fin del trimestre de 136.794,30 pts.

Dn Eraristo Augles.

En vista del oficio presentado por el Sr. Eraristo Augles Gallardo, en la cual solicita un mes de permiso para resolver asuntos propios los Señores reunidos por unanimidad acuerdan acceder a tal concesion.

Manuel Acosta

Se acuerda pase a informe del jefe de la Guardia Municipal, instancia de Manuel Acosta Valencia, en la cual solicita autorizacion para colocar un puesto para venta de churros en los Grupos Escolares de la Carretera de Santa Marta.

Journals Calamonte

Se accede previo pago de arbitrios, y alta en la contribucion industrial correspondiente a la apertura de un establecimiento.

de abaceria en calle Eugenio Hernandez
nº 38 que solicita Gonzalo Sanchez Calamonte.

Autº Martin

Se acuerda pase a informe del Sr. Administrador de Arbitrios, instancia de Antonio Alvarez Martin, el cual solicita la concesion de (una carboneria de la calle) deposito para la entrada y salida de mercancías que tiene en su establecimiento de esta Ciudad.

Alejandro Gonzalez
Pavilla

En vista de la instancia que formula Alejandro Gonzalez Pavilla, en la cual solicita autorizacion para proceder al traslado de una carboneria de la calle Sierra de San Roque a Valle numero 20, por unanimidad los señores reunidos acuerdan acceder a lo solicitado.

Juan Gonzalez
Cordero

En vista del informe del Sr. Aparejador, se accede a la concesion de 15 dias de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento Juan Gonzalez Cordero

Agustin Juesada

Se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda, instancia de Agustin Juesada Balon, en reclamacion al impuesto del consumo de lujo.

Solicitud de
obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador, se accede a las siguientes solicitudes de obras.

Lorenzo Gil Arroyo en calle Villalba 3,
Juan Caberas Garcia, en calle Pedro Barvia
numero 58, Lorenzo Antunes Vica en
calle Prim 18, Francisco Arroyo Bieto
en calle Merida 61, Antonio Douso
Luacias, en calle S. Francisco 18, Juan Cas-
tello Rastrollo en calle Lugasti, Jose'



Causo Varquer, en calle Merced 25, La-
carinas de la Hera e Hys. S.A. en Extramun-
ros, Leonides Varquer en calle San Antonio
n.º 3, Salvador Borzo en calle Matabero n.º 14.

En vista del informe emitido por el Señor
Aparejador Municipal se accede a la solici-
tud formulada por la Compañia Sevillana
de Electricidad para el establecimiento
de una sub-estacion de transformacion de
energia electrica en esta Ciudad.

Traslado de mi-
cho

sin perjuicio de tercero con mejor derecho
y previo el pago de arbitrios se accede a
la solicitud de traslado del mi-
chero 7, de la erugia H1, del beventerio
Catolico de esta Ciudad que forma Auto-
nia Moisés Alejandro.

Señor Gourales
y otros, Anticipos

En vista del informe emitido por la Ofi-
cina de Intervenccion, se accede a las si-
guientes concesiones de anticipos que for-
mularon los empleados de este Ayuntamiento,
Miguel Gourales Rangel, una paga, To-
mas Bastayon Rodriguez, una paga, otra
Francisco Gourales Berciano.

Centro Secundario
de Higiene

fueron examinados los planos enviados
por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad pa-
ra el establecimiento del Centro Secun-
dario de Higiene, en el local de la calle
Fuentes Flores Marquina, donde se ha-
lla instalada la escuela y vivienda
de la maestra, D.ª Sofia Goiss, los Señores
concurrentes por unanimidad estimando
esta instalacion como una urgente me-
jora para esta poblacion, por unanimi-
dad aprobaron estos planos para proce-
der al establecimiento de este Centro

Becas

acordándose requerir a la Señora Maestra para notificarle la resolución de este Ayuntamiento y hacer gestiones para ver el sitio donde ha de establecerse la escuela.

En vista de haber quedado vacante una de las becas que tiene concedida este Ayuntamiento, los Señores reunidos acuerdan que la misma sea cubierta por un niño que reúna las condiciones exigidas en el Reglamento y que estos exámenes se celebren con arreglo a como determina el artículo indicado reglamento.

Como en años anteriores se acuerda designar una Comisión de festejos para que intervenga en la preparación de los actos que se han de celebrar con motivo de las fiestas de Nuestra Excelsa Patrona, designándose a los Gestores Sres. Lora, Moreno, Pérez y Juárez, para que formen tal Comisión.

Empresa "NAYPE" La Corporación oído el informe de los técnicos municipales en el recurso de reposición entablado por la Empresa Naype, contra acuerdo de esta Corporación de fecha 16 de Junio pasado, por unanimidad se acuerda ratificar el adoptado en la fecha antes dicha y que se le notifique al interesado para que si lo estima oportuno entable los recursos procedentes.

Se da cuenta por íntegra lectura al texto íntegro de la resolución del Ministerio de Hacienda, aprobando las modificaciones de un Presupuesto Extraordinario por un importe de tres millones seiscientas ochenta mil seiscientos treinta



y dos pesetas con cuarenta y cinco cen-
tinos, con autorización para concertar
con el Banco de Crédito Local de España
un préstamo de un millón seiscientos
ochenta y un mil quinientos setenta
y dos pesetas, y para depositar y pignora-
rar en la Caja del Banco, como garan-
tía, las inscripciones intransmisibles
y títulos de la Deuda Amortizable que
posee este Ayuntamiento reseñados en es-
ta autorización. Bien informados los se-
ñores Gestores por unanimidad acuer-
dan ratificar la autorización concedi-
da al Sr. Alcalde para representar a
la Corporación, en el acto de la firma
de la escritura caso de poder concurrir
y en su defecto autorizar al Sr. Alcalde
para que otorgue poderes en representación
de la Corporación a favor de los Procurado-
res de Madrid, Don Fernando Feijóo Mon-
tes y Don Angel de Lito Berbera, indistin-
tamente para la firma de dicha es-
critura de préstamo, reconociendo la
Corporación la obligación de dar cumpli-
miento a las previsiones del Ministerio de
Hacienda.

Gratificación
Medicos Casa de
Socorro.

Dada lectura a una instancia que presenta
Don Miguel de la Hera Moreno, en represen-
tación de los médicos y Practicantes de la
Casa de Socorro de esta Ciudad, en la cual
solicitan ser tenidos en cuenta para la con-
cesión de la paga extraordinaria con mo-
tivo de la festividad del 18 de Julio, en
vista de los servicios extraordinarios que
prestau el referida Casa de Socorro; los



En los reunidos, teniendo en cuenta las alegaciones que formulan en el escrito antes referido, y dada las circunstancias de haber efectuado servicios extraordinarios con motivo de los enfermos que se han hospitalizado, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión dos horas después de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures]
L. Lobato
L. Rojas
L. Quiñones
D. Navarro
D. Navarro

Sres concurrentes
 D. Juan Loza Arias
 " Higinio Lobato de Vega
 " Matias Perez Tenoco
 " Francisco Villena
 " Luis Merino
 " Evaristo Angles
 " Francisco Perez

En la Ciudad de Alcala de Alcala, siendo las veintuna horas del dia primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Joaquin de la Herra Blasco, al objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria para la que fueron citados, con asistencia de los Señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningun Señor Gestor

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dió lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

Jose Macarro	Por impresos para la oficina de obras	540,00
El mismo	Por 3.000 octavillas informacion Censo Electoral	69,00
El mismo	Por impresos para la Secretaria	225,00
El mismo	Por bandos y una caja de plumas para Arbitrios	60,00
El mismo	Por diversos material para la Junta del Censo	689,35
Manuel Almoraril	Por 3.400 ladrillos diversos gruesos para edificios	1.128,00
Gabriel Lozano	Por blanqueos Carcel y Cuartel Guardia Civil	680,00
Josi Marroquin	Por legitimacion de firmas del Secretario e Interventor y del Señor Alcalde derecho y timbres	20,30

José Morán	Por diversos trabajos en el carro del agua y tuberías de la conducción de agua en el Paseo de la Piedad	108,00
Concesionario Aguas	Por trabajos de fontanería y material suplido	188,12
Antonio Larazo	Por servicio de auto a Villalba y Carretera de la fuente con permiso de la Guardia Civil	150,00
El mismo	Por un servicio de camion a Badajoz con la Guardia Civil	682,50
El mismo	Por varios recorridos en coche por el campo y estancias con la G Civil	270,00
El mismo	Por servicio auto a Arenal, fuente del Maestro y fabrica Cordobero con estancias con id	315,00
Luis Ramirez	Por tres mangos largos para el servicio de fontanería	24,00
El mismo	Por un kg de aceite y una llave para una puerta del Ayuntamiento	24,10
El mismo	Por trabajos diversos útiles obras	17,00
El mismo	Por id de diversos efectos para la limpieza de la via pública y carros	452,00
El mismo	Por trabajo y compostura en los carros del Ayuntamiento	271,00
Joaquín Florent	Por un ejemplar del Reglamento de Inspección de Rentas y Exenciones Municipales	15,00
Ant ^o Vidal	Por trabajos de carpintería en la Casa Campesino y Escuelas	831,50
El Depositario	Pago Enciclopedia Espasa de un reembolso	125,15
Ant ^o León	Por limpieza y diversas reparaciones en las máquinas de escribir	45,50
El Depositario	Gastos menores	13,90
El mismo	Por id compra 100 sellos correo Secretaria	50,15
El mismo	Donativo a la Cruz Roja Española	200,15



El mismo	Por nominas reparaciones diversos edificios	1.024,30
El mismo	Por id auxiliares limpieza Cementerio Católico Municipal	198,90
El mismo	Pago nomina jornales instalación feria Santiago	326,50
El mismo	Por pago nominas jornales instalación de luces en la Torre	239,40
Guaro González	Por diversas reparaciones en los water del Mercado y casa de Srs Maestros	129,80
Benito Blanco	Por materiales construcción para edificios	127,00
Pardo	Por material para la bicicleta de obras	115,60
Ramon Corchuelo	Por un servicio auto fuyente de la Guardia Civil	150,00
Pedro Valdes	Por 10 tabuqueros de recibos para el cobro de arbitrios Cementerio	95,00
El mismo	Por 5000 recetas impresas para la Beneficencia	185,00
El mismo	Por lapices e impresos de ganaderia	64,00
El depositario	Por pago nominal socorros detenido deposito Julio	180,00
Diego Lamoueda	Por 20 argollas para las cortinas del Hospital	16,00
Caseta	El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones. Los señores reunidos acuerdan que habiendose omitido en la sesion pasada el asunto de sacar a concurso el establecimiento de una caseta en el real de la feria; se haga constar en esta a los	

Reforma Carri-
fa 5ª

efectos procedentes.

Dada lectura a un oficio del Ilmo Señor Delegado de Hacienda sobre la Contribución de Usos y Consumos de las Ordenanzas de este Ayuntamiento, sea rectificada con arreglo al apartado d) del artículo 282 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, los Señores reunidos por unanimidad acuerdan efectuar la rectificación que en dicho oficio se indica, y con relación a la Empresa de Espectáculos "NAYPE" (hasta el 31 de) lo siguiente:

- 1.º Reformar el acuerdo adoptado el 16 de Junio en el sentido de continuar el concierto vigente con la Empresa Grupo hasta el 31 de Diciembre próximo, según determina el fallo del Tribunal Económico-Administrativo, considerándose que en dicha fecha dará por terminado y sin ulterior prorroga
- 2.º Que se notifique el mismo a la Empresa, quien considerará esta notificación a los efectos de la ordenanza para la finalización del contrato.

Solicitudes de
obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador, se accede a las siguientes solicitudes de obras:

Lorenzo Gallardo Moran, calle Santiago 48
Josi Moran Madera, en calle Pedro María Vicente Machis Acedo en calle Vistahermosa 57, Jaime Garcia Barroso en calle Santa Ana, Manuel Golchín López en calle Autriuel, Tomás Franco Rodríguez en calle Martos 18, María Merchán Moreno en calle San José 77, Rosalia Merchán Moreno



José Arroyo Cortes, en calle Cervantes 72, Juan Luis Montero Ochoa en calle Luna, Francisco Romero Barrabco, calle San José, Francisco Sanchez Garcia en calle casas de Crespo n.º 1.

Angel Bravo

Se accede previo pago de arbitrios y alta en la contribución industrial correspondiente a la apertura de un establecimiento para venta de material eléctrico en calle Martires n.º 3, que solicita Angel Bravo Garcia

A Juan Juarez

Se accede a la concesión de un mes de permiso que solicita el Gestor de este Ayuntamiento D. Juan Juarez Carrallos, para resolver asuntos propios.

En vista del informe del Jefe de la Guardia Municipal, se accede a la concesión de un mes de permiso que solicita el Guardia Municipal Antonio Gouzales Cortes,

Juan Suero

Se acuerda pase a la Comisión de festejos instancia que formula Juan Suero Espinosa, en solicitud de que le sea concedido sitio en los paseos de Nuestra Señora de la Piedad para el establecimiento de una caseta durante las próximas fiestas.

Se accede en vista del informe emitido por el Señor Secretario a la concesión de un mes de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento, D. Juan Amisio Rebolledo.

Manuel Acosta

Se accede en vista del informe emitido por el Jefe de la Guardia Municipal y previo el pago de arbitrios a la solicitud de Manuel Acosta Valencia, de establecer un puesto para la venta de churros en las inmediaciones de los Cuartos Escolares de

Ant^o Garcia

la Carretera de Santa Marta

En vista de la instancia que formula Antonio Garcia Meuses, se acuerda dar de baja a los mismos en el padron de vecinos para fijar su residencia en Madrid.

Leída la instancia del Sr Agente Ejecutivo referente a solicitar determinadas reformas en el contrato de garantía de gestión recaudatoria, la Corporación la desestima y acuerda, que por virtud de las manifestaciones de la Presidencia, respecto a que en caso alguno ha recomendado demora en procedimientos ejecutivos y considerar que tampoco le ha faltado al dicho Agente en todo caso, por parte del Excmo Ayuntamiento el apoyo moral necesario a su función sea advertido el mencionado Agente, sobre que se abstenga en lo sucesivo de hacer afirmaciones tan gratuitas, en evitación de que el Excmo Ayuntamiento o bien su Presidencia pueda deducir la responsabilidad consiguiente.


El Sr. Alcalde manifiesta a continuación que con motivo de las elecciones para la votación de las elecciones para la votación de la Ley de sucesión en la Jefatura del Estado celebrada el día 6 de Julio del año actual, se originaron múltiples trabajos cuya ejecución fue realizada incluso en horas extraordinarias, por los distintos empleados de las dependencias municipales, en virtud de lo cual proponía se les gratificara con la cantidad global de 1.500 Pts que quedarían distribuidas por partes iguales entre todos los que trabajaron,



proposición que fue aceptada por unanimidad, aprobándose, al propio tiempo, que la expresada cantidad se abone con cargo al capítulo primero artículo 11, Partida 22 del presupuesto vigente en curso, cuya partida está destinada a sufragar los gastos generales de elecciones.

Por el Sr. Interventor se da lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda sobre suplementos de créditos por transferencias dentro del presupuesto ordinario; terminada la lectura y después del más detenido estudio de cada uno de los extremos que en referida Propuesta se comprenden, la Corporación la aprueba, por unanimidad, en su total importe de cuarenta mil ochocientos cincuenta pesetas y acuerda que por asistir a esta sesión la mayoría absoluta de Gestores que exige el n.º 4 del artículo 236 del Decreto de ordenación provisional de Haciendas Locales de no haber reclamaciones, sobre este expediente que se expone al público como se determina en el n.º 3º del mencionado cuerpo legal, el presente acuerdo tendrá el carácter de ejecutivo. De haber reclamaciones habrán de cumplirse los trámites reglamentarios a que se contrae el n.º 5º del tan mencionado artículo 236º.

La Presidencia haciéndose eco de la proposición que se le ha hecho verbalmente por la Comisión de festejos, manifiesta que un sacrificio económico por parte del Ayuntamiento no habrá



concurra para el establecimiento de una caseta en el real de la feria y que de igual manera tampoco se expondría ninguna empresa a organizar festivales taurinos en esta Ciudad. En consideración a todo ello propone, de acuerdo con la Comisión de festejos, como ya se dice, que al adjudicatario de la caseta, de conformidad con las bases del concurso ya anunciado es preciso darle una subvención equivalente al importe de los arbitrios por el concepto de ocupación de terrenos en la vía pública, y al empresario de la corrida de toros también una subvención que sea igual a los derechos municipales sobre las carnes de las reses que se lidien. Añade que no descansa, por haber sido asesorado debidamente por el Sr. Interventor que el procedimiento perfecto para dar las referidas subvenciones, sería el de ingresar por una parte todos los ya mencionados derechos y después librar con cargo al Presupuesto de gastos la suma total de aque-
llos, pero en atención a que la consignación para ferias y festejos no alcanza a cubrir tales gastos, y también que no hay tiempo hábil para realizar la oportuna modificación de crédito, entiende que por no existir perjuicio alguno para los intereses municipales puede acordarse que en lugar de hacerse el ingreso y el pago de que antes se ha hecho mención quede deducida la operación a no realizar el cobro de los dichos arbitrios.

La Corporación oídas las anteriores

manifestaciones, aprueba por unanimidad, la propuesta de la Presidencia.

Tambien hace constar el Sr. Alcalde que siguiendo la costumbre de años anteriores habia creido conveniente autorizar una subvencion de 125 Ptas a favor de la Ermita de Santiago, en compensacion de los gastos suplidos por el sacerdote encargado, con motivo de la festividad de Santiago.

La Corporacion acuerda que sea abonada en firme la mencionada subvencion

El Sr. Interventor expone a la Corporacion lo siguiente: que segun se ha informado al señor Abundio Travor de arbitrios, hasta la fecha no ha sido presentado documento alguno para liquidacion del impuesto sobre Plus Valia (incremento del valor de los terrenos) y que por haber transcurrido con exceso el plazo dado a los contribuyentes a los efectos de las declaraciones pertinentes, era de parecer que de oficio se pudiera al Registro de la Propiedad una relacion detallada de las transmisiones de dominio ocurridas durante el año actual, para que en vista de ellas hacer los requerimientos procedentes y liquidaciones a que haya lugar. Asi mismo considera que seria muy conveniente que por el Negociado encargado de la realizacion o propuesta de cambios de propiedades de bienes inmuebles, antes de su tramitacion terminal de cuenta a la Administracion de arbitrios para su toma de razon del hecho sujeta

a tributación por el concepto dicho.

El Excmo Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar en todas sus partes la enajenación del Sr Interventor.

Agustín Juesada

Los Señores reunidos en vista del informe emitido por la Comisión de Hacienda acuerdan desestimar la instancia de Agustín Juesada Balón, en solicitud de rebaja del impuesto del consumo de hijo.

José Mulero

En vista del informe emitido por la Comisión de Hacienda, los Sres reunidos acuerdan por unanimidad acceder al concierto solicitado por José Mulero Beintez para el establecimiento de sillas y mesas durante la temporada de verano en la puerta del bar que tiene establecido en esta Ciudad.

Se deniega la concesión del depósito de jamones solicitado por el industrial de esta Ciudad D. Antonio Alvarez Martín, en vista del informe emitido por el Sr Administrador de Arbitrios y Comisión de Hacienda.

Tras haberse tratado asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión a las once y media después de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Sres concurrentes, el que yo el Secretario en oficio =

[Handwritten signatures]
Francisco Perez
Bernardo Peña



Pres concurrentes En la Ciudad de Alcuadrado, siendo
 D. Luis Merino Carrasco las veinte y media horas del día veinte de
 " Juan Lora Arias Agosto de mil novecientos cuarenta y siete
 " Fran^{co} Perez Arias se reunieron en el Salón de Sesiones de esta C.
 " Matias Perez Jimeno sa Consistorial los Pres que al margen se
 " Agustin Lobato expresan bajo la Presidencia de Don Tomas
 " Fran^{co} Villena de la Herra Blasco, al objeto de celebrar se-
 sion en segunda convocatoria para la que
 fueron citados, con asistencia de los Señores
 Secretario e Interventor, sin que haya sido
 presentada excusa de asistencia por ningun
 Señor Gestor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se
 dio lectura por el Señor Secretario a el ac-
 ta de la sesion anterior que fue aprobada
 por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor
 se dio lectura a la siguiente relacion de
 cuentas por servicios y atenciones munici-
 pales.

Conceptos

Bravo	Por suministro de material electrico para la instalacion del alumbrado para la fiesta de la Piedad	449,50
Lorenzo Gourález	Por varias reparaciones de carpinteria en efectos para los festejos de Nuestra Señora de la Piedad	150,00
Genaro Gourález	Por trabajos de soldadura de 155 lam. paras en el alumbrado extraordinario con motivo de las fiestas de Nuestra St ^a de la Piedad	100,75
Pedro Morales	Por trabajos de pintura de los arcos del Hospital, Arilo y Atrio al temple	280,00
Juan Ramos	Por trabajos de carpinteria y mate- rial suplido en la instalacion	

	del arco de la puerta del Asilo y enrejado del Atiio	955,00
Genaro Gonzalez	Por trabajos fontaneria en huatadero y otros	98,00
Luis Lambrao	Por 2.184 tejas y 225 ladrillos para las reparaciones efectuadas en el Hospital de San Juan de Dios	1.060,30
Franco Barco	Por 1/4 m. arena para reparaciones en el Hospital de San Juan de Dios	15,00
Ant ^o Vidar	Por 2.500 m arena para reparaciones en el Hospital de San Juan de Dios	150,00
Drogueria fdes	Por 2 kilos total para el deposito municipal	22,00
El mismo	Por un litro flit para la casa de Socorro	24,50
El mismo	Por 2 m papel cuero para Intervencion	2,00
El mismo	Por 1 kg total y una pastilla jabon para el Cementerio	14,95
El mismo	Por una lata total 10 kg para la Plaza del Mercado	88,00
S. Angles.	Por 27 litros alcohol para Casa de Socorro	434,00
Eulogio Perez	Por trabajos reparacion del bajo de la Banda de Musica	39,00
Margarita Pardo	Por ocho camias para pernoctar otros tantos Guardias Civiles a 6,00 pts	48,00
Hotel Sevillana	Por 9 id id a 6,00 pts	54,00
Juan Manias	Por 30 us us us	180,00
Ant ^o Lazaro	Por un servicio de coche con estacion a un cortijo con la Guardia Civil	80,00
Maria Crejo	Por un barril y dos cantaros para la Inspeccion Guardia Municipal	21,50
La misma	Por un barril para la oficina de abastos	4,50
La misma	Por 3 cantaros, deposito municipal	25,50
La misma	Por un cantaro y un barril para el Cementerio	12,00



Unión Levantina	Por prima segundo trimestre del Seguro obrero eventual	610,25
La misma	Por us anual del Seguro de los edificios Municipales	906,55
Rafael Rodriguez	Por impresion de 4000 volantes con motivo elecciones 6 Junio y 3000 bandos	212,00
José Alcantara	Por medicinas suministrada a la Beneficencia en Julio	1.819,67
Julio Castellano	Por us us us	5.161,95
Pedro Franco	Por medicinas suministrada a la Beneficencia en Julio	1.448,10
Pedro Fernandez	Por us us us us	2407,02
Fran ^{co} Martinez	Por tercera y ultima liquidacion de la contrata de obras del Portico Deposito de cadaveres y porteria del Cementerio Catolico Municipal	16.658,77
Diego Boto	Tercera y última liquidacion de la contrata de obras de construccion de alcantarillado del barrio farola	5.871,38
Ant ^o Rodriguez	Por 4 sacos cemento para obras municipales	87,44
La Sevillana	Por suministro fluido alumbrado publico mes Julio	5.065,97
La misma	Por alumbrado extraordinario festividad Santiago.	321,85
La misma	Por alumbrado extraordinario iluminacion de la torre con motivo festividad Santiago	8,43.
La misma	Por us us oficinas y dependencias Julio	655,55
Burgue Samero	Por cintas maquina escribir y sobres blancos	111,80
Ant ^o Lazaro	Por un servicio de auto a una era	35,00
Pedro Sanchez	Por compra de varios articulos de ferreteria	175,80

El mismo	Por el material electrico para la instalacion de la feria de la Piedad	1.520,00
El mismo	Por cal y varios brochones para blanqueos en los muros de la Piedad	228,25
El mismo	Por escobas, cubos, cepillos y soga para los Urinarios del Paseo de la Piedad	119,00
El mismo	Por cinco caudales para las Urnas	9,00
El mismo	Por doce escobas caña para el Cementerio	15,60
El mismo	Por seis escobas para los Grupos Escolares de San Antonio	7,80
El mismo	Por 10 orillos de goma para presinto en la Administracion de Arbitrios	58,00
Juan Diaz	Por lamparas, interruptores, alcayatas y otros, fiestas Piedad	1.894,70
El mismo	Por dos cubiertas y seis paños fregar suelos Urinarios	69,90
El mismo	Por alcayatas, caudales y otros, para edificios municipales	18,90
El mismo	Por tres pasadores para oficina Obras	6,00
El mismo	Por material electrico para Urinario del Paseo y Reten de la Guardia	19,15
El Depositario	Por compra de sellos correos y timbres	62,65
El mismo	Por compra 100 sellos Correos	50,15
El mismo	Gastos viaje oficial a Badajoz de un funcionario	55,15
El mismo	Gastos de legalizacion y reintegro varios documentos	14,15
El mismo	Por un servicio auto con D. Adolfo Diaz Cuervo, a esta para las oposiciones de la Plaza de Arce de Arce	309,25
El mismo	Por pago suscripcion periodico Hoy	13,50
El mismo	Por pago cuatro socorros de manutencion a una recluta incorporacion requirida	31,20
El mismo	Por varios socorros transeuntes	47,00

FECHAS

Día Mes Año

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año



FECHAS

Día Mes Año

FOLIOS que comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

**FOLIOS
que
comprenden**

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

F E C H A SFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día Mes Año



FECHAS

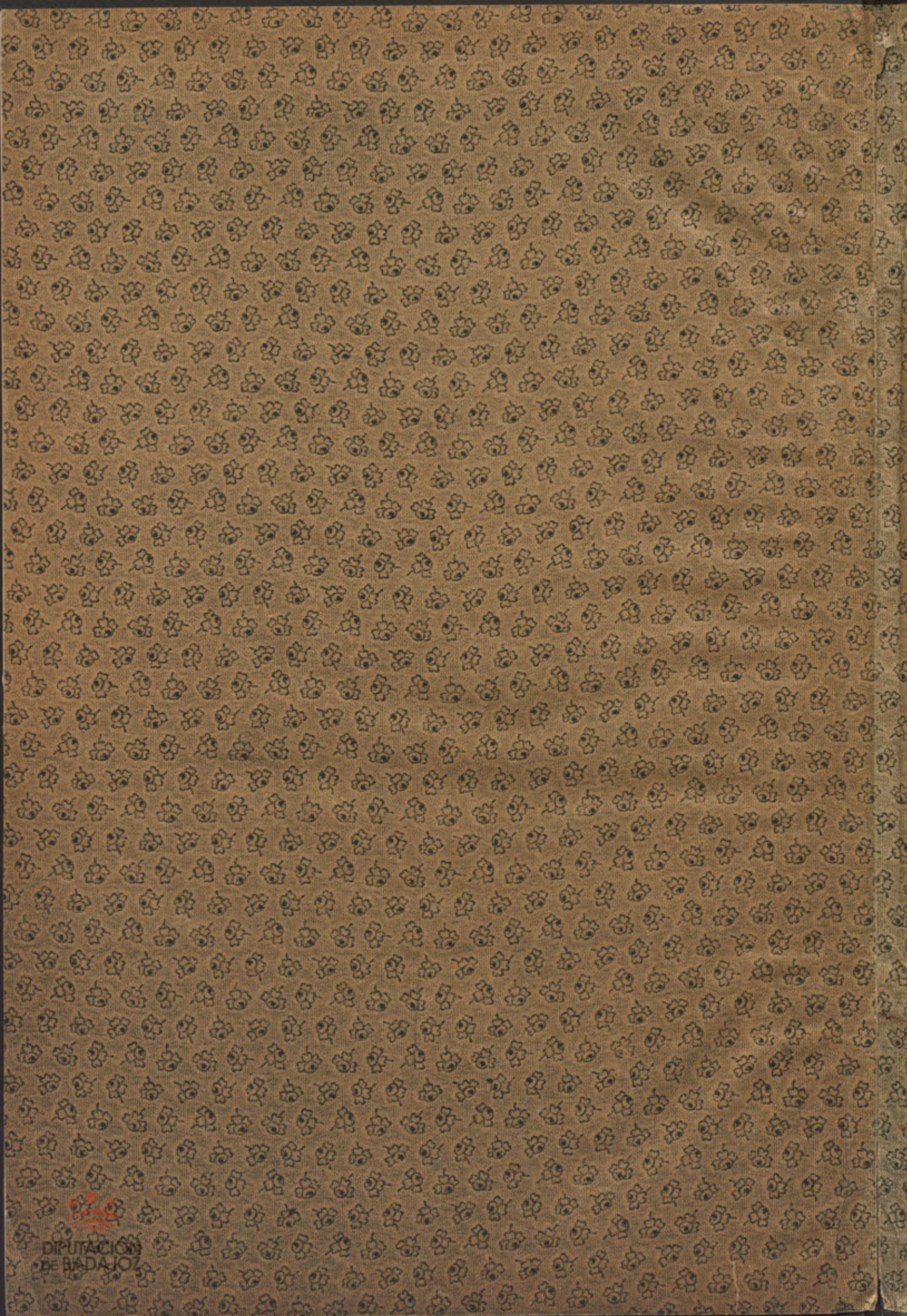
Día Mes Año

FOLIOS
que
comprenden

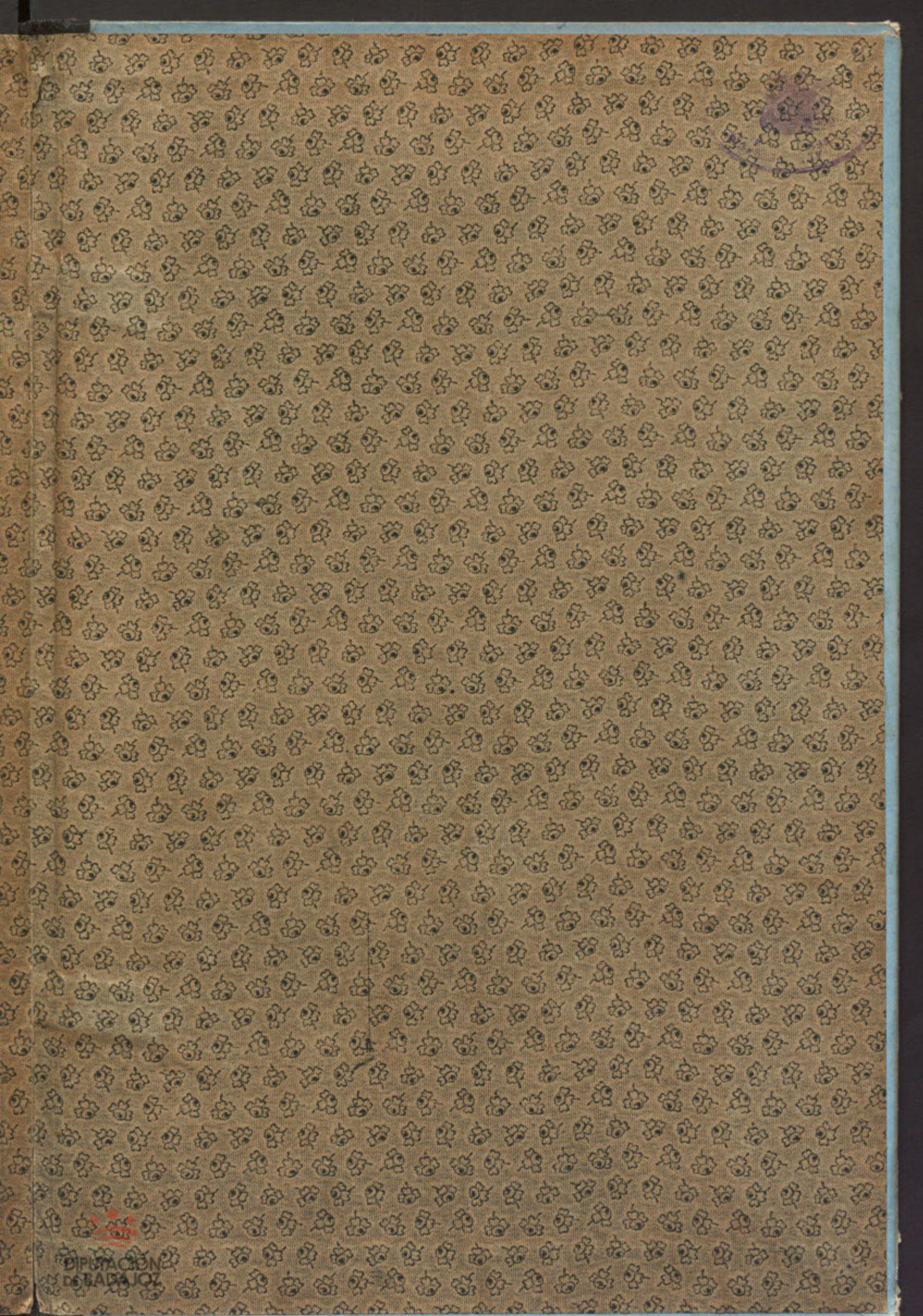
EXTRACTO DE LOS ACUERDOS







DIPUTACION
DE BADAJOZ



DIPUTACION
DE BADAJOZ

